

Señores

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICACIÓN:	2024003608
EXPEDIENTE:	2024-0198
DEMANDANTE:	ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.
DEMANDADOS:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

ASUNTO: RESPUESTA AL REQUERIMIENTO OFICIOSO DE PRUEBAS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.701.533-7 quien obra como apoderada general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, según consta en la escritura pública No. 2779 otorgada el 2 de diciembre de 2021 en la Cámara de Comercio de la sociedad cooperativa de seguros, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT No. 860.028.415-5, domiciliada en la ciudad de Bogotá, y cuya información se constata en los certificados de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio, que reposan en el expediente. Comedidamente procedo dentro del término legal, a presentar la respuesta al requerimiento oficioso de pruebas efectuado en Auto fechado del 06 de mayo de 2024, dentro de la demanda promovida por **ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.**, en contra de mi representada, en los siguientes términos:

PRUEBAS Y ACLARACIONES

PRUEBA No. i): Copia de la Póliza de Seguro Equipo y Maquinaria No. AB000108, junto con su condicionado general y particular

PRUEBA No. ii): Copia del expediente del siniestro, aviso y/o de reclamación que se hubiera abierto con ocasión de la solicitud de afectación de la póliza objeto de la presente acción.

PETICIÓN

Cabe precisar que mediante el presente se da cumplimiento parcial al requerimiento oficioso de pruebas efectuado mediante Auto calendarado del 06 de mayo de 2024, en la medida que la información solicitada deber ser recolectada a través de diferentes áreas de la Compañía. En ese orden de ideas, se solicita al Despacho se sirva extender el plazo brindado a mi procurada en un término de diez (10) días hábiles adicionales con la finalidad de poder aportar las demás pruebas requeridas.

NOTIFICACIONES

El suscrito en la Av. 6A Bis #35N-100, Oficina 212, Cali, Valle del Cauca, Centro Empresarial Chipichape o en la dirección electrónica: notificaciones@gha.com.co

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

SEGURO EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR

PÓLIZA
AB000108

FACTURA
AB000649



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR				ORDEN	1						
CERTIFICADO	AB000618	FORMA DE PAGO	Contado	TELEFONO	6203778		USUARIO	CRANGEL						
AGENCIA	BARRANCABERMEJA	DIRECCIÓN				CALLE 48 16 - 62								
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN					
09	11	2022	DESDE	DD	09	MM	11	AAAA	2022	HORA	00:00	13	02	2024
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	09	MM	11	AAAA	2023	HORA	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	RIÑO SEQUEDA ELIECER	NIT/CC	13883810
DIRECCIÓN	CORREGIMIENTO LA FORTUNA	TEL/MOVL	3116179281
ASEGURADO	ELIECER RIÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	NIT/CC	900847941
DIRECCIÓN	CAMPO LISAMA LA FORTUNA	TEL/MOVL	3142812693
BENEFICIARIO	ELIECER RIÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	NIT/CC	900847941
DIRECCIÓN		TEL/MOVL	3142812693
EMAIL	ELIRIASE1957@HOTMAIL.COM		
EMAIL	ERS.SAS@HOTMAIL.COM		
EMAIL	ERS.SAS@HOTMAIL.COM		

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDADES CIUDAD DEPARTAMENTO LOCALIDAD DIRECCION LUGAR DE OPERACIONES EQUIPO ASEGURADO Número de Clausulado	ALQUILER DE MAQUINARIA BARRANCABERMEJA SANTANDER TERRITORIO NACIONAL TERRITORIO NACIONAL MAQ. CONSTRUCCION 16062013

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Básico. (Incendio, Terremoto, Explosión, Actos Mal Intencionados Cometidos Individualmente por Empleados)	\$800,000,000.00	15.00%	3.00 smmlv	\$.00
Hurto Simple y Hurto Calificado, Impericia y Saqueo	\$800,000,000.00	15.00%	3.00 smmlv	\$.00
Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica	\$800,000,000.00	3.00%	3.00 smmlv	\$.00
Asonada, Huelga, Motín, Conmoción Civil o Popular y Actos de Autoridad	\$800,000,000.00	20.00%	4.00 smmlv	\$.00
Actos Mal Intencionados	\$800,000,000.00	20.00%	4.00 smmlv	\$.00
Transportes Nacionales	\$800,000,000.00	15.00%	3.00 smmlv	\$.00
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$400,000,000.00	15.00%	3.00 smmlv	\$.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$1,200,000,000.00	\$6,400,000.00		\$1,216,000.00	\$7,616,000.00

COASEGURO	
COMPañIA	PARTICIPACIÓN
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
000037722486	LARIETH SALAZAR CORONADO	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.

Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

7/1

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR

PÓLIZA
AB000108

FACTURA
AB000649



equidad
seguros



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR	ORDEN	1
CERTICADO	AB000618	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	CRANGEL
AGENCIA	BARRANCABERMEJA	TELEFONO	6203778	DIRECCIÓN	CALLE 48 16 - 62
FECHA DE EXPEDICIÓN	09 11 2022	VIGENCIA DE LA POLIZA	DESDE 09 09 2022 HASTA 09 09 2023	FECHA DE IMPRESIÓN	13 02 2024
	DD MM AAAA		MM DD AAAA		DD MM AAAA
			HORA 00:00		HORA 00:00

DATOS GENERALES

TOMADOR RIANO SEQUEDA ELIECER
DIRECCIÓN CORREGIMIENTO LA FORTUNA
EMAIL ELIRIASE1957@HOTMAIL.COM
NIT/CC 13883810
TEL/MOVI 3116179281

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1501-P-15-000000000009601-D001, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

SE EMITE PÓLIZA NUEVA A SOLICITUD DEL TOMADOR, PARA LA VIGENCIA ARRIBA INDICADA, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES ADJUNTAS.

RIESGO

-CLASE: RETROEXCAVADORA
-MARCA: CATERPILLAR
-SERIAL: CAT0320DEPFE10291
-AÑO: 2015
-VALOR DE REPOSICIÓN: \$800.000.000=

COBERTURAS

-BÁSICO.....\$800.000.000=
-HURTO.....\$800.000.000=
-HMCC y AMIT.....\$800.000.000=
-TERREMOTO.....\$800.000.000=
-TRANSPORTES NACIONALES.....\$800.000.000=
-R.C. EXTRA CONTRACTUAL.....\$400.000.000=

DEDUCIBLES:

-COBERTURA BÁSICA: 15% DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV
-HURTO CALIFICADO: 15% DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV
-AMIT - HMCC: 20% DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 4 SMMLV
-TERREMOTO: 3% del valor asegurable de cada uno de los artículos de la póliza afectados por el siniestro, mínimo tres (3) SMMLV.
-TRANSPORTE NACIONAL: 15% DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV
-RCE: 15% DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV

CANCELACIÓN A CORTO PLAZO: CUANDO LA CANCELACIÓN DE LAS COBERTURAS DE ESTE AMPARO OCURRA ANTES DE FINALIZAR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, LA PRIMA CORRESPONDIENTE A LA EQUIDAD SEGUROS SE LIQUIDARÁ A PRORRATA, O SEA, LA PRIMA QUE CORRESPONDE AL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y LA FECHA EN QUE EFECTIVAMENTE SE HACE LA CANCELACIÓN. SIN EMBARGO LA PRIMA A LA QUE LA EQUIDAD SEGUROS TIENE DERECHO, NO SERÁ INFERIOR AL 70% DE LA PRIMA ANUAL Y EL VALOR A RESTITUIR AL ASEGURADO NO SERÁ MAYOR AL 30% DE LA PRIMA ANUAL.

NOTA: El valor asegurado debe ser el valor de reposición, aplica para maquinaria mayor a 15 años de fabricación.

RIESGOS CUBIERTOS: Según texto de la Equidad Seguros O.C 30/04/2021-1501-P-15-000000000009601-D001

AMPAROS OPCIONALES ADICIONALES: Según texto de la Equidad Seguros O.C 30/04/2021-1501-P-15-000000000009601-D001

1. Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga y actos mal intencionados de terceros y terrorismo

Por el presente amparo y no obstante lo que en contrario se diga en las condiciones generales de la póliza, se ampara, hasta el límite del valor asegurado o el sublímite estipulado en la carátula de la póliza y en los términos y con las limitaciones aquí previstas, las pérdidas o daños materiales de los bienes descritos en la póliza causados por: asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga y actos mal intencionados de conformidad con las siguientes estipulaciones.

Se deja constancia que la presente póliza opera en el territorio nacional sublimitado al 75% para HAMCC - AMIT y terrorismo en las siguientes zonas del país:

*Guainía
*Amazonas
*Vaupés
*Putumayo
*Cauquetá
*Guaviare

71

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR

PÓLIZA
AB000108

FACTURA
AB000649



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO		Nuevo	PRODUCTO		EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR				ORDEN		1			
CERTIFICADO		AB000618	FORMA DE PAGO		Contado	TELEFONO		6203778	USUARIO		CRANGEL			
AGENCIA		BARRANCABERMEJA			DIRECCIÓN		CALLE 48 16 - 62							
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA							FECHA DE IMPRESIÓN				
09	11	2022	DESDE	DD	09	MM	11	AAAA	2022	HORA	00:00	13	02	2024
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	09	MM	11	AAAA	2023	HORA	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR RIANO SEQUEDA ELIECER
DIRECCIÓN CORREGIMIENTO LA FORTUNA
EMAIL ELIRIASE1957@HOTMAIL.COM
NIT/CC 13883810
TEL/MOVI 3116179281

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

- *Cauca
- *Arauca
- *Choco
- *Vichada
- *Casanare

Y municipios del meta como:

- *Puerto rico
- *Mesetas
- *Vista hermosa
- *Puerto lleras
- *San juan de Arama

2. RESPONSABILIDAD CIVIL. Limite de 50% del valor asegurado de la maquina por evento/vigencia.

AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Por el presente amparo y no obstante lo que en contrario se diga en las condiciones generales de la póliza, La Equidad indemnizará los perjuicios patrimoniales derivados de la responsabilidad civil extracontractual que le sea imputable al asegurado, como consecuencia directa de los daños materiales, lesiones personales y/o muerte que le ocasionen a terceros durante la operación de la maquinaria asegurada por esta póliza, siempre y cuando se trate de hechos ocurridos dentro de los predios asegurados y durante la vigencia de la póliza.

Para el amparo de RCE tendrá cobertura únicamente dentro del predio en el cual se encuentra desarrollando la actividad para la cual fue contratado.

3. AMPARO DE TRANSPORTES NACIONALES (movilización)

Por el presente amparo y no obstante lo que en contrario se diga en las condiciones generales de la póliza, se cubren los daños o pérdidas de los bienes asegurados mientras que estos sean transportados dentro del territorio colombiano, en vehículos especializados para ello, afiliados a empresas de transportes legalmente constituidas y siempre que cumplan con las normas de tránsito establecidas para transportar esta clase de maquinaria.

Para la cobertura de movilización: únicamente tiene cobertura cuando el desplazamiento de la maquina se efectúa con vehículos escolta, señalización y toda la normatividad exigida por el Ministerio de Transito para la circulación de este tipo de Vehículos, realizar en horarios solar, igualmente debe ser reportado a la compañía con anticipación, este amparo se otorga únicamente dentro de las instalaciones de la empresa, no se Autoriza por fuera de esta.

No obstante, lo anterior se extiende la cobertura de Movilización por sus propios medios en vías secundarias y terciarias; que se pueden movilizar bajo su propio eje, a una distancia no mayor de 10 kilómetros, siempre y cuando esté autorizado su tránsito por las autoridades municipales, locales y Nacionales de tránsito, manteniendo la escolta con vehículos y/o personas a cada extremo de la maquina manteniendo el orden y protección del tráfico vehicular y peatonal.

GARANTÍAS:

- * Toda Máquina y/o Equipo deben contar en todo momento con un extintor de mínimo 5 Lbs.
- * Realizar mantenimiento Preventivo y Correctivo, dando estricto cumplimiento a los reglamentos y especificaciones técnicas del Fabricante
- * Mantener la maquinaria en buen estado de conservación.
- * Manejo de la maquinaria por personal calificado el cual deberá tener la licencia para operar ese tipo de Maquinas, de acuerdo con los requerimientos locales y Nacionales
- * Las Maquinas que estén en despojado (Fuera de Cascos Urbanos) deben contar con vigilancia dotada con armas de fuego durante a pernoctada o mientras se encuentren en parqueo en días no laborales.
- * Con respecto a la maquinaria agrícola, la presente garantía opera solo cuando dicha maquinaria parquee o pernocte fuera de la casa de habitación y labor del asegurado.
- * Demás garantías exigidas en el clausulado de la Equidad Seguros O.C.

COBERTURAS Y CONDICIONES PARTICULARES: Según texto de la Equidad Seguros O.C 30/04/2021-1501-P-15-000000000009601-D001

Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro, con su correspondiente cobro de prima adicional a

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR

PÓLIZA
AB000108

FACTURA
AB000649



equidad
seguros



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR	ORDEN	1
CERTIFICADO	AB000618	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	CRANGEL
AGENCIA	BARRANCABERMEJA	TELEFONO	6203778	DIRECCIÓN	CALLE 48 16 - 62
FECHA DE EXPEDICIÓN	09 DD 11 MM 2022 AAAA	VIGENCIA DE LA POLIZA	DESDE 09 MM 11 AAAA 2022 HASTA 09 MM 11 AAAA 2023	HORA	00:00
				HORA	00:00
				FECHA DE IMPRESIÓN	13 DD 02 MM 2024 AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR RIANO SEQUEDA ELIECER
DIRECCIÓN CORREGIMIENTO LA FORTUNA
EMAIL ELIRIAS1957@HOTMAIL.COM
NIT/CC 13883810
TEL/ MOVIL 3116179281

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

prorrata. Este restablecimiento no aplica para el amparo de HMACC + AMIT.

-Ampliación del término de revocación de la póliza a treinta (30) días calendario, salvo para el amparo de HMACC + AMIT para el cual se establece en diez (10) días calendario.

-Designación de ajustador de mutuo acuerdo

-Conocimiento del riesgo.

- Designación de bienes.

-Primera opción del salvamento para el asegurado.

- Anticipo de Indemnización hasta el 50%. Siempre y cuando exista un reporte de ajuste aprobado por la aseguradora.

- Cláusula de ampliación del plazo de aviso de siniestro a diez (10) días.

EXCLUSIONES:

La Equidad no será responsable por pérdidas o daños causados directa o indirectamente a los bienes descritos por:

* Maquinaria y Equipos Bajo Tierra; No cubre partes del equipo que trabaje bajo tierra ni partes sujetas a desgaste.

* Exclusión Transporte Marítimo, Fluvial y Aéreo

* Equipo petrolero tanto de exploración como de explotación y los equipos auxiliares de los mismos

* Equipo de minería subterránea o subacuática

* Vehículos para transitar por vía publica

* Equipos y o artefactos marítimos o fluviales (planchones, dragas etc.)

* Equipos y maquinaria cuyas áreas de operación estén en zonas bajo influencia de grupos al margen de la ley.

* Las demás definiciones de exclusiones según el clausulado de la Equidad Seguros O.C.

* Guerra internacional o civil, invasión, actos de enemigo extranjero, hostilidades u operaciones bélicas (con o sin declaración de guerra) rebelión, insurrección, revolución, sedición, asonada, motín o conmoción civil o popular alborotos populares, conflictos colectivos de trabajo o suspensión de hecho de labores, huelga, conspiración, poder militar o usurpado, actividades de personas que obren en conexión con organizaciones políticas, requisición o destrucción de bienes por orden de gobierno de hecho o de derecho o de cualquier autoridad y actos mal intencionados de terceros, de cualquier persona o grupo de personas incluyendo los que ejecutan movimientos subversivos, o los cometidos por personal del asegurado utilizando explosivos ya sea que el acto se ejecute individual o colectivamente, y en general actos mal intencionados de cualquier naturaleza, cometidos por un numero plural de empleados del asegurado.

* Reacciones nucleares, radiación nuclear o contaminación radioactiva, explosión de artefactos o armas nucleares.

* Defectos de los equipos existentes al iniciarse el seguro de los cuales tenga conocimiento el asegurado, sus representantes o personas responsables de la dirección técnica.

* Dolo o culpa grave del asegurado o sus representantes o personas responsables de la dirección técnica.

* Desgaste o deterioro paulatino que sean consecuencia del uso o del funcionamiento normal.

* Deterioro gradual a consecuencia de condiciones atmosféricas, corrosión, herrumbre, incrustaciones, oxidaciones.

* Defectos estéticos tales como rasguños a superficies pintadas, pulidas o esmaltadas.

* Pérdidas o daños por los cuales sea responsable legalmente el fabricante, vendedor, montador, taller de reparación o de mantenimiento del bien asegurado o contractualmente bajo el contrato de garantía por venta, reparación, montaje o mantenimiento.

* Pérdidas o daños a equipos tomados en arriendo por el asegurado y por los cuales sea responsable el propietario en virtud del contrato de arrendamiento o de mantenimiento.

* Daños y responsabilidades consecuenciales de toda clase tales como: responsabilidad civil, lucro cesante, demora, paralización del trabajo sea total o parcialmente.

*Pérdidas o daños sufridos durante el transporte de los bienes al sitio de operación o a cualquier otro sitio, aun cuando tales daños sean advertidos posteriormente.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR

PÓLIZA
AB000108

FACTURA
AB000649



equidad
seguros



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR	ORDEN	1
CERTICADO	AB000618	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	CRANGEL
AGENCIA	BARRANCABERMEJA	TELÉFONO	6203778	DIRECCIÓN	CALLE 48 16 - 62
FECHA DE EXPEDICIÓN	09 DD 11 MM 2022 AAAA	VIGENCIA DE LA POLIZA	DESDE HASTA	FECHA DE IMPRESIÓN	13 DD 02 MM 2024 AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR RIANO SEQUEDA ELIECER
DIRECCIÓN CORREGIMIENTO LA FORTUNA
EMAIL ELIRIAS1957@HOTMAIL.COM
NIT/CC 13883810
TEL/MOVIL 3116179281

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

- * Pérdidas o daños ocurridos cuando los bienes asegurados estén realizando obras subterráneas.
- * Pérdidas o daños por causas internas o desarreglo interno, defectos eléctricos o mecánicos internos, fallas, roturas, congelación del medio refrigerante o de otros líquidos, lubricación deficiente o escasez de aceite o de medios refrigerantes.
- * Pérdidas o daños por explosión de recipientes sometidos a presión de vapor o de líquidos y combustibles internos o de máquinas de combustión interna.
- * Todas aquellas exclusiones particulares que se pacten entre la equidad y el asegurado.

EXCLUSIÓN POR ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (TRATADO DE REASEGURO DE BIENES)

* No obstante cualquier disposición en contrario dentro de este contrato de reaseguro, el presente excluye las pérdidas, daños, responsabilidades, reclamaciones, costos o gastos de cualquier naturaleza, provocados directa o indirectamente, a los que haya contribuido, que resulten, surjan o se relacionen con una Enfermedad Transmisible o el temor o amenaza (ya sea real o sospechada) de una Enfermedad Transmisible independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier otra secuencia a la misma.

* Conforme se utiliza en el presente, una Enfermedad Transmisible significa cualquier enfermedad que pueda transmitirse mediante alguna sustancia o agente de cualquier organismo a otro organismo en el que:

- a) la sustancia o agente incluya, mas no se limite a, un virus, bacteria, parásito u otro organismo o cualquier variación de los anteriores, ya sea que se consideren vivos o no, y
- b) el método de transmisión ya sea directo o indirecto, incluye, sin limitación, transmisión por aire, transmisión por fluidos corporales, transmisión desde o hacia cualquier superficie u objeto, sólido, líquido o gaseoso o entre organismos, y
- c) la enfermedad, sustancia o agente puede provocar o amenazar dañar la salud humana o el bienestar humano o puede provocar o amenazar dañar, causar un deterioro, pérdida de valor, comerciabilidad o pérdida del uso de los bienes.

EXCLUSIÓN POR ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (REASEGURO DE TRATADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL)

No obstante cualquier disposición en contrario dentro de este contrato de reaseguro, el presente excluye las pérdidas, daños, responsabilidades, reclamaciones, costos o gastos de cualquier naturaleza, provocados directa o indirectamente, a los que haya contribuido, que resulten, surjan o se relacionen con una Enfermedad Transmisible o el temor o amenaza (ya sea real o sospechada) de una Enfermedad Transmisible independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier otra secuencia a la misma.

* Conforme se utiliza en el presente, una Enfermedad Transmisible significa cualquier enfermedad que pueda transmitirse mediante alguna sustancia o agente de cualquier organismo a otro organismo en el que:

- a) la sustancia o agente incluya, mas no se limite a, un virus, bacteria, parásito u otro organismo o cualquier variación de los anteriores, ya sea que se consideren vivos o no, y
- b) el método de transmisión ya sea directo o indirecto, incluye, sin limitación, transmisión por aire, transmisión por fluidos corporales, transmisión desde o hacia cualquier superficie u objeto, sólido, líquido o gaseoso o entre organismos, y
- c) la enfermedad, sustancia o agente puede provocar o amenazar provocar lesión corporal, enfermedad, daño a la salud humana, bienestar humano o bienes.

ANEXO PARA EL ASEGURAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS A VALOR COMERCIAL.

No obstante, lo establecido en las condiciones generales y particulares de esta póliza, éste anexo modifica el valor asegurable, valor asegurado y forma de indemnización de la póliza para dar cobertura a la maquinaria y equipos relacionados a valor comercial, de acuerdo a lo siguiente:

DEFINICIONES:

VALOR ASEGURABLE: El ASEGURADO deberá solicitar y mantener como suma asegurada para cada bien la que sea equivalente al VALOR COMERCIAL. El asegurado debe suministrar un avalúo de la maquinaria objeto del seguro donde conste el estado y el valor comercial.

VALOR ASEGURADO: Corresponde a la máxima responsabilidad de LA EQUIDAD SEGUROS en caso de siniestro que afecte los bienes asegurados en la póliza, luego de aplicar deducible e infraseguro. El seguro ofrecido mediante esta póliza es de mera indemnización y no podrá constituir para el ASEGURADO fuente de enriquecimiento.

El ASEGURADO deberá mantener actualizados los Valores Asegurados de los bienes objeto del seguro durante la vigencia de

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR

PÓLIZA
AB000108

FACTURA
AB000649



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR	ORDEN	1
CERTIFICADO	AB000618	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	CRANGEL
AGENCIA	BARRANCABERMEJA	TELEFONO	6203778	DIRECCIÓN	CALLE 48 16 - 62
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA		
09	11	2022	DESDE	DD	09
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	09
				MM	11
				AAAA	2022
				AAAA	2023
				HORA	00:00
				HORA	00:00
			FECHA DE IMPRESIÓN		
			13	02	2024
			DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR RIAÑO SEQUEDA ELIECER
DIRECCIÓN CORREGIMIENTO LA FORTUNA
EMAIL ELIRIASE1957@HOTMAIL.COM
NIT/CC 13883810
TEL/MOVIL 3116179281

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

la póliza.

VALOR COMERCIAL: Para los efectos de esta póliza se entiende como valor comercial, el valor de transacción de la máquina en condiciones de mercado normales incluyendo los costos de transporte, montaje y derechos de aduana si los hubiere, teniendo en cuenta sus características, modelo, especificaciones y demás factores que afecten el precio de comercialización del bien. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad.

* La anterior cláusula aplica para maquinaria cuya fabricación se encuentre entre los 0 y los 15 años, para las demás operará el valor de reposición.

DEDUCIBLE: Es el porcentaje o valor que asume el asegurado en cada pérdida o daño, el cual constara en la carátula de la póliza.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

PÓLIZA DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTAS

AVELICIA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, RADICALIZA SU PÓLIZA EN LA ASOCIACIÓN GENERAL DE SEGUROS DE COLOMBIA, AUTORIZADO EMISOR DE SEGUROS, COMPANIA DE SEGUROS



equidad
seguros generales

PÓLIZA DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTAS

PÓLIZA DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTAS

Contenido

CONDICIONES GENERALES.....	2
1. RIESGOS CUBIERTOS.....	2
2. EXCLUSIONES.....	3
3. LOCALIZACIÓN.....	5
4. PARTES NO ASEGURABLES.....	5
5. VALOR DE REPOSICIÓN, VALOR REAL, SUMA ASEGURADA Y DEDUCIBLE.....	6
6. SEGURO INSUFICIENTE.....	6
7. PAGO DE LA PRIMA Y TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.....	7
8. OBLIGACIONES DEL ASEGURADO.....	7
9. DERECHOS DE LA EQUIDAD.....	7
10. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO.....	8
11. PÉRDIDA PARCIAL.....	9
12. PÉRDIDA TOTAL.....	10
13. INDEMNIZACIÓN.....	10
14. REPARACIÓN PROVISIONAL.....	11
15. REAJUSTE AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO.....	12
16. NOTIFICACIONES.....	12
17. DOMICILIO.....	12
AMPAROS ADICIONALES OPCIONALES.....	12
CLÁUSULAS ADICIONALES.....	18



equidad
seguros generales

30/04/2021-1501-NT-P-15-0000000000009601

30/04/2021-1501-P-15-0000000000009601-D001

CONDICIONES GENERALES

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. CONDOMICILIO PRINCIPAL EN BOGOTÁ D.C., DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPUBLICA DE COLOMBIA, DENOMINADA EN ADELANTE LA EQUIDAD, EN CONSIDERACION A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL TOMADOR Y QUE FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO Y AL PAGO DE LA PRIMA INDICADA, ASEGURA CON SUJECION A LOS TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PRESENTE PÓLIZA, LOS BIENES MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA CONTRA LAS PERDIDAS O DAÑOS MATERIALES OCURRIDOS A TALES BIENES DURANTE SU OPERACION EN EL PREDIO INDICADO SIEMPRE QUE DICHOS DAÑOS SUCEDAN EN FORMA ACCIDENTAL, SUBITA E IMPREVISTA Y QUE HAGAN NECESARIA LA REPARACION Y/O REPOSICION COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE CUALQUIERA DE LOS RIESGOS CUBIERTOS POR ESTA PÓLIZA.

1. RIESGOS CUBIERTOS

ESTE SEGURO CUBRE LAS PERDIDAS O DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES DESCRITOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CAUSADOS DIRECTAMENTE POR:

- 1.1. INCENDIO, EXTINCION DE INCENDIO, IMPACTO DIRECTO DE RAYO, COMBUSTION ESPONTANEA, TRABAJOS DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS DESPUES DE UN INCENDIO, CAIDA DE AVIONES.
- 1.2. EXPLOSIÓN NO OCURRIDA POR UN ACTO MAL INTENCIONADO DE CUALQUIER PERSONA O GRUPO DE PERSONAS.
- 1.3. ACTOS MAL INTENCIONADOS COMETIDOS INDIVIDUALMENTE POR EMPLEADOS DEL ASEGURADO EXCEPTO CUANDO TALES DAÑOS SON OCASIONADOS MEDIANTE EL USO DE ELEMENTOS O ARTEFACTOS EXPLOSIVOS.
- 1.4. HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO, IMPERICIA, NEGLIGENCIA Y SAQUEO.
- 1.5. TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO, Y ERUPCIÓN VOLCANICA
- 1.6. CICLÓN, HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS, INUNDACIÓN, DESBORDAMIENTO Y ALZA DEL NIVEL DE AGUAS, ENFANGAMIENTO, HUNDIMIENTO O DESLIZAMIENTO DEL TERRENO,

DERRUMBES Y DESPRENDIMIENTO DE TIERRAS O DE ROCAS.

1.7. COLISIÓN CON OBJETOS EN MOVIMIENTO O ESTACIONARIOS, VOLCAMIENTO, DESCARRILAMIENTO.

1.8. OTRAS CAUSAS QUE NO ESTEN EXCLUIDAS EXPRESAMENTE EN ESTA PÓLIZA O SUS ANEXOS.

2. EXCLUSIONES

LA EQUIDAD EXCLUYE DE MANERA GENERAL LOS DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES O LA DESTRUCCION FISICA QUE SUF RAN LOS BIENES ASEGURADOS, LOS COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA, O LOS DEMAS PERJUICIOS QUE EN SU ORIGEN O EXTENSION HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, COMO CONSECUENCIA DE, QUE SEA RESULTANTE DE, SUCEDA POR, O CONSISTAN EN, O EN CONEXIÓN CON ALGUNO DE LOS EVENTOS O EXCLUSIONES MENCIONADAS A CONTINUACION Y ASI CUALQUIER OTRA CAUSA HAYA CONTRICUIDO PARALELAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA AL DAÑO O PERDIDA MATERIAL, COSTO O GASTO:

2.1 GUERRA INTERNACIONAL O CIVIL, INVASIÓN, ACTOS DE ENEMIGO EXTRANJERO, HOSTILIDADES U OPERACIONES BELICAS (CON O SIN DECLARACIÓN DE GUERRA) REBELIÓN, INSURRECCIÓN, REVOLUCIÓN, SEDICIÓN, ASONADA, MOTIN O CONMOCION CIVIL O POPULAR ALBOROTOS POPULARES, CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO O SUSPENSION DE HECHO DE LABORES, HUELGA, CONSPIRACIÓN, PODER MILITAR O USURPADO, ACTIVIDADES DE PERSONAS QUE OBTENEN EN CONEXIÓN CON ORGANIZACIONES POLITICAS, REQUISICIÓN O DESTRUCCIÓN DE BIENES POR ORDEN DE GOBIERNO DE HECHO O DE DERECHO O DE CUALQUIER AUTORIDAD Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, DE CUALQUIER PERSONA O GRUPO DE PERSONAS INCLUYENDO LOS QUE EJECUTAN MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS, O LOS COMETIDOS POR PERSONAL DEL ASEGURADO UTILIZANDO EXPLOSIVOS YA SEA QUE EL ACTO SE EJECUTE INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE, Y EN GENERAL ACTOS MAL INTENCIONADOS DE CUALQUIER NATURALEZA, COMETIDOS POR UN NUMERO PLURAL DE EMPLEADOS DEL ASEGURADO.

2.2 REACCIONES NUCLEARES, RADIACION NUCLEAR O CONTAMINACION RADIOACTIVA, EXPLOSION DE ARTEFACTOS O ARMAS NUCLEARES, CUALQUIER COMBUSTIBLE NUCLEAR O CUALQUIER RESIDUO NUCLEAR O POR LA COMBUSTION DE CARBURANTES NUCLEARES.

2.3 DEFECTOS DE LOS EQUIPOS EXISTENTES AL INICIARSE EL SEGURO DE LOS CUALES TENGA CONOCIMIENTO EL ASEGURADO, SUS REPRESENTANTES O PERSONAS RESPONSABLES DE LA DIRECCION TECNICA.

2.4 DOLO O CULPA GRAVE DEL ASEGURADO O SUS REPRESENTANTES O PERSONAS RESPONSABLES DE LA DIRECCION TECNICA.

2.5 DESGASTE O DETERIORO PAULATINO QUE SEAN CONSECUENCIA DEL USO O DEL FUNCIONAMIENTO NORMAL.

2.6 DETERIORO GRADUAL A CONSECUENCIA DE CONDICIONES ATMOSFERICAS, CORROSION, HERRUMBRE, INCRUSTACIONES, OXIDACIONES. DESGASTE O DETERIORO PAULATINO QUE SEAN CONSECUENCIA DEL USO O DEL FUNCIONAMIENTO NORMAL TALES COMO PERO NO LIMITADAS A DESGASTE Y DEFORMACION, DETERIORO A CAUSA DE FALTA DE USO.

2.7 DEFECTOS ESTETICOS TALES COMO RASGUÑOS A SUPERFICIES PINTADAS, PULIDAS O ESMALTADAS.

2.8 PÉRDIDAS O DAÑOS POR LOS CUALES SEA RESPONSABLE LEGALMENTE EL FABRICANTE, VENDEDOR, MONTADOR, TALLER DE REPARACION O DE MANTENIMIENTO DEL BIEN ASEGURADO, O CONTRACTUALMENTE BAJO EL CONTRATO DE GARANTIA POR VENTA REPARACION, MONTAJE O MANTENIMIENTO.

2.9 PÉRDIDAS O DAÑOS A EQUIPOS TOMADOS EN ARRIENDO POR EL ASEGURADO Y POR LOS CUALES SEA RESPONSABLE EL PROPIETARIO EN VIRTUD DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O DE MANTENIMIENTO.

2.10 DAÑOS Y RESPONSABILIDADES CONSECUENCIALES DE TODA CLASE TALES COMO: RESPONSABILIDAD CIVIL, LUCRO CESANTE, DEMORA, PARALIZACION DEL TRABAJO SEA TOTAL O PARCIALMENTE.

2.11 PÉRDIDAS O DAÑOS SUFRIDOS DURANTE EL TRANSPORTE

DE LOS BIENES AL SITIO DE OPERACION O A CUALQUIER OTRO SITIO, AÚN CUANDO TALES DAÑOS SEAN ADVERTIDOS POSTERIORMENTE.

2.12 PÉRDIDAS O DAÑOS DE BIENES ASEGURADOS UTILIZADOS PARA OBRAS SUBTERRANEAS.

2.13 PÉRDIDAS O DAÑOS DE EMBARCACIONES Y/O NAVES FLOTANTES.

2.14 PÉRDIDAS O DAÑOS POR CAUSAS INTERNAS O DESARREGLO INTERNO, DEFECTOS ELECTRICOS O MECANICOS INTERNOS, FALLAS, ROTURAS, CONGELACION DEL MEDIO REFRIGERANTE O DE OTROS LIQUIDOS, LUBRICACION DEFICIENTE O ESCASEZ DE ACEITE O DE MEDIOS REFRIGERANTES.

2.15 PÉRDIDAS O DAÑOS POR EXPLOSION DE RECIPIENTES SOMETIDOS A PRESION DE VAPOR O DE LIQUIDOS Y COMBUSTIBLES INTERNOS O DE MAQUINAS DE COMBUSTION INTERNA.

2.16 PÉRDIDAS O DAÑOS DE VEHICULOS A MOTOR DESTINADOS O ADMITIDOS PARA TRANSITAR EN VIAS PUBLICAS Y/O PROVISTOS DE UNA PLACA PARA TAL FIN, A NO SER QUE SE TRATE DE VEHÍCULOS UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE EN EL SITIO DE LAS OBRAS.

2.17 PERDIDAS O DAÑOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y/O OCURRIDOS O AGRAVADOS POR ACTOS INTENCIONALES O NEGLIGENCIA MANIFIESTA DEL ASEGURADO, SUS REPRESENTANTES O RESPONSABLES DE LA DIRECCION TECNICA.

2.18 TODAS AQUELLAS EXCLUSIONES PARTICULARES QUE SE PACTEN ENTRE LA EQUIDAD Y EL ASEGURADO.

3. LOCALIZACIÓN

Esta póliza cubre la maquinaria y equipos descritos , únicamente dentro del predio señalado en ella, ya sea que tal maquinaria y equipos estén o no funcionando, o haya sido desmotados para revisión, limpieza, reparación o traslado a otro lugar del predio mencionado.

4. PARTES NO ASEGURABLES

Esta póliza expresamente no cubre:

4.1 Embarcaciones y cualquier otro equipo flotante,

vehículos automotores con licencia para transitar en vías públicas, aviones, así como bienes de propiedad de obreros o empleados del asegurado.

4.2 Catalizadores, combustibles, lubricantes, medios refrigerantes y otros medios de operación, bandas de toda clase, cadenas, cables, m atices, dados, troqueles, rodillos, rodamientos, filtros de toda clase, llantas de caucho, muelles de equipo móvil, herramientas, filtros y telas, tamices, cimientos, así como toda clase de vidrios, esmaltes y similares.

5. VALOR DE REPOSICIÓN, VALOR REAL, SUMA ASEGURADA Y DEDUCIBLE

5.1 VALOR DE REPOSICIÓN : Para los efectos de esta póliza se entiende como valor de reposición la cantidad de dinero que exigiría la adquisición de un bien nuevo de la misma clase, modelo, capacidad y características, incluyendo gastos de montaje, transporte y derechos de aduanas si los hubiere.

5.2 VALOR REAL: El valor real se obtendrá deduciendo la depreciación correspondiente del valor de reposición, en el momento del siniestro.

5.3 SUMA ASEGURADA: El asegurado deberá solicitar y mantener como suma asegurada para cada bien la que sea equivalente al valor de reposición.

5.4 DEDUCIBLE: Es el porcentaje o valor que asume el asegurado en cada pérdida o daño, el cual constara en la carátula de la póliza.

6. SEGURO INSUFICIENTE

Si en el momento de ocurrir un siniestro, el valor de reposición del bien dañado es superior a la cantidad en que esta asegurado, la Equidad responderá solamente en forma proporcional a la relación entre la suma asegurada y la cantidad por la que debió haberse asegurado; y de la proporción a cargo de la Equidad , se restará el deducible establecido en la carátula de la póliza. Dicha condición tendrá aplicación para cada bien asegurado, por separado.

7. PAGO DE LA PRIMA Y TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO

La prima debe ser pagada por el tomador a más tardar dentro del término de un (1) mes contado a partir de la entrega de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

La mora en el pago de la prima producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

8. OBLIGACIONES DEL ASEGURADO

La cobertura que otorga esta póliza queda sujeta al estricto cumplimiento, por parte del asegurado, de las siguientes obligaciones:

8.1 Que mantendrá los bienes asegurados en buen estado de funcionamiento

8.2 Que no los sobrecargará en forma habitual o esporádica, ni los utilizará para trabajos para los cuales no fueron contruidos.

8.3 Que cumplirá con los respectivos reglamentos legales, así como las instrucciones de los fabricantes sobre la instalación, protección y funcionamiento de la maquinaria.

8.4 Que se tiene establecido un programa de mantenimiento para la maquinaria y que esta maquinaria cuenta con las debidas protecciones contra incendio.

8.5. Que todos los operarios son idóneos y tienen licencia para operar ese tipo de maquinaria de acuerdo con los reglamentos locales.

El incumplimiento por parte del asegurado de una cualquiera de las anteriores obligaciones, producirá la terminación del contrato desde el momento de la infracción.

9. DERECHOS DE LA EQUIDAD

La Equidad tendrá en todo tiempo el derecho de inspeccionar todos los bienes asegurados en cualquier hora hábil, por personas

debidamente autorizadas por la misma.

El asegurado está obligado a proporcionar a la Equidad todos los detalles o información, necesaria para la debida apreciación del riesgo.

10. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO

Al ocurrir el evento que pudiere dar lugar a indemnización conforme a este seguro, el asegurado tendrá la obligación de:

10.1 Comunicarlo a La Equidad dentro de los tres (3) días siguientes al momento en que lo haya conocido o debido conocer.

10.2 Ejecutar dentro de sus posibilidades todos los actos que tiendan a evitar, prevenir o mitigar la extensión del daño y la propagación del siniestro, y proceder al salvamento, conservación y recuperación de los bienes asegurados.

10.3 Suministrar a La Equidad la siguiente información:
Informe escrito que determine las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrió el siniestro o tuvieron lugar las pérdidas materiales motivo de la reclamación.

Tres presupuestos o cotizaciones para la reconstrucción, reemplazo o reparación de los bienes asegurados afectados, reservándose La Equidad la facultad para verificar las cifras correspondientes.

Los informes de técnicos competentes que atendieron el hecho que ocasiono las pérdidas o daños materiales motivo de la reclamación.

Los informes técnicos que La Equidad considere necesarios con el fin de aclarar las causas que ocasionaron el siniestro.

La anterior documentación, sin perjuicio de la libertad probatoria establecida en el artículo 1077 del Código del Comercio.

10.4 Conservar las partes dañadas o defectuosas hasta por 30 días después de comunicado el siniestro a La Equidad y tenerlas a disposición para que puedan ser inspeccionadas por un representante de La Equidad.

10.5 En caso de hechos delictuosos presentar denuncia penal ante las autoridades competentes.

La Equidad no estará obligada a pagar indemnización alguna, en caso de que la reclamación, fuere de cualquier manera fraudulenta; o si en apoyo de dicha reclamación se hicieren o utilizaren declaraciones falsas; o si se emplearen medios o documentos engañosos o dolosos por el asegurado o por terceras personas obrando por cuenta de este a fin de obtener un beneficio cualquiera para si o para otros.

11. PÉRDIDA PARCIAL

En los casos de pérdidas o daños parciales ésta póliza cubre los gastos que necesariamente se incurra para dejar el bien en condiciones de operación similares a las existentes inmediatamente antes de ocurrir el siniestro.

Estos gastos son: el costo de reparación o reemplazo, incluyendo el costo de desmontaje, remontaje, flete ordinario y gastos de aduana, si los hay, conviniéndose en que La Equidad no responderá de los daños ocasionados por el transporte del bien objeto de la reparación o reemplazo, pero obligándose a pagar el importe de al prima del seguro de transporte que el asegurado deberá tomar y que ampare el bien dañado durante su traslado al taller en donde se lleve a cabo la reparación y de aquí a su lugar de montaje original.

Cuando tal reparación o parte de ella, se haga en el taller del asegurado, los gastos son: el importe de costos de materiales y de mano de obra originados por la reparación, mas un porcentaje razonable fijado de común acuerdo entre las partes para cubrir los gastos generales fijos de dicho taller incurridos en la reparación.

Los gastos extraordinarios de envíos por expreso terrestre o aéreo, tiempo suplementario y trabajo ejecutados en domingo o días festivos se pagarán solo cuando se aseguren específicamente.

Los gastos de cualquier reparación provisional serán por cuenta del asegurado a menos que estos constituyan parte de los gastos de reparación definitiva. El costo de reacondicionamiento, modificaciones o mejoras efectuadas que no sean necesarios para la reparación del daño correrán a cargo del asegurado.

Queda expresamente convenido y aceptado por el asegurado que en caso de pérdida parcial del bien asegurado, si las partes o piezas necesarias para una reparación no se fabrican y/o no se suministran en el mercado, La Equidad pagará al asegurado el valor de las mismas según las últimas cotizaciones, habiendo cumplido con ello su obligación de indemnizar.

12. PÉRDIDA TOTAL

Cuando el costo de reparación de un bien asegurado sea igual o mayor a su valor real, la pérdida se considerará como total. En los casos de destrucción total del bien asegurado o, la reclamación deberá comprender el valor real de dicho bien en el momento inmediatamente anterior a la ocurrencia del daño, menos el deducible especificado. El salvamento quedará de propiedad de La Equidad. El valor real se obtendrá deduciendo la depreciación correspondiente del valor de reposición en el momento del siniestro. La Equidad pagará igualmente los gastos incurridos para la remoción del bien destruido siempre que no se supere el valor del salvamento. Después de una indemnización por pérdida total, el seguro sobre el bien dañado expirará. Después de la indemnización por pérdida total, el seguro sobre el bien dado se dará por terminado.

13. INDEMNIZACIÓN

Si el monto de cada pérdida, calculado de acuerdo con los numerales 11 y 12, teniendo en cuenta los precios de material y mano de obra existentes en el monto del siniestro, excede el deducible especificado en la carátula de la póliza, La Equidad indemnizará hasta por el importe de tal exceso. Cuando dos o más bienes asegurados sean destruidos o dañados en un solo siniestro, el asegurado solo soportará el deducible más alto aplicable a cualquiera de los bienes destruidos o dañados. Efectuada la correspondiente indemnización por una pérdida total o parcial el asegurado participará en el producto de la venta del salvamento en proporción a la suma indemnizada, teniendo en cuenta el deducible y el infraseguro si a ello hubiere

lugar.

La máxima responsabilidad de La Equidad con respecto a uno o mas siniestros relativos a un bien amparado durante cada periodo anual de vigencia de la póliza no excede en total de la diferencia entre la suma asegurada de dicho bien y el deducible respectivo.

Las indemnizaciones pagadas por La Equidad durante cada periodo de vigencia de póliza reducen en la misma cantidad la responsabilidad de que trata el párrafo anterior y las indemnizaciones de los siniestros subsiguientes serán pagadas hasta el límite del monto restante.

La Equidad a solicitud del asegurado puede reajustar las cantidades reducidas, cobrando a prorrata las primas correspondientes. Si la póliza comprende varias sumas aseguradas, la reducción o reajuste se aplicará solamente a las afectadas.

La Equidad podrá a su arbitrio, reparar o reponer le bien dañado o destruido o pagar dinero efectivo.

14. REPARACIÓN PROVISIONAL

Si un bien asegurado después de sufrir un daño, es reparado por el asegurado en forma provisional y continúa funcionando, La Equidad no será responsable en caso alguno por cualquier daño que dicho bien sufra posteriormente hasta cuando la reparación se haga en forma definitiva. El asegurado tendrá la obligación de notificar por escrito a La Equidad cualquier reparación provisional, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que se produjo, indicando todos los detalles sobre la misma. Si, según la opinión de La Equidad, la reparación provisional representa una agravación esencial del riesgo, estará facultada para revocar el seguro del bien afectado en su totalidad. La responsabilidad de La Equidad también cesará, si cualquier reparación definitiva de un bien, hecha por el asegurado no se hace a satisfacción de La Equidad, la cual se deberá fundamentar en los conceptos que sobre el particular emitan expertos en la materia.

15. REAJUSTE AUTOMATICO DE VALOR ASEGURADO

En caso de indemnización, el valor asegurado del equipo afectado a la fecha de ocurrencia del siniestro, se reducirá en la suma indemnizada, pero a partir de esta misma fecha sufrirá un reajuste automático restituyéndose hasta dicho valor asegurado. El asegurado se compromete a pagar la prima adicional correspondiente liquidada a prorrata, dentro del mes siguiente a la fecha de entrega del anexo de restablecimiento.

16. NOTIFICACIONES

Cualquier notificación que deban hacerse las partes en relación con el presente contrato deberá enviarse a la otra parte por correo certificado o recomendado a su última dirección registrada. Se exceptúa de esta disposición el aviso de siniestro, el cual no requiere de formalismo escrito.

17. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales se fija la ciudad de Bogotá D.C., como domicilio contractual.

AMPAROS ADICIONALES OPCIONALES

Mediante acuerdo expreso entre las partes y sujeto a que el asegurado haya pagado la prima adicional acordada, el asegurado queda cubierto por los siguientes amparos y sus condiciones particulares hacen parte integrante de la póliza arriba citada y quedan sujetos a todas sus estipulaciones y excepciones siempre y cuando se encuentren descritos y con valor asegurado designado en el cuadro de los amparos de la carátula.

Queda entendido que las demás condiciones de la póliza no modificadas por "los amparos adicionales" contratados, continúan en vigor.

AMPARO PARA ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR, HUELGA Y ACTOS DE AUTORIDAD Y ACTOS MAL

30/04/2021-1501-P-15-0000000000009601-D00I

30/04/2021-1501-NT-P-15-0000000000009601



INTENCIONADOS

Por el presente amparo y no obstante lo que en contrario se diga en las condiciones generales de la póliza, se ampara, hasta el límite del valor asegurado o el sublímite estipulado en la carátula de la póliza y en los términos y con las limitaciones aquí previstas, las pérdidas o daños materiales de los bienes descritos en la póliza causados por: asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga y actos malintencionados de conformidad con las siguientes estipulaciones.

1. Asonada, motín o conmoción civil

Por este amparo se cubren las pérdidas o daños materiales de los bienes asegurados causados directamente por, personas intervinientes en desórdenes, alborotos, alteraciones y disturbios de carácter violento y tumultuario; y asonada, según la definición del Código Penal.

Parágrafo 1

Para efectos de la aplicación de este amparo, la exclusión de las condiciones generales de esta Póliza que hace relación a la no cobertura de la sustracción de los bienes asegurados durante el siniestro o después del mismo, se levanta así " la sustracción de los bienes asegurados durante el siniestro o después del mismo únicamente se cubre cuando ELASEGURADO compruebe que dicha pérdida fue causada por alguno de los acontecimientos que se cubren mediante el numeral 1"

Parágrafo 2

Para efectos de la aplicación de esta cobertura de Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular, se considerará que un Evento es todo siniestro ASEGURADO que ocurra en un periodo continuo de setenta y dos (72) horas, contadas a partir de la ocurrencia del primer hecho generados de la pérdida y siempre y cuando exista identidad de agente causante, designio, ASEGURADO y que ocurra dentro de los límites de una misma ciudad, población y comunidad.

2. Huelga

Por este amparo se cubren las pérdidas o daños materiales de los bienes asegurados causados directamente por huelguistas o por

personas que tomen parte en conflictos colectivos de trabajo o suspensión de hecho de labores.

3. Actos mal intencionados

Por el presente amparo se cubren las pérdidas y daños materiales de los bienes asegurados causados directamente por actos mal intencionados cometidos por un grupo de empleados del asegurado o por terceras personas, incluidos los actos terroristas cometidos por individuos pertenecientes a movimientos subversivos.

4. Actos de autoridad

Por este amparo se cubren las pérdidas materiales de los bienes asegurados causados directamente por la acción de la autoridad legalmente constituida, ejercida con el fin de disminuir o aminorar las consecuencias de los eventos anteriores.

5. Exclusiones

LA EQUIDAD EXCLUYE DE MANERA GENERAL LOS DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES O LA DESTRUCCION FISICA QUE SUFRAN LOS BIENES ASEGURADOS, LOS COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA, O LOS DEMAS PERJUICIOS QUE EN SU ORIGEN O EXTENSION HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, COMO CONSECUENCIA DE, QUE SEA RESULTANTE DE, SUCEDA POR, O CONSISTAN EN, O EN CONEXIÓN CON ALGUNO DE LOS EVENTOS O EXCLUSIONES MENCIONADAS A CONTINUACION Y ASI CUALQUIER OTRA CAUSA HAYA CONTRIBUIDO PARALELAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA AL DAÑO O PERDIDA MATERIAL, COSTO O GASTO:

1. Las coberturas previstas en el presente amparo no cubren las pérdidas o daños materiales como consecuencia de la suspensión de procesos industriales.
2. Guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones bélicas (haya o no declaración de guerra), guerra civil, o rebelión sedición o revolución, insurrección poder militar o usurpador, alzamiento militar o ley marcial, confiscación nacionalización requisición hecha u ordenada por cualquier gobierno o autoridad pública, nacional y local.
3. Las pérdidas provenientes de lucro cesante.

4. El lucro cesante debido a la extensión de cobertura a proveedores y/o distribuidores o le impedimento de acceso a predio, aunque este impedimento sea de parte de la autoridad competente.

5. La pérdida, daño, costo o gasto causado, directa o indirectamente, por cualquier interrupción de servicios (Energía, gas, agua, comunicaciones o cualquier otra actividad considerada servicio público).

6. La pérdida, daño, costo o gasto causado directamente por contaminación biológica o química, contaminación significa el envenenamiento o prevención y/o limitación del uso de objetos debido a efectos químicos y/o sustancias biológicas.

7. El terrorismo cibernético y los daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, incluidos el intercambio electrónico de datos la internet y el correo electrónico.

8. Pérdida, daño, gastos o similar. Ocasionado directa o indirectamente por las siguientes causas y sin importar su relación con cualquier otra causa o evento que contribuya concurrentemente o en cualquier otra secuencia a la pérdida:

- Reacción nuclear o radiación, o contaminación radiactiva.
- Esta exclusión no aplicaría a la pérdida, daño o gasto originado y ocurrido en riesgos que usen isótopos radiactivos de cualquier naturaleza, en donde la exposición nuclear no sea considerada como peligro primario.

9. Las pérdidas o daños que directa o indirectamente, sean ocasionados por resulten de o sean ocasionados por resulten de o sean consecuencia de o a las que haya contribuido la emisión de radiaciones ionizantes o contaminación por la radiactividad de cualquier combustible nuclear o de cualquier desperdicio proveniente de combustión. Para los fines de este inciso solamente se entiende por combustión cualquier proceso de fisión nuclear que se sostiene por sí mismo.

Revocación del amparo de asonada, motín, conmoción malintencionados de terceros y terrorismo civil o popular,



equidad
seguros generales

30/04/2021-1501-NT-P-15-0000000000009601

30/04/2021-1501-P-15-0000000000009601-D001

huelga, actos

Este anexo podrá ser revocado total o parcialmente de forma unilateral por los contratantes así: Por LA EQUIDAD SEGUROS en cualquier momento mediante noticia escrita al ASEGURADO, enviada a su última dirección conocida, con no menos de diez (10) días hábiles de antelación, contados a partir de la fecha de envío. En este caso, EL ASEGURADO tendrá derecho a recuperar la prima no devengada, o sea la que corresponda al lapso comprendido entre la fecha en que comienza a surtir efectos la revocación y la de vencimiento del amparo: por EL ASEGURADO, en cualquier momento, mediante aviso escrito a LA EQUIDAD SEGUROS. En este caso, el monto de la prima por restituir al ASEGURADO será la resultante de deducir de la prima anual el monto de la prima calculada en el siguiente párrafo.

CANCELACION A CORTO PLAZO

Cuando la cancelación de las coberturas de este amparo ocurra antes de finalizar la vigencia de la póliza, la prima correspondiente a LA EQUIDAD SEGUROS se liquidará a prorrata, o sea, la prima que corresponde al lapso comprendido entre la fecha de inicio de vigencia de la póliza y la fecha en que efectivamente se hace la cancelación. Sin embargo la prima a la que LA EQUIDAD SEGUROS tiene derecho, no será inferior al 70% de la prima anual y el valor a restituir al ASEGURADO no será mayor al 30% de la prima anual.

6. Disposiciones finales

Todas las demás condiciones generales de la póliza, no modificadas por el presente texto, son de aplicación a este amparo.

AMPARO PARA GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO EN DIAS FERIADOS, FLETE EXPRESO

Por el presente amparo y no obstante lo que en contrario se diga en las condiciones generales de la póliza, se amparan los gastos adicionales por concepto de horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días feriados y flete expreso siempre y cuando dichos gastos extras cuyo límite se encuentra especificado en la carátula de la póliza se hayan generado en conexión con

cualquier pérdida o daño indemnizable a los bienes asegurados bajo la presente póliza.

Queda entendido, además que la cantidad indemnizable bajo este amparo no excederá el 20% de la suma asegurada de los bienes afectados por el siniestro durante el respectivo periodo de vigencia.

Si las sumas aseguradas para los objetos dañados resultaren menores que los montos que debían haberse asegurado, entonces la cantidad indemnizable bajo este amparo para dichos gastos extras se verá reducida en la misma cantidad.

AMPARO DE TRANSPORTES NACIONALES (movilización)

Por el presente amparo y no obstante lo que en contrario se diga en las condiciones generales de la póliza, se cubren los daños o pérdidas de los bienes asegurados mientras que estos sean transportados dentro del territorio colombiano, en vehículos especializados para ello, afiliados a empresas de transportes legalmente constituidas y siempre que cumplan con las normas de tránsito establecidas para transportar esta clase de maquinaria

Exclusión

Se excluyen los daños que se presenten en los bienes asegurados cuando estos se trasladen por sus propios medios.

AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Por el presente amparo y no obstante lo que en contrario se diga en las condiciones generales de la póliza, La Equidad indemnizará los perjuicios patrimoniales derivados de la responsabilidad civil extracontractual que le sea imputable al asegurado, como consecuencia directa de los daños materiales, lesiones personales y/o muerte que le ocasionen a terceros durante la operación de la maquinaria asegurada por esta póliza, siempre y cuando se trate de hechos ocurridos dentro de los predios asegurados y durante la vigencia de la póliza.

EXCLUSIONES: En ningún caso este amparo cubre reclamaciones generadas por:

1. Daños materiales, lesiones o muerte a causa de la inobservancia o violación deliberada de una obligación determinada impresa por reglamentos, o por instrucciones

emitidas por cualquier autoridad, así como la violación de estipulaciones contractuales, a no ser que ni el asegurado ni personas con funciones directivas hayan actuado dolosamente ni hayan permitido una actuación dolosa de los demás empleados

2. Responsabilidad por reclamaciones de carácter penal, al igual que gastos o erogaciones por defensa de los mismos

3. El incumplimiento total parcial, tardío o defectuoso de las obligaciones derivadas de un contrato así como de pactos que vayan más allá del alcance de la responsabilidad del asegurado como también responsabilidades ajenas, en las que el asegurado, por convenio o contrato se comprometa a las sustitución del responsable original.

4. Daños, desaparición o hurto ocasionados a los bienes objeto de los trabajos ejecutados a los bienes objeto de los trabajos ejecutados o servicio prestados por el asegurado en el ejercicio de su profesión, actividad comercial, industrial o empresarial.

5. Daños o desaparición o hurto de bienes ajenos que el asegurado tenga bajo su control, cuidado o custodia.

6. Daño a las personas o a los bienes del cónyuge del asegurado o de sus parientes dentro del cuarto grado civil de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil. La misma exclusión opera con respecto a los socios del asegurado, directores y representantes legales de la entidad asegurada.

7. Cuando el asegurado se declare responsable o efectúe arreglos, transacciones o conciliaciones sin consentimiento escrito previo de La Equidad.

8. Daños a conducciones subterráneas de agua, energía, gas, combustible, alcantarillado, teléfono o a otro tipo de conducción

CLAUSULAS ADICIONALES

AMPARO AUTOMATICO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

Por el presente amparo y no obstante lo que en contrario se diga en las condiciones generales de la póliza, en caso de que

el asegurado adquiera equipos y hayan sido ubicados en los predios del asegurado y que no tengan una edad superior a cinco (5) años de fabricación y posean similares características técnicas a los que se encuentran asegurados en la presente póliza, este seguro se extenderá automáticamente a cubrir estos equipos, hasta el límite estipulado en la carátula de la póliza.

El asegurado está obligado a dar aviso a la equidad a pagar la prima a prorrata, generada por dicha inclusión, dentro del mes siguiente a la fecha de entrega del anexo que contenga la liquidación. Si vencido este plazo no se ha informado a la equidad, cesará el amparo.

REVOCACIÓN O NO RENOVACIÓN

La Equidad podrá revocar o no revocar unilateralmente el contrato de seguro, mediante noticia escrita al asegurado, enviada a su última dirección conocida con no menos de treinta (30) días de antelación, contados a partir de la fecha del envío. La revocación da derecho al asegurado a recuperar la prima no devenga, o sea, la que corresponda al lapso comprendido entre la fecha en que comienza a surtir efectos la revocación y la fecha de vencimiento del contrato.

30/04/2021-1501-P-15-0000000000009601-D00I

30/04/2021-1501-NT-P-15-0000000000009601





Línea Bogotá

7 46 0392

Línea Segura Nacional

01 8000 919 538

Desde su celular marque



24 horas de los 365 días del año le entregará
el mejor servicio y toda la atención
que usted necesita

www.laequidadseguros.coop

Descarga Nuestra nueva **app** Equidad Digital,
Disponible en:



equidad
seguros generales



ELIECER RIAÑO SEQUEDA
CONTRATISTA
NIT. 13.883.810-5 Régimen Común



No. CO 239659 / CO239660 / CO 239661

Campo Lizama, Septiembre 07 de 2023

Señores

SEGUROS LA EQUIDAD OC

SEGURO EQUIPO Y MAQUINARIA AGRICOLA

POLIZA # AB000108 – Factura: AB000649

Barrancabermeja

E.S.D

REFERENCIA. Afectación a póliza de responsabilidad civil contractual # AB000108 por actos mal intencionado de terceros, "Hurto calificado de mayor cuantía art 240 cp y perjuicios materiales e inmateriales" Causados a eliecer riaño construcciones y servicios sas.

ASUNTO: Reclamacion Solicitando el pago del 100% de la cobertura contractual Poliza # AB000108, sobre Maquina Agricola, por siniestro de hurto calificado en actos mal intencionado de terceros a la persona jurídica eliecer riaño construcciones y servicios Sas.

ELIECER RIAÑO SEQUEDA, varón, mayor de edad, con domicilio y residente en el corregimiento La Fortuna - Campo Lizama, identificado con la cedula de ciudadanía numero 13.883.810 expedida en Barrancabermeja, en calidad de representante legal de la persona jurídica **ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS**, Identificada bajo el Nit: 900.847.941, comedidamente llego ante el despacho a su digno cargo, con el fin de solicitarle se sirva dar la **COBERTURA Y EL VALOR ASEGURADO** de Ochocientos Millones de **(\$800.000.000)** pesos mcte, por la descripción de Hurto simple, hurto calificado, impericia y saqueo, así como actos mal intencionados con fundamento en los siguiente datos:

PÓLIZA No: SEGURO EQUIPO Y MAQUINARIA AGRICOLA, POLIZA # AB000108
SUSCRITA ENTRE SEGUROS LA EQUIDAD OC Y ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS.

ASEGURADO: ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS.

AUTORIDAD QUE CONOCE EL PROCESO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION.

FECHA DEL SINIESTRO: 2 de Septiembre de 2023.

DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES

SU RIESGO ES:

- CLASE: RETROEXCAVADORA
- MARCA: CATERPILLAR
- SERIAL: CAT0320DEPFE1
- AÑO: 2015
- VALOR DE REPOSICION: \$800.000.000

SU COBERTURAS ES:

- BÁSICO.....\$800.000.000
- HURTO.....\$800.000.000



ELIECER RIAÑO SEQUEDA
CONTRATISTA
NIT. 13.883.810-5 Régimen Común



No. CO 239659 / CO239660 / CO 239661

Siguiente a esto es preciso mencionar que los perjuicios causados o los daños son de naturaleza patrimonial y extrapatrimonial.

Quien fue hurtada en los hechos ocurrido el día 02 de Septiembre de 2023, y con la que se pretende afectar la **PÓLIZA No: SEGURO EQUIPO Y MAQUINARIA AGRICOLA, POLIZA # AB000108**. En consecuencia a continuación efectúo la apreciación que dan lugar a los montos correspondientes a la indemnización del Asegurado Conforme los Siguientes:

HECHOS

Primero: En el corregimiento la fortuna (Santander), el día 18, mes agosto, año 2023, El Señor ELIECER RIAÑO SEQUEDA con Cédula de ciudadanía #13.883.810, en calidad de representante legal de la empresa ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS, celebra contrato de arrendamiento por 3 meses de la maquina **RETROEXCAVADORA 320 D2GC CATERPILLAR**, SERIAL: CAT0320DEPFE1, Año 2015, de color AMARILLA, número de Placa/Registro MC-082874, como arrendador por una parte, y por otra parte, la empresa ALBA LUCIA GIL MORANTES (TRANSERMAPE AZ) con Nit. 1.098.710.321-3, domiciliado en la calle 1 casa 72 vereda los laureles, corregimiento el centro, en calidad de arrendatario.

Segundo: El día 02 de Septiembre de 2023, siendo las 15:00 horas, Una vez terminada la jornada de Operacion con la maquinaria el Operario JOSE LUIS ROCHEL NAVARRO, Identificado con CC# 13.178.262 de Ocaña, se dispuso a dejarla donde le indico el encargado de la obra Ingeniero ALEXANDER ZAMBRANO Identificado con CC 91.542.826 Contacto Cel: 3183729369 y el Arq NESTOR, esto fue al costado derecho de la Finca villa hermosa, en la vereda agua blanca, via que conduce al sector de los pinos del municipio de sabana de torres santander, y se le comisiono su vigilancia al señor CESAR ORLANDO ORTIZ GOMEZ, Identificado con CC# 13.515.493.

Tercero: El día 04 de Septiembre de 2023, siendo las 09:00 horas, Llegan al sitio los dos operadores JOSE LUIS ROCHEL y ALBEIRO VIDES PALENCIA, Notando que no se encontraban las dos maquinas amarillas **RETROEXCAVADORAS 320 CATERPILLAR** y la **JCB 3CXTT** que habian dejado el dia sabado 3 septiembre, y tampoco se hayaba en el sitio el Guarda de seguridad que habia contratado el encargado y arrendador de los bienes muebles.

Cuarto: En el sitio Finca villa hermosa, de la vereda agua blanca, habia en el piso un GPS, conectado a una Bateria pequeña, que emitia señal, en el momento se desconcia de cual maquina era, se trato de ubicar al guarda al telefono celular 3155593397, con todos los intentos fallidos, Dichos operadores, llamaron a los encargados de la obra y estos a los propietarios de las dos maquinas amarillas **RETROEXCAVADORAS**, es cuando nos enteramos de lo sucedido, Inmediatamente indicamos al operador que fuese a la inspeccion de policia a dar aviso y nos dirigimos al sitio para constatar y proceder a instaurar la denuncia ante la fiscalia.

Quinto: Procedemos a revisar el GPS y dar informe a la Empresa con la cual se tiene contratado el sistema de seguridad DETECKTOR (GPS Y CAZADOR), el revisar dicha



ELIECER RIAÑO SEQUEDA
CONTRATISTA
NIT. 13.883.810-5 Régimen Común



No. CO 239659 / CO239660 / CO 239661

ubicación nos mostraba que la maquina estaba en el mismo sitio de ubicación de trabajo, por lo que se procede a realizar el desplazamiento al sitio donde la maquina estaba ejecutando labores, se reporto a la policia, en verificacion con DETECKTOR, se determino que ese GPS no era de nuestra maquina, seguimos buscando y encontramos otro en el patio de una de las viviendas en el botiquin de primeros auxilios de la maquina, tambien con una bateria y dando señal; el Casador y GPS desde el sabado 2 Septiembre a las 15:00 horas hasta el 4 septiembre 10:00am No habia enviado ningun tipo de alerta de desconexion de bateria ni de perdida de señal o satellite, situacion que se le pide sea aclarado por la empresa del sistema de seguridad DETECKTOR (GPS Y CAZADOR).

Sexto: Sobre las 10 am nos presentamos en la fiscalía de Sabana de torres a instaurar la denuncia los cuales fueron hasta sitio a corroborar el hecho fuimos atendidos por la Fiscalía de sabana de torres , donde se denuncio la noticia criminal por JOSE LUIS ROCHEL y ELIECER RIAÑO SEQUEDA, quedando registrada bajo el radicado 68 655 60 00225 2023 00722 con hora de las 13.38 horas, la cual se adjunta.

Septimo: Dando continuidad al proceso de busqueda, en cooperacion con la fiscalia y sijn y cti, se invito al señor ALEXANDER ZAMBRANO Identificado con CC 91.542.826 Contacto Cel: 3183729369 a que fuese a la fiscalia a interponer su denuncia y/o ampliar la formulada por nosotros, sabemos que si se realizo pero quedo en reserva de la fiscalia, asi mismo, logramos obtener vidios de una camara ubicada en una tienda cerca de las viviendas donde quedaron la maquinas, y alli se aprecia que las mismas fueron retiradas en cama baja el mismo sabado 2 de septiembre a eso de las 20 a 21 horas, se adjuntan videos.

Octavo: Teniendo en cuenta la direccion en la que salio la camabaja, el grupo de cooperacion, en el municipio de aguachica pudo localizar la camabaja y al operador, el cual fue conducido para dar declaracion a la fiscalia, que tambien esta en reserva legal por parte del ente investigador.

PRETENSIONES

Que se repare al asegurado ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS, sirviendo dar la COBERTURA Y EL VALOR ASEGURADO de Ochocientos Millones de **(\$800.000.000)** pesos mcte, por la descripcion de Hurto simple, hurto calificado, impericia y saqueo, asi como actos mal intencionados, por el SEGURO EQUIPO Y MAQUINARIA AGRICOLA, POLIZA # AB000108 suscrita entre SEGUROS LA EQUIDAD OC Y ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS, Asegurado: ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS, con **FECHA DEL SINIESTRO:** 2 de Septiembre de 2023, Como se refleja en los Videos, pero que fuimos enterados hasta el 4 de septiembre del presente año, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES ADJUNTAS, CON COBERTURAS AL RIESGO POR HURTO, A LA **MAQUINA AGRICOLA RETROEXCAVADORA 320 D2GC CATERPILLAR**, SERIAL: **CAT0320DEPFE1**, Año 2018, de color AMARILLA, número de Placa/Registro MC-082874,



ELIECER RIAÑO SEQUEDA
CONTRATISTA
NIT. 13.883.810-5 Régimen Común



No. CO 239659 / CO239660 / CO 239661

Lo antes declarado corresponde estrictamente a la verdad que me consta y lo hago con destino a la Compañía **SEGUROS LA EQUIDAD OC** para que sea tenido en cuenta dentro de la reclamación presentada y a la vez autorizo a la Compañía o a quien ella designe para que en cualquier momento verifique, constate y obtenga los soportes necesarios que ratifiquen lo aquí declarado, a fin de que surta efecto legal ante las autoridades nacionales. En virtud de lo anterior y en señal de aprobación plasmo mi firma.

Agradezco a la atención prestada a la siguiente.

ELIECER RIAÑO SEQUEDA

Representante Legal

ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS

Dirección: Corregimiento La Fortuna - Campo Lizama

Tel: 3112712241

E-mail: eliriase1957@hotmail.com

[N/A] No. Expediente CAD		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL					
		N° CASO					
		68	655	60	00225	2023	00722
		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

 **ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-**
Este formato sera diligenciado por los servidores con funciones de Policia Judicial, en aquellos eventos en que la actuacion no inicio de manera oficiosa

Fecha: 04/09/2023 Hora: 13:38

Departamento: Santander

Municipio: SABANA DE TORRES

I. TIPO DE NOTICIA DENUNCIA

¿El usuario es remitido por una entidad? NO

Fecha: [N/A]

¿Cuál? [N/A]

Nombre de quien remite: [N/A]

Cargo: [N/A]

II. DELITO

HURTO. ART. 239 C.P.

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su conyugue o compañero permanente, parientes en 4º grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67,68,69 del C.P.P. y 435 – 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos: 04/09/2023 Hora: 09.00

Para delitos de ejecucion continuada

Fecha inicial de comisión de los hechos: 04/09/2023 Hora: 09.00

Fecha final de comisión de los hechos: Hora:

Lugar de comisión de los hechos

Departamento: Santander

Municipio: SABANA DE TORRES

Zona Localidad:

Barrio:

Dirección: 68655 SABANA DE TORRES,
SANTANDERSitio Especifico: VEREDA AGUA BLANCA FINCA
VILLA HERMOSA

¿Uso de Armas? NO

¿Cuál? [N/A]

¿Uso de Sustancias Tóxicas? NO

Relato de los hechos

Para el día de hoy 04/09/2023 se presenta a las instalaciones de la unidad básica de investigación criminal de la estación de policía de sabana de torres Santander el señor ELIECER RIAÑO SEQUEDA identificado con numero de cedula 13.883.810 de Barrancabermeja (Santander) y el señor JOSE LUIS ROCHEL NAVARRO identificado con la cedula de ciudadanía numero 13.178.262 de Ocaña (norte de Santander) quienes manifiesta querer instaurar denuncia penal por el delito de hurto

PREGUNTADO: Haga una descripción breve y concreta de los hechos que va a denunciar

CONTESTADO: yo soy operario de una retrocargador perteneciente de la señora MARIA ELVIRA CHACON y trabaja operando la misma maquina en la vereda agua blanca finca villa hermosa vía que conduce el sector los pinos del municipio de sabana de torres Santander el día sábado 02/09/2023 empezamos a trabajar desde las 07:00 de la mañana y siendo aproximadamente las 03:00 de la tarde dejamos de trabajar en ese momento me encontraba con el ingeniero encargado de la obra ALEXANDER SAMBRANO y con el arquitecto NESTOR el que nos indicaba lo que debíamos hacer en el lugar, cuando dejamos de trabajar en la entrada de la finca dejamos parqueada las maquinarias de número de registro MC 225094 Marca JCB línea 3CXTT modelo 2021 tipo de maquina CONSTRUCCION clase RETROEXCAVADORA de color AMARILLO conductor mi persona y de propiedad de la señora MARIA ELVIRA CHACON QUINTERO, y la otra maquinaria era una EXCAVADORA marca CATEPILLAR N° de registro MC082874 línea 320D2GC modelo 2018 color AMARILLO propietaria ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SER, dejamos parqueadas las dos maquinarias a un costado de la finca villa hermosa y dejamos como encargado de supervisar las maquinarias el señor CESAR ORLANDO ORTIZ GOMEZ identificado con la cedula de ciudadanía numero 13.515.493 en la misma hora de la misma fecha el día sábado 02/09/2023 a las 03:00 lo dejamos a cargo como guarda de seguridad del lugar, el encargado de hablar con el guarda de seguridad fue el señor ALEXANDER SAMBRANO y después nos fuimos, entonces el día lunes 04/09/2023 siendo las 09:00 de la mañana junto con mi compañero señor ALBEIRO VIDES PALENCIA llegamos a la vereda agua blanca finca villa hermosa y notamos que no se encontraban los equipos, no

vimos las maquinarias que habíamos dejamos y encontramos (01) GPS tirado en el suelo con los cables desprendidos violentamente, y le colocaron una batería para que siguiera enviando señal en el mismo sitio donde lo habíamos dejado parqueado, lo primero que hicimos fue buscar al vigilante CESAR ORLANDO ORTIZ GOMEZ pero no se encontraba en el lugar, luego fui hasta el hotel donde se hospedaba en señor CESAR ORLANDO ORTIZ GOMEZ ubicado en la dirección CARRERA 11-11-27 barrio Gaitán nombre de razón social del local Cafetería hospedaje Gaitán en el hotel nos dijeron que el día domingo en las horas de la madrugada siendo aproximadamente 04:00 salió el señor CESAR ORLANDO ORTIZ GOMEZ con (01) maletas y que le había manifestado a la recepcionista del hotel que se iba para san Rafael de Lebrija, lo llamamos al celular por medio del abonado celular de el 3155593397 con el fin de preguntarle que había pasado o que me diera alguna información sobre las (02) maquinarias que habíamos dejamos a su supervisión, pero hasta el momento no contesta, luego informe a los jefes de las maquinarias a la señora MARIA ELVIRA CHACON QUINTERO dueña del equipo retro cargador y le informe al señor EVELIO CHACON como padre de la propietaria de la maquinaria, después me dirigí para la estación de policía de sabana de torres con el fin de exponer el caso PREGUNTADO: Dónde ocurrieron los hechos? (Departamento, ciudad, barrio, puntos de referencia y dirección CONTESTADO: vereda agua blanca finca villa hermosa PREGUNTADO: Quién es la persona que cometió el delito? (Nombre completo, identificación, alias, edad, arraigo, lugar de trabajo, familiares) En caso de que no lo conozca, ¿sospecha de alguien? en caso afirmativo, ¿de quién y por qué? CONTESTADO: no señor PREGUNTADO: Qué le hurtaron CONTESTADO: (01) Maquinaria RETROEXCAVADORA marca JCB modelo 2021 línea 3CCTT color amarillo propietario la señora MARIA ELVIRA CHACON QUINTERO (01) EXCAVADORA marca CATEPILLAR N° de registro MC082874 línea 320D2GC modelo 2018 color AMARILLO propietaria ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SER PREGUNTADO: Cuál es el valor de lo hurtado CONTESTADO: el valor es de (400.000.000) cuatrocientos millones de pesos y la otra maquinaria tiene un valor de (800.000.000) ochocientos millones de pesos PREGUNTADO: Existen testigos y dónde se ubican? (Dirección, teléfono, medios electrónicos). CONTESTADO: no señor PREGUNTADO: que tipo de contrato tenia el señor CESAR ORLANDO ORTIZ GOMEZ y que empresa lo contrato CONTESTADO: no tengo idea, el encargo del celador es el señor ALEXANDER SAMBRANO no se que tipo de contrato le realizo PREGUNTADO: en el lugar de los hechos existen cámaras de seguridad o de vigilancia CONTESTADO: no señor PREGUNTADO: las maquinarias están afiliadas a algún tipo de aseguradora CONTESTADO: si señor la excavadora de propiedad de la señora ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SER esta afiliada a seguro todo riesgo de nombre LA EQUIDAD, y la Maquinaria RETROEXCAVADORA marca JCB modelo 2021 línea 3CCTT color amarillo propietario la señora MARIA ELVIRA CHACON QUINTERO tiene un seguro todo riesgo BOLIVAR. PREGUNTADO:

desea agregar enmendar o corregir algo a la presente diligencia CONTESTADO: si señor quiero dejar constancia que las (02) maquinas estaban en servicio de la empresa TRANSERMAPE AZ. Y que la representante legal es la señora ALBA LUCIA GIL MORANTES.

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre:	JOSE	Segundo Nombre:	LUIS
Primer Apellido:	ROCHE	Segundo Apellido:	NAVARRO
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	13178262
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	NORTE DE SANTANDER
Municipio Expedición:	OCANA		
Edad:	37	Género:	MASCULINO
Fecha Nacimiento:	20/07/1985		
País Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	[DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento:	[DESCONOCIDO]		
Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	[DESCONOCIDO]
Estado Civil:	UNION_LIBRE	Nivel Educativo:	SECUNDARIA
País Residencia:	Colombia	Depto Residencia:	Norte de Santander
Municipio Residencia:	OCANA	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Notificación:	54498 CALLE 11 19 12	Teléfono Residencia:	0000000
Teléfono Móvil:	3106290087	Correo Electrónico:	JOSEROCHELNAVARRO@HOTMAIL.COM
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		
Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio)	0		
Relacion con los Indiciados:	[DESCONOCIDO]		
Primer Nombre:	ELIECER	Segundo Nombre:	[DESCONOCIDO]
Primer Apellido:	RIAÑO	Segundo Apellido:	SEQUEDA

Municipio Residencia: BARRANCABERMEJA Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Notificación: 68081 DIAGONAL 47 52 12 Teléfono Residencia: 0000000
Teléfono Móvil: 3112712241 Correo Electrónico: ERS.SAS@GMAIL.COM

País Oficina: [DESCONOCIDO] Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]
Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

Estimación de los daños y perjuicios 800000000
(en delitos contra el patrimonio)

Relacion con los Indiciados:

[DESCONOCIDO]

V. DATOS DE LAS VICTIMAS

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre: ELIECER Segundo Nombre: [DESCONOCIDO]
Primer Apellido: RIAÑO Segundo Apellido: SEQUEDA
Documento Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Numero Documento: 13883810
País Expedición: Colombia Depto Expedición: SANTANDER
Municipio Expedición: BARRANCABERMEJA
Edad: 65 Género: MASCULINO
Fecha Nacimiento: 08/08/1957
País Nacimiento: Colombia Depto Nacimiento: [DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento: [DESCONOCIDO]

Profesion: [DESCONOCIDO] Oficio: [DESCONOCIDO]
Estado Civil: CASADO/A Nivel Educativo: PRIMARIA

País Residencia: Colombia Depto Residencia: Santander
Municipio Residencia: BARRANCABERMEJA Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Notificación: 68081 DIAGONAL 47 52 12 Teléfono Residencia: 0000000
Teléfono Móvil: 3112712241 Correo Electrónico: ERS.SAS@GMAIL.COM

Documento Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Numero Documento: 13883810
País Expedición: Colombia Depto Expedición: SANTANDER
Municipio Expedición: BARRANCABERMEJA
Edad: 65 Género: MASCULINO

Fecha Nacimiento: 08/08/1957
País Nacimiento: Colombia Depto Nacimiento: [DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento: [DESCONOCIDO]

Profesion: [DESCONOCIDO] Oficio: [DESCONOCIDO]
Estado Civil: CASADO/A Nivel Educativo: PRIMARIA

País Residencia: Colombia Depto Residencia: Santander
Municipio Residencia: BARRANCABERMEJA Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Notificación: 68081 DIAGONAL 47 52 12 Teléfono Residencia: 0000000
Teléfono Móvil: 3112712241 Correo Electrónico: ERS.SAS@GMAIL.COM

País Oficina: [DESCONOCIDO] Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]
Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

Primer Nombre: ELIECER Segundo Nombre: [DESCONOCIDO]
Primer Apellido: RIAÑO Segundo Apellido: SEQUEDA
Documento Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Numero Documento: 13883810
País Expedición: Colombia Depto Expedición: SANTANDER
Municipio Expedición: BARRANCABERMEJA
Edad: 65 Género: MASCULINO

Fecha Nacimiento: 08/08/1957
País Nacimiento: Colombia Depto Nacimiento: [DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento: [DESCONOCIDO]

Profesion: [DESCONOCIDO] Oficio: [DESCONOCIDO]
Estado Civil: CASADO/A Nivel Educativo: PRIMARIA

País Residencia: Colombia Depto Residencia: Santander

País Expedición: Colombia Depto Expedición: SANTANDER
Municipio Expedición: BUCARAMANGA
Edad: 26 Género: FEMENINO

Fecha Nacimiento: 28/08/1996
País Nacimiento: Colombia Depto Nacimiento: [DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento: [DESCONOCIDO]

Profesion: [DESCONOCIDO] Oficio: [DESCONOCIDO]
Estado Civil: SOLTERO/A Nivel Educativo: UNIVERSITARIO

País Residencia: Colombia Depto Residencia: Cesar
Municipio Residencia: SAN MARTÍN Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Notificación: 20770 CALLE 14 9 99 Teléfono Residencia: 0000000
Teléfono Móvil: 3154207669 Correo Electrónico: MARIAELVIRACHACONQUI
NTERO@GMAIL.COM

País Oficina: [DESCONOCIDO] Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]
Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

Características Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relacion con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

VI. DATOS DE LOS INDICIADOS

En Averiguación? SI

VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES

VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS

País Oficina: [DESCONOCIDO] Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]
Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]
Primer Nombre: ELIECER Segundo Nombre: [DESCONOCIDO]
Primer Apellido: RIAÑO Segundo Apellido: SEQUEDA
Documento Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Numero Documento: 13883810
País Expedición: Colombia Depto Expedición: SANTANDER
Municipio Expedición: BARRANCABERMEJA
Edad: 65 Género: MASCULINO

Fecha Nacimiento: 08/08/1957
País Nacimiento: Colombia Depto Nacimiento: [DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento: [DESCONOCIDO]

Profesion: [DESCONOCIDO] Oficio: [DESCONOCIDO]
Estado Civil: CASADO/A Nivel Educativo: PRIMARIA

País Residencia: Colombia Depto Residencia: Santander
Municipio Residencia: BARRANCABERMEJA Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Notificación: 68081 DIAGONAL 47 52 12 Teléfono Residencia: 0000000
Teléfono Móvil: 3112712241 Correo Electrónico: ERS.SAS@GMAIL.COM

País Oficina: [DESCONOCIDO] Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]
Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

Características Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relacion con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

Primer Nombre: MARIA Segundo Nombre: ELVIRA
Primer Apellido: CHACON Segundo Apellido: QUINTERO
Documento Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Numero Documento: 1098788136

IX. VEHICULOS

¿El vehiculo fue hurtado? SI

Marca: JCB
Modelo: 2021
Servicio: PRIVADO
No. Motor: H00279784
No. Serie: S0R3CXTTJM2937194
Asegurado: NO
Compañía: [DESCONOCIDO]
¿El vehiculo fue hurtado? SI

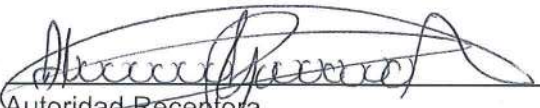
Placa: MC225094
Clase: CARGA
Color: AMARILLO
No. Chasis: [DESCONOCIDO]
No. Poliza: [DESCONOCIDO]

Marca: CATERPILLAR
Modelo: 2018
Servicio: PRIVADO
No. Motor: G9F03883
No. Serie: CAT0320DEPFE10291
Asegurado: NO
Compañía: [DESCONOCIDO]

Placa: MC082874
Clase: CARGA
Color: AMARILLO
No. Chasis: [DESCONOCIDO]
No. Poliza: [DESCONOCIDO]

Firmas


Denunciante


Autoridad Receptora

Autoridad a la que se remite la denuncia: 24537-FISCALIA 02

Entidad: 278-FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Especialidad: 680814107-UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS -
Codigo Fiscal: 24537-FISCALIA 02
Nombre y Apellido del Fiscal: LAURA MARCELA PALENQUE LARROTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.710.321

GIL MORANTES

APELLIDOS

ALBA LUCIA

NOMBRES

FIRMA

Alba Lucia Gil





FECHA DE NACIMIENTO

06-JUL-1991

BUCARARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

09-SEP-2009 BUCARARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES





ACTA DE ENTREGA MAQUINARIA Y EQUIPOS

GR-F-23

Ciudad y fecha:

18/08/2023 LA PORTUNA

Dependencia:

TRANSEMAPEAZ CAIBA LUGA GIL

Se hace recibido al señor(es):

cargo(s):

D/EXAMINADOR

ACTA DE ENTREGA

TIPO	MARCA	MODELO	SERIAL
RETRO EXCAVADORA	CATERPILLAR	2018	

DILIGENCIE EL ESTADO EN QUE ENTREGO Y RECIBIÓ CADA PARTE DEL EQUIPO O VEHICULO.
B: estado bueno M: estado malo N/A: no aplica, el equipo no tiene este elemento en el equipo.

ENTREGA Y ESTADO

CHASIS Y CABINA	B	M	N/A	SUSPENSION Y FRENOS	B	M	N/A	MOTOR	B	M	N/A
Chasis y Estructura	✓			Estado de muelles			✓	Correas y poleas	✓		
Elementos de desgaste	✓			Estado de llantas			✓	Ventilador	✓		
vidrios, espejos, plumillas	✓			Presion de inflado			✓	Soportes del motor	✓		
Indicador presion aceite motor	✓			Pernos de rueda y rines			✓	Mangueras radiador	✓		
Indicador temperatura motor	✓			Eje muerto y bujes			✓	Radiador	✓		
Indicador temperatura servo	✓			Balancines y pesadores			✓	Ductos de admision	✓		
Indicador de presion aire	✓		✓	Amortiguadores			✓	Ruidos anormales	✓		
Indicador Nivel Combustible	✓			Sillitas muebles y sujeccion			✓	SISTEMA HIDRAULICO	B	M	N/A
Herometro o contador de KMS	✓			Frenos de servicio	✓		✓	Cilindros hcos. Y vastagos	✓		
Sillin del operador	✓			Freno de parqueo	✓		✓	Bujes y pasadores	✓		
	✓			llanta de repuesto			✓				
balancas y perillas	✓			UNION CARDANICA	B	M	N/A	Mangueras y conexiones	✓		
extintor y cinturón de seguridad	✓			Cardan, yugos y crucetas			✓	Ruidos inusuales	✓		
SISTEMA ELECTRICO	B	M	N/A	DIRECCION	B	M	N/A	NIVELES Y FUGAS FLUIDOS	B	M	N/A
Luces de trabajo	✓			Barra principal de direccion			✓	Aceite Motor	✓		
pito	✓			Barra transversal			✓	Aceite hidraulico	✓		
Alarma de reversa	✓			Terminales			✓	Aceite transmision o caja	✓		
Luces direccionales			✓	TREN DE RODAJE	B	M	N/A	Aceite diferenciales	✓		
Luces de parqueo			✓	Cadenas oruga/zapata, bujes y pasadores	✓		✓	Acerites de mandos finales	✓		
Licuada	✓		✓	Camiles sup. E inferiores			✓	Refrigerantes	✓		
Cableado	✓			ruedas tensoras			✓	Liquido de frenos	✓		
Conectores	✓			Sprocket			✓	Aire	✓		

CONTROL PELIGROS Y ASPECTOS EN EQUIPO

BOTIQUIN	✓			EXTINTORES				CRUCETA			✓
GATO	✓			TACOS				CONO O SEÑALIZACION			✓
KIT ANTIDERRAMES	✓			GUANTES				HERRAMIENTAS			✓

OBSERVACIONES:

ENTREGO LLAVES PRINCIPAL Y MASTER

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA:

Jaiden Gil ardila

NOMBRE DE RECIBIDO:

R/E AMBAZ Zambiano

FIRMA DE QUIEN ENTREGA:

Jaiden Gil

FIRMA DE RECIBIDO:

[Firma]

KILOMETROS: 13493.0

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14823005071



(415)7707212489984(8020) 0000014823005071

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 9 8 7 1 0 3 2 1 3

Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

2

25. Tipo de documento

1 3

26. Número de identificación

1 0 9 8 7 1 0 3 2 1

27. Fecha expedición

2 0 0 9, 0 9, 0 9

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

1 6 9

Santander

6 8

30. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

31. Primer apellido

GIL

32. Segundo apellido

MORANTES

33. Primer nombre

ALBA

34. Otros nombres

LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

TRANSERMAPE AZ

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Barrancabermeja

0 8 1

41. Dirección principal

CL 1 CA 72 VDA LOS LAURELES CORR EL CENTRO

42. Correo electrónico

albalucia_1991@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 2 4 8 5 9 3 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 7 3 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4, 0 1, 0 1

Actividad secundaria

48. Código

4 3 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 4, 0 1, 0 1

Otras actividades

50. Código

4 2 1 0, 4 2 9 0

51. Código

2 4 1 9

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 04 - 12 / 09 : 22: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Firma del solicitante:

[Firma manuscrita]
1098710321

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice,

Firma autorizada:

984. Nombre PERDOMO ROZO MAURICIO EFRAIN
985. Cargo Gestor III

CONTRATO DE ALQUILER DE RETRO-EXCAVADORA 320 CATERPILLAR

Página 1 de 3

CONTRATO DE ALQUILER DE RETRO-EXCAVADORA 320 CATERPILLAR

El Señor **ELIECER RIAÑO SEQUEDA** con No de Cédula **13.883.810**, en calidad de representante Legal de la empresa **ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS** domiciliado en el corregimiento la fortuna de Barrancabermeja Santander, como arrendador, celebra contrato de arrendamiento de la maquina RETROEXCAVADORA 320 CATERPILLAR con la empresa **ALBA LUCIA GIL MORANTES (TRANSERMAPE AZ)** con Nit No. **1.098.710.321-3**, domiciliado en la calle 1 casa 72 vereda los laureles, corregimiento el centro, en calidad de arrendatario, por la máquina, marca **CATERPILLAR** de color **AMARILLA**, con número de **Placa/Registro MC-082874**. Este contrato tendrá una duración de **tres meses**, comenzando el día **Viernes 18 del mes de agosto de 2023** hasta el día **sábado 18 del mes de noviembre de 2023** y el pago del alquiler de la máquina Retroexcavadora tendrá un valor económico de **Ciento Setenta mil pesos por hora (\$170.000)** pesos colombianos con stanby de 5 horas diarias, No Incluye Combustible, Ni operador, Ni movimientos.

DECLARACIONES

1- DECLARA ARRENDADOR:

Yo, **ELIECER RIAÑO SEQUEDA**, con cedula de ciudadanía **13.883.810**, dejo constancia por escrito que el vehículo materia de este contrato lo tengo en propiedad legal y se encuentra libre de todo gravamen y no existe a la fecha proceso jurisdiccional cuyo objeto sea la propiedad del citado bien mueble, por consiguiente, puedo disponer legalmente del vehículo materia del presente contrato.

2- DECLARA EL ARRENDATARIO:

Yo, **ALBA LUCIA GIL MORANTES (TRANSERMAPE AZ)** con Nit No. **1.098.710.321-3**, dejo constancia dentro de este contrato mi deseo de recibir en custodia, administrar y usar en arrendamiento la Retroexcavadora mencionada anteriormente de propiedad del arrendador, bajo pleno conocimiento de las excelentes condiciones mecánicas, eléctricas, estructurales y de uso en que se encuentra.

CLAUSULA PENAL

Por consiguiente, comparecen ambas partes de manera libre y voluntariamente a celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes clausulas penales:

PRIMERO: el Arrendador entrega en arrendamiento al arrendatario la Retroexcavadora descrita en las declaraciones que preceden,

CONTRATO DE ALQUILER DE RETRO-EXCAVADORA 320 CATERPILLAR

Página 2 de 3

SEGUNDO: El término del arrendamiento empezara a partir de la firma del presente contrato precisamente el día **18** del mes de **agosto** de **2023**. En virtud de lo anterior, el plazo máximo de vigencia del presente contrato es de tres meses. una vez terminado y con el ánimo de renovar automáticamente el contrato deberá ser por un plazo igual al pactado anteriormente, renovación que deberá ser de forma escrita/verbal.

TERCERO: DEL DESTINO DEL BIEN ARRENDADO. El vehículo arrendado se destinará única y exclusivamente a disposición del arrendatario, en el área de Municipio de Sabana de Torres, Vereda Agua Blanca, Finca Villa Hermosa.

NOVENO: El arrendatario responderá por el pago de derechos o multas que se generen por infracciones al reglamento de tránsito, así como del pago deducible de la póliza de seguro, en caso de que se genere un accidente durante el tiempo que este se encuentre en alquiler al arrendatario. En cualquier caso, el Arrendatario se obliga a devolver el BIEN MUEBLE materia del presente contrato en las condiciones en que lo recibió del Arrendador al inicio del contrato.

UNDÉCIMO: De las obligaciones del Arrendatario:

- A. Asignar un operador con experiencia y competencias en el manejo del tipo de vehículo entregado al arrendatario.
- B. Garantizar que la maquina será taqueada con combustible Diésel (ACPM) de calidad en bombas reconocidas y con combustible certificado para garantizar el cuidado del motor y todos sus componentes. El arrendatario será responsable de todo daño ocasionado al vehículo por no verificar la calidad del combustible que se use para su operación.
- C. Garantizar que la maquina será operada por una persona certificada con su respectiva y vigente expedida por autoridad competente.
- D. Garantizar que No operen la maquina en Estado de Ebriedad o Bajo influencia de Drogas.
- E. No Subarrendar el equipo
- F. Obedecer los reglamentos de tránsito local.
- G. Revisar la maquina todos los días con una lista de chequeo pre operacional verificando antes de su uso aspectos como: Niveles de Aceite, Líquido de

CONTRATO DE ALQUILER DE RETRO-EXCAVADORA 320 CATERPILLAR

Página 3 de 3

Frenos, Gasolina, agua de radiador y presión y espárragos de las llantas, luces, pito, sistema de aire entre otros.

- H. Responder por daños que sufra la maquina mientras el mismo se encuentra en posesión.
- I. Responder por el pago de sanciones impuestas por cualquier Autoridad en el uso de la máquina.
- J. Si durante la vigencia del contrato, el vehículo es objeto de daño o siniestro, tendrá que dar aviso de inmediato al Arrendador y a las autoridades que deban conocer de tal contingencia en un término menor de 1 hora a partir de que tuvo conocimiento.
- K. En caso de robo el arrendatario deberá dar aviso al arrendador y a las autoridades competentes en los términos que esta señale en un plazo no mayor a 1 hora que ocurrió el citado robo y responder por el mencionado vehículo con sus propios bienes. El vehículo que entregará el arrendatario deberá ser de las mismas características al arrendado, no podrá ser inferior en sus características, ni modelo, ni carrocería.

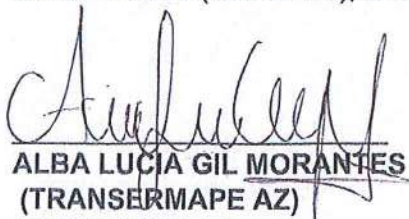
DUODÉCIMO: De las obligaciones del Arrendador:

- A. Garantizar que el sistema de GPS del vehículo se encuentre activo durante el tiempo del contrato.
- B. Garantizar que el vehículo cuente con los documentos requeridos para su movilidad en vigencia durante el tiempo del contrato.
- C. Realizar los mantenimientos preventivos establecidos para el cuidado del vehículo cuando el arrendatario informe que se ha cumplido el kilometraje respectivo.

Nota: la maquina se entrega y se recibe donde disponga el arrendador.

Leído que fue a las partes y enterados de la totalidad de sus alcances legales, firman de conformidad.

En La Fortuna (Santander), el día **18**, mes **AGOSTO**, Año **2023**.


ALBA LUCÍA GIL MORANTES
(TRANSERMAPE AZ)
ARRENDATARIO


ELIECER RIAÑO SEQUEDA
ARRENDADOR



320D/320D2 GUÍA DE REFERENCIA DE PIEZAS DE LAS EXCAVADORAS HIDRÁULICAS

LET'S DO THE WORK.™



PROTEJA SU INVERSIÓN CON PIEZAS ORIGINALES CAT®

Gracias por elegir la Excavadora Hidráulica Cat® 320D/320D2.

Esta guía está diseñada para proporcionarle una referencia rápida para las piezas y los números de pieza que necesita para mantener su Excavadora Hidráulica Cat 320D/320D2 funcionando con la máxima eficiencia.

MANTENIMIENTO

El mantenimiento preventivo extiende la vida útil de la máquina y protege su inversión. Solo Caterpillar conoce los requisitos de filtrado y lubricación de los equipos Cat y ofrece kits de piezas que se ajustan a los ciclos de mantenimiento de su máquina.

PIEZAS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO	
	GRASAS
	KITS DE MANTENIMIENTO PLANIFICADO

PIEZAS DE REPUESTO

Con el mantenimiento adecuado se minimiza la necesidad de realizar reparaciones y reemplazos. En caso de que se requieran piezas de repuesto, el uso de piezas Cat originales ayuda a maximizar el rendimiento de la máquina y mantiene un alto valor de reventa.

PIEZAS DE DESGASTE	
	PASADORES Y BUJES
	TREN DE RODAJE
	HERRAMIENTAS DE CORTE
PIEZAS DE REPARACIÓN	
	VIDRIO DE LA CABINA
	CAPÓS, PUERTAS Y TAPAS
	ACCESORIOS DE CABINA, ESPEJOS Y LUCES
	PARACHOQUES Y PROTECCIONES
	PIEZAS DEL MOTOR
	PIEZAS DEL CILINDRO

GRASAS

Nombre del producto Cat anterior	GRASAS DE MANTENIMIENTO ESTÁNDAR		
	Cat Ultra 5 Moly #1	Cat Ultra 5 Moly #2	Cat Advanced 3 Moly
Nombre del producto Cat actual	Grasa 1 de aplicación extrema Cat	Grasa 2 de aplicación extrema Cat	Grasa de aplicación principal Cat
Grado (NLGI)	1	2	2
Punto de fusión (grados Celsius)	260	260	260
Temperatura ambiente (grados Celsius)	-35 a +40	-30 a +50	-20 a +40
Tipo de aceite de base	Mineral	Mineral	Mineral
Color	Gris oscuro	Gris oscuro	Gris oscuro
Cartucho (390 g/14 oz)	452-5996	452-6001	452-6006
Cubo plástico (5 kg/11 lb)	—	—	—
Cubo plástico (16 kg/35 lb)	452-5999	452-6004	452-6009
Tonel (55 kg/120 lb)	452-5998	452-6003	452-6008
Tambor (180 kg/400 lb)	452-5997	452-6002	452-6007

GRASAS PARA APLICACIONES Y ENTORNOS ÚNICOS			
Cat Arctic Platinum	Cat Desert Gold	Cat de uso múltiple	Pasta para martillos
Grasa de aplicación extrema Cat: clima ártico	Grasa de aplicación extrema Cat: desierto	Grasa de servicio general Cat	
0	2	2	2
230	280	260	230
-35 a +40	-30 a +50	-30 a +40	-20 a +1100
Semisintético	Mineral	Mineral	Mineral
Gris oscuro	Gris oscuro	Azul	Bronce
508-2184	452-6016	452-6011	130-6951 (estándar) 317-8491 (lubricación automática)
—	—	—	133-8807
508-2187	452-6019	452-6014	—
508-2186	452-6018	452-6013	—
508-2185	452-6017	452-6012	—



KITS DE MANTENIMIENTO PLANIFICADO

EXCAVADORA		A					
		Cambio de aceite o filtro del motor		Cambio de filtro de combustible secundario		Respiradero del cárter	Separador de agua
Modelo de venta	Prefijo del número de serie	Elemento de filtro	Cant. aceite (L) DEO-ULS™	Secundario	Terciario	Sello anular	Elemento/sello
320D	KGF	1R-0739	8	1R-0751	1R-0751	294-1774	326-1644/382-0664
	GDP						326-1644/220-8678
320D2	DNS, ZCS, RAR	322-3155	5	1R-1804	—	—	438-5386

HORAS DE LA MÁQUINA	KITS DE MANTENIMIENTO DE PIEZAS			
	500	A		
	1.000	A	B	
	1.500	A		
	2.000	A	B	C
	2.500	A		
	3.000	A	B	
	3.500	A		
	4.000	A	B	C
	4.500	A		
5.000	A	B		
5.500	A			
6.000	A	B	C	

EXCAVADORA		B				C				
		Filtro (piloto) de aceite hidráulico	Filtro del aceite de drenaje de la caja	Válvula de admisión/escape	Aceite del mando de la rotación	Secador receptor de CA	Cambio de aceite hidráulico/filtro		Mando final	Cambio de aceite del mando final (cada lado)
Modelo de venta	Prefijo del número de serie	Conjunto de filtro	Elemento	Empaquetadura	Cant. aceite (L)	Grupo del acumulador	Elemento de filtro	Sello	Sello	Cant. aceite GO (L)
320D	KGF	5I-8670	093-7521	294-1706	3	176-1902	179-9806	123-2003	—	5
	GDP				2				7M-8485	4
320D2	DNS, ZCS, RAR			256-7704	3					5

EXCAVADORA		CUANDO SE REQUIERE						
		Filtro de aire		Aire de la cabina		Lubricación de la máquina	Cárter del motor	Tanque hidráulico
Modelo de venta	Prefijo del número de serie	Elemento primario	Elemento secundario	Elemento de aire fresco	Elemento de aire acondicionado	Grasa Adv 3Moly	Elemento de respiradero	Elemento de respiradero
320D	KGF	131-8822	131-8821	293-1183	245-7823	452-6006	5I-7725	227-0590
	GDP			327-6618		5P-0960		
320D2	DNS, ZCS			293-1184		452-6006	—	
	RAR	528-7222	529-0132	546-0006	5P-0960			

CAPÓS, PUERTAS Y CABINAS

Modelo de la máquina		Capós, puertas y cabinas					
Modelo de venta	Prefijo del número de serie	Capó del motor	Filtro de aire, acceso a la batería	Acceso al radiador	Tapa de llenado del radiador	Tanques hidráulicos	Acceso al compartimiento de la bomba
320D	KGF	259-3687	298-2977	289-6911	360-9274	298-2979	289-6913
	GDP	259-3687	346-2777	289-6911	360-9274	298-2979	289-6913
320D2	DNS	466-1052	422-5388	421-4416	416-0965	399-0819	425-6092
	ZCS	423-5183	422-5388	438-2507	416-0965	396-9388	425-6092
	RAR	466-1052	422-5388	421-4416	416-0965	396-9388	425-6092



DIENTES DE LOS CUCHARONES DE GET

	Serie J de servicio pesado			Serie J de servicio general (solo para África, Oriente Medio y Rusia)			Serie K		CAT® Advansys™	
Descripción	J300	J350	J400	J300	J350	J400	K80	K90	Advansys 80	Advansys 90
Punta cruciforme de penetración	195-9180	168-1359	168-1409	450-7556	389-5743	389-5745	475-5470	475-5482	505-4083	505-4097
Uso general		1U-3352	7T-3402				475-5473	475-5484	505-4086	505-4096
Servicio pesado									505-3982	505-3993
Vida útil prolongada de servicio pesado (ARM)									505-3983	505-3993
Conversión del borde de nivelación (LEC)									505-3985	505-3995
Ancha	4T-2215	107-3350	107-3400				475-5474	475-5485	505-4080	505-4096
Penetración	3G-3237	9J-4359	6Y-7409				475-5469	475-5481	505-4081	505-4091
Vida útil prolongada de penetración (ARM)		119-9359	124-7409				475-5478	475-5489	505-4082	505-4092
Vida útil prolongada de servicio adicional (ARM)							475-5477	475-5488		
Servicio adicional							475-5468	475-5480		
Punta afilada		168-1350	159-0400				475-5471	475-5483	505-4084	505-4098
Punta afilada doble		135-9357	135-9408				475-5472	475-5491		
Abrasión, servicio pesado	8E-3756									
Largo	9J-3167			449-2159	449-2161	449-2164				
Largos, servicio pesado	8E-3751			449-2160	449-2162	389-5744				
Estándar	9J-3175			539-5738**	539-5783**					
Formones para roca					TBD	539-5748**				
Pasador	132-4766	114-0358	116-7408	132-4766	114-0358	116-7408				
Retenedor	149-5733	114-0359	116-7409	149-5733	114-0359	116-7409	220-9090	220-9090		

** Se vende como kit. Incluye conjunto de retén, punta y pasador.

LIMPIAPARABRISAS, VISERAS, ESPEJOS Y LUCES

Modelo de la máquina		Limpiaparabrisas, viseras, espejos y luces				
Modelo de venta	Prefijo del número de serie	Limpiaparabrisas, delantero superior	Limpiaparabrisas, delantero inferior	Viseras	Espejos	Reflectores
320D	KGF	234-6594	—	161-3750 (lluvia) 161-3751 (sol)	142-3836 (Vista trasera) 330-1162 (Vista inferior, derecha)	366-9343
	GDP	327-6551	327-6489	316-8838 (lluvia) 336-1140 (sol)	142-3836 (Vista trasera) 330-1162 (Vista inferior, derecha)	153-2523
320D2	DNS	436-1116	—	—	142-3836 (Vista trasera) 330-1162 (Vista inferior, derecha)	153-2523
	ZCS	234-6594	—	161-3750 (lluvia) 161-3751 (sol)	142-3836 (Vista trasera)	366-9343
	RAR	436-1116	—	161-3750 (lluvia) 161-3751 (sol)	142-3836 (Vista trasera) 330-1162 (Vista inferior, derecha)	366-9343

PIEZAS DEL MOTOR

Modelo de la máquina		Piezas del motor									
Modelo de venta	Prefijo del número de serie	Motor de arranque	Batería	Alternador	Bomba de agua	Bomba de inyector de combustible	Bomba de cebado de combustible	Turbocompresor	Inyector de combustible	Bujía	Respiradero del cárter
320D	KGF	--	3T-5760	212-8561	178-6633	326-4635 10R-7662*	390-4679	287-0049	326-4700 10R-7675*	--	51-7725
	GDP	--	3T-5760 115-2422 (tiempo frío)	212-8561	178-6633	326-4635 10R-7662*	390-4679	287-0049	326-4700 10R-7675*	--	51-7725
320D2	DNS	--	3T-5760 263-9574 (tiempo frío)	344-5081 20R-0958*	485-4894	463-1678 20R-4819*	--	431-4572	454-5091	462-2238	--
	ZCS	--	3T-5760 263-9574 (tiempo frío)	344-5081 20R-0958*	485-4894	398-1498 (Tipo 1) 463-1678 (Tipo 2) 20R-4819*	--	431-4572	454-5091	462-2238	--
	RAR	--	3T-5760 263-9574 (tiempo frío)	344-5081 20R-0958*	485-4894	398-1498 (Tipo 1) 463-1678 (Tipo 2) 20R-4819*	--	431-4572	454-5091	462-2238	--

* - Piezas Reman

VIDRIO DE LA CABINA

Modelo de la máquina			
Modelo de venta	Prefijo del número de serie	Vidrio de la puerta	Ventanas de la cabina
320D	KGF	151-6792	207-0144 (superiores) 176-1958 (inferiores) 235-8909 (ventanas derecha, izquierda y trasera)
	GDP	383-5650	363-9610 (superiores) 340-6695 (ventanas inferior delantera, trasera, derecha e izquierda)
320D2	DNS	151-6792	388-9109 (superiores) 388-9108 (inferiores) 388-9107 (ventanas derecha, izquierda y trasera)
	ZCS	151-6792	207-0144 (superiores) 388-9108 (inferiores) 388-9107 (ventanas derecha, izquierda y trasera)
	RAR	151-6792	207-0144 (superiores) 388-9108 (inferiores) 388-9107 (ventanas derecha, izquierda y trasera)

TREN DE RODAJE

Modelo de la máquina		Tren de rodaje			
Modelo de venta	Prefijo del número de serie	Rodillos	Ruedas motrices	Conjunto de cadena acero	Zapata de cadena de acero
320D	MZD	8E-5600 Brida Simple 163-4143	8E-9805	590-4585 Cadena lubricada con grasa de garra triple de 600 mm	590-4583 (conjunto de eslabones) 126-5062 (zapata) 9W-3619 (perno) 9W-3361 (tuerca)
	GDP	8E-5600 Brida Simple 163-4143	8E-9805	590-4585 Cadena lubricada con grasa de garra triple de 600 mm	590-4583 (conjunto de eslabones) 126-5062 (zapata) 9W-3619 (perno) 9W-3361 (tuerca)
320D2	DNS	8E-5600 Brida Simple 423-3580	8E-9805	590-4585 Cadena lubricada con grasa de garra triple de 600 mm	590-4583 (conjunto de eslabones) 126-5062 (zapata) 9W-3619 (perno) 9W-3361 (tuerca)
	ZCS	8E-5600 Brida Simple 348-1867	8E-9805	590-4585 Cadena lubricada con grasa de garra triple de 600 mm	590-4583 (conjunto de eslabones) 126-5062 (zapata) 9W-3619 (perno) 9W-3361 (tuerca)
	RAR	8E-5600 Brida Simple 348-1867	8E-9805	590-4585 Cadena lubricada con grasa de garra triple de 600 mm	590-4583 (conjunto de eslabones) 126-5062 (zapata) 9W-3619 (perno) 9W-3361 (tuerca)



PIEZAS DEL CILINDRO

Modelo de la máquina		Piezas del cilindro		
Modelo de venta	Prefijo del número de serie	Pluma	Brazo	Cucharón
		Grupo de tuberías	Grupo de tuberías	Grupo de tuberías
320D	KGF	242-6732 (izquierda) 242-6737 (derecha)	369-9673 242-6735 266-8024	225-4592 242-6757 242-6771 248-9926 266-8025 266-8044 369-9677 548-9601 548-9604 127-6797 (largo alcance) 418-9086 (largo alcance)
	GDP	242-6732 (izquierda) 242-6737 (derecha)	369-9673 242-6735 266-8024	225-4592 242-6757 548-9601 369-9677 127-6797 (largo alcance) 418-9086 (largo alcance)
320D2	DNS	242-6732 (izquierda) 242-6737 (derecha) 266-8022 (izquierda) 266-8023 (derecha)	369-9673 242-6735 266-8024	369-9677 266-8025 418-9086 (largo alcance)
	ZCS	242-6732 (izquierda) 242-6737 (derecha) 266-8022 (izquierda) 266-8023 (derecha)	369-9673 242-6735 266-8024	225-4592 548-9601 369-9677 127-6797 (largo alcance)
	RAR	242-6732 (izquierda) 242-6737 (derecha) 266-8022 (izquierda) 266-8023 (derecha)	369-9673 242-6735 266-8024	266-8025



PIEZAS DEL CILINDRO

Modelo de la máquina		Piezas del cilindro				
Modelo de venta	Prefijo del número de serie	Pluma	Brazo		Cucharón	
		Tubo, varilla y kit de sellos	Tubo, varilla y kit de sellos		Tubo, varilla y kit de sellos	
320D	KGF	247-8866 (tubo) 247-8867 (varilla) 247-8868 (kit de sellos)	234-4577 (tubo) 234-4578 (varilla) 234-4576 (kit de sellos) 350-0974 (kit de sellos) 247-8876 (tubo) 247-8877 (varilla) 247-8878 (kit de sellos) 247-8974 (kit de sellos) 259-0775 (kit de sellos) 266-8012 (kit de sellos) 350-0970 (kit de sellos) 350-0971 (kit de sellos) 352-1099 (tubo) 352-1105 (varilla) 464-2937 (kit de sellos árticos)	247-8881 (tubo) 247-8882 (varilla) 247-8878 (kit de sellos) 259-0775 (kit de sellos) 266-8012 (kit de sellos) 350-0970 (kit de sellos) 486-0797 (tubo) 350-9344 (varilla) 20R-9556 (varilla)* 526-6137 (kit de sellos) 352-1098 (tubo) 352-1104 (varilla) 20R-6476 (varilla)* 266-8012 (kit de sellos) 456-0200 (kit de sellos)	234-4588 (tubo) 234-4589 (varilla) 20R-9530 (varilla)* 234-4587 (kit de sellos) 259-0656 (kit de sellos) 266-8045 (kit de sellos) 350-0976 (kit de sellos) 247-8886 (tubo) 247-8887 (varilla) 247-8888 (kit de sellos) 266-7892 (kit de sellos) 266-8057 (kit de sellos) 350-0967 (kit de sellos) 360-0074 (tubo) 234-4589 (varilla) 20R-9530 (varilla)* 456-0209 (kit de sellos) 464-2935 (kit de sellos árticos)	352-1100 (tubo) 352-1106 (varilla) 20R-6477* 266-8057 (kit de sellos) 456-0207 (kit de sellos) 352-1101 (tubo) 266-7939 (varilla) 456-0208 (kit de sellos) 390-4219 (tubo) 390-4220 (varilla) 390-4227 (kit de sellos)
	GDP	247-8866 (tubo) 247-8867 (varilla) 247-8868 (kit de sellos) 266-7891 (kit de sellos) 266-8011 (kit de sellos) 350-0962 (kit de sellos) 352-1096 (tubo) 352-1102 (varilla) 20R-6475 (varilla)* 456-0207 (kit de sellos) 464-2932 (kit de sellos árticos)	234-4577 (tubo) 234-4578 (varilla) 234-4576 (kit de sellos) 350-0974 (kit de sellos) 247-8876 (tubo) 247-8877 (varilla) 247-8878 (kit de sellos) 247-8974 (kit de sellos) 259-0775 (kit de sellos) 350-0970 (kit de sellos) 350-0971 (kit de sellos) 352-1099 (tubo) 352-1105 (varilla) 456-0200 (kit de sellos) 464-2937 (kit de sellos árticos)	247-8881 (tubo) 247-8882 (varilla) 247-8878 (kit de sellos) 259-0775 (kit de sellos) 266-8012 (kit de sellos) 350-0970 (kit de sellos) 486-0797 (tubo) 350-9344 (varilla) 20R-9556 (varilla)* 526-6137 (kit de sellos) 352-1098 (tubo) 352-1104 (varilla) 20R-6476 (varilla)* 266-8012 (kit de sellos) 456-0200 (kit de sellos)	234-4588 (tubo) 234-4589 (varilla) * 20R-9530 (varilla) 234-4587 (kit de sellos) 259-0656 (kit de sellos) 266-8045 (kit de sellos) 350-0976 (kit de sellos) 289-7700 (tubo) 289-7743 (varilla) 283-6179 (kit de sellos) 358-2110 (tubo) 289-7743 (varilla) 349-4121 (kit de sellos) 352-1100 (tubo) 352-1106 (varilla) 20R-6477* 390-4219 (tubo) 390-4220 (varilla) 390-4227 (kit de sellos)	247-8886 (tubo) 247-8887 (varilla) 247-8888 (kit de sellos) 266-7892 (kit de sellos) 350-0967 (kit de sellos) 360-0074 (tubo) 234-4589 (varilla) 20R-9530 (varilla)* 456-0209 (kit de sellos) 464-2935 (kit de sellos árticos) 352-1100 (tubo) 352-1106 (varilla) 20R-6477* 266-8057 (kit de sellos) 456-0207 (kit de sellos)
320D2	DNS	352-1096 (tubo) 352-1102 (varilla) 20R-6475 (varilla)* 456-0207 (kit de sellos) 464-2932 (kit de sellos árticos)	486-0797 (tubo) 350-9344 (varilla) 20R-9556 (varilla)* 526-6137 (kit de sellos)	352-1098 (tubo) 352-1104 (varilla) 20R-6476 (varilla)* 456-0200 (kit de sellos) 464-2937 (kit de sellos árticos)	352-1100 (tubo) 352-1106 (varilla) 20R-6477* 456-0207 (kit de sellos) 464-2932 (kit de sellos árticos)	390-4219 (tubo) 390-4220 (varilla) 390-4227 (kit de sellos)
	ZCS	247-8866 (tubo) 247-8867 (varilla) 350-0962 (kit de sellos) 352-1096 (tubo) 352-1102 (varilla) 20R-6475 (varilla)* 456-0207 (kit de sellos) 464-2932 (kit de sellos árticos)	486-0797 (tubo) 350-9344 (varilla) 20R-9556 (varilla)* 526-6137 (kit de sellos) 352-1098 (tubo) 352-1104 (varilla) 20R-6476 (varilla)* 456-0200 (kit de sellos) 464-2937 (kit de sellos árticos)	352-1099 (tubo) 352-1105 (varilla) 456-0200 (kit de sellos) 247-8876 (tubo) 247-8877 (varilla) 350-0971 (kit de sellos)	360-0074 (tubo) 234-4589 (varilla) 20R-9530 (varilla)* 456-0209 (kit de sellos) 352-1100 (tubo) 352-1106 (varilla) 20R-6477* 456-0207 (kit de sellos) 464-2932 (kit de sellos árticos) 358-2110 (tubo) 289-7743 (varilla) 349-4121 (kit de sellos)	247-8886 (tubo) 247-8887 (varilla) 350-0967 (kit de sellos) 234-4588 (tubo) 234-4589 (varilla) 20R-9530 (varilla)* 350-0976 (kit de sellos)
	RAR	352-1096 (tubo) 352-1102 (varilla) 20R-6475 (varilla)* 456-0207 (kit de sellos) 464-2932 (kit de sellos árticos)	486-0797 (tubo) 350-9344 (varilla) 20R-9556 (varilla)* 526-6137 (kit de sellos) 352-1098 (tubo) 352-1104 (varilla) 20R-6476 (varilla)* 456-0200 (kit de sellos) 464-2937 (kit de sellos árticos)	352-1099 (tubo) 352-1105 (varilla) 456-0200 (kit de sellos)	360-0074 (tubo) 234-4589 (varilla) 20R-9530 (varilla)* 456-0209 (kit de sellos) 352-1100 (tubo) 352-1106 (varilla) 20R-6477* 456-0207 (kit de sellos) 464-2932 (kit de sellos árticos)	390-4219 (tubo) 390-4220 (varilla) 390-4227 (kit de sellos)

* - Piezas Reman

PARACHOQUES Y PROTECCIONES

Modelo de la máquina		Parachoques y protecciones				
Modelo de venta	Prefijo del número de serie	Parachoques	Protecciones de ventanas	Protecciones contra vandalismo	Alarma de retroceso	Cámara retrovisora
320D	KGF	278-9257	489-5105 (delanteras) 165-0535 (inferiores)	—	231-1771	313-7833
	GDP	337-1707	489-5106 (delanteras)	471-1983	231-1771	313-7833
320D2	DNS	—	—	—	231-1771	459-0359
	ZCS	—	—	—	231-1771	—
	RAR	—	—	—	231-1771	459-0359

BOMBAS Y MOTORES

Modelo de la máquina		Bombas y motores			
Modelo de venta	Prefijo del número de serie	Bomba de cabezal	Bomba aux.	Motor de rotación (efectividad del número de serie aplicable)	Motor de desplazamiento
320D	KGF	256-0093 (mando) 256-0096 (impulsada)	200-3365	158-8986 (KGF00001-KGF03041) 334-9968 (KGF03042-KGF99999) 20R-0075*	209-5992 10R-2154*
	GDP	256-0093 (mando) 256-0096 (impulsada)	200-3365	334-9968 20R-0075*	209-5992 10R-2154*
320D2	DNS	344-5281 (mando) 344-5282 (impulsada)	--	334-9968 20R-0075* 465-5180 20R-8808*	209-5992 10R-2154*
	ZCS	256-0093 (mando) 256-0096 (impulsada)	200-3365	334-9968 20R-0075*	209-5992 10R-2154*
	RAR	--	200-3365	334-9968 20R-0075* 465-5180 20R-8808*	209-5992 10R-2154*

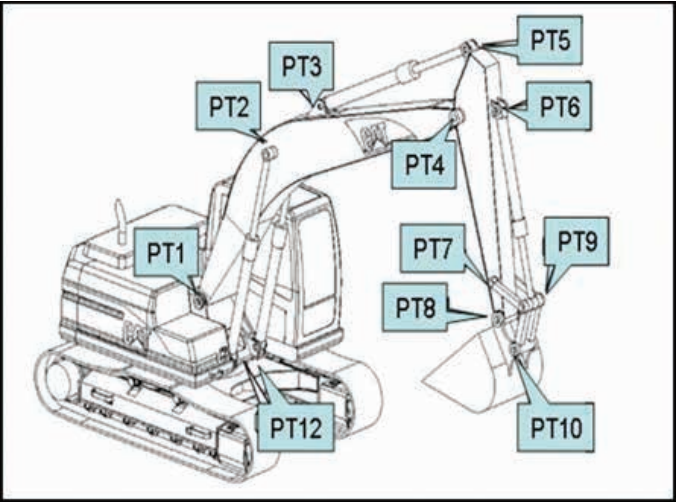
*Número de pieza Reman

KITS DE MOTOR

Modelo de la máquina		Kits de motor	
Modelo de venta	Prefijo del número de serie	Descripción	Número de kit
320D	KGF	Kit de filtro de aire del motor	272-4773
	GDP	Kit de filtro de aire del motor	272-4773
320D2	DNS	Kit de filtro de aire del motor	272-4773
	ZCS	Kit de filtro de aire del motor	272-4773
	RAR	Kit de filtro de aire del motor	450-5325
320D	KGF	Kit de reparación de motor	482-2083
	GDP	Kit de reparación de motor	482-2083



CONFIGURACIÓN DE VARILLAJE DE EXCAVADORA



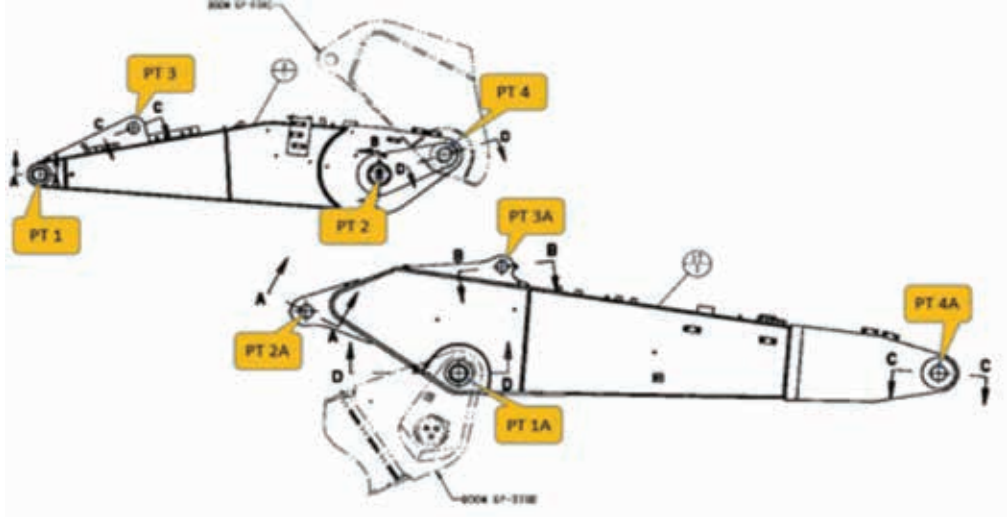
Nombre	Ubicación
PT1	Pie de la pluma
PT2	Cilindro de la pluma
PT3	Cilindro del brazo
PT4	Punta de la pluma o pivote del brazo
PT5	Cilindro del brazo
PT6	Cilindro del cucharón
PT7	Extremo del brazo de eslabón de rueda guía
PT8	Punta del brazo
PT9	Cilindro del cucharón
PT10	Extremo del cucharón de eslabón de potencia
PT12	Cilindro de la pluma



Varillaje	Configuraciones
Varillaje B	Alcance
Varillaje CB	Para excavación de gran volumen

NÚMEROS DE PIEZAS DE PASADORES DE VARILLAJE															
Modelo de venta	Prefijo del número de serie	Configuración			PT1	PT2	PT3	PT4	PT5	PT6	PT7	PT8	PT9	PT10	PT12
		Tipo de varillaje	Tipo de pluma	Tipo de brazo	Pie de la pluma	Extremo de varilla del cilindro de la pluma	Parte delantera del cilindro del brazo	Punta de la pluma o pivote del brazo	Extremo de varilla del cilindro del brazo	Parte delantera del cilindro del cucharón	Extremo del brazo de eslabón de rueda guía	Punta del brazo	Cucharón	Potencia	Pluma
320D	KGF	B1	Alcance	Alcance	Conjunto de Pasador 315-0800	Pasador 176-2278	Conjunto de Pasador 4I-4809	Conjunto de Pasador 264-1702	Conjunto de Pasador 4I-4809	Conjunto de Pasador 4I-4811	Pasador 254-3052	Pasador 087-5805	Pasador 254-3053	Pasador 087-5805	Conjunto de Pasador (2) 154-080
		CB2	Alcance	Alcance		Pasador 176-2278	Conjunto de Pasador 4I-4809	Conjunto de Pasador 264-1702	Conjunto de Pasador 4I-4809	Conjunto de Pasador 4I-4814	Pasador 186-5662	Conjunto de Pasador 234-3931	Pasador 234-3930	Conjunto de Pasador 234-3931	
		Largo alcance	Largo alcance	Largo alcance		Pasador 176-2278	Conjunto de Pasador 4I-4618	Conjunto de Pasador 250-2402	Conjunto de Pasador 4I-4618	Conjunto de Pasador 7Y-6627	Pasador 7I-6843	Pasador 086-0523	Pasador 248-7820	Pasador 086-0523	
		Demolición	Largo alcance	Largo alcance		Pasador 176-2278	Conjunto de Pasador 4I-4618	Conjunto de Pasador 250-2402	Conjunto de Pasador 4I-4618	Conjunto de Pasador 127-3913	Pasador 254-3052	Pasador 087-5805	Pasador 254-3053	Pasador 087-5805	
		CB2	Alcance	Para excavación de gran volumen		Pasador 176-2278	Conjunto de Pasador 4I-4809	Conjunto de Pasador 264-1702	Conjunto de Pasador 4I-4809	Conjunto de Pasador 4I-4811	Pasador 186-5662	Conjunto de Pasador 234-3931	Pasador 234-3930	Conjunto de Pasador 234-3931	
320D	GDP	B1	Alcance	Alcance	Conjunto de Pasador 315-0800	Pasador 176-2278	Conjunto de Pasador 4I-4809	Conjunto de Pasador 264-1702	Conjunto de Pasador 4I-4809	Conjunto de Pasador 4I-4811	Pasador 254-3052	Pasador 087-5805	Pasador 254-3053	Pasador 087-5805	Conjunto de Pasador (2) 154-080
		Largo alcance	Largo alcance	Largo alcance		Pasador 176-2278	Conjunto de Pasador 4I-4618	Conjunto de Pasador 250-2402	Conjunto de Pasador 4I-4618	Conjunto de Pasador 127-3913	Pasador 7I-6843	Pasador 086-0523	Pasador 248-7820	Pasador 086-0523	
		CB2	Largo alcance	Para excavación de gran volumen		Pasador 176-2278	Conjunto de Pasador 4I-4618	Conjunto de Pasador 250-2402	Conjunto de Pasador 4I-4809	Conjunto de Pasador 4I-4811	Pasador 186-5662	Conjunto de Pasador 234-3931	Pasador 234-3930	Conjunto de Pasador 234-3931	
320D2	DNS	B1	Alcance	Alcance	Conjunto de Pasador 315-0800	Pasador 176-2278	Conjunto de Pasador 4I-4809	Conjunto de Pasador 264-1702	Conjunto de Pasador 4I-4809	Conjunto de Pasador 4I-4811	Pasador 254-3052	Pasador 087-5805	Pasador 254-3053	Pasador 087-5805	Conjunto de Pasador (2) 154-080
		Largo alcance	Largo alcance	Largo alcance		Pasador 176-2278	Conjunto de Pasador 4I-4618	Conjunto de Pasador 250-2402	Conjunto de Pasador 4I-4618	Conjunto de Pasador 127-3913	Pasador 7I-6843	Pasador 086-0523	Pasador 248-7820	Pasador v 086-0523	
320D2	ZCS	B1	Alcance	Alcance	Conjunto de Pasador 315-0800	Pasador 176-2278	Conjunto de Pasador 4I-4809	Conjunto de Pasador 264-1702	Conjunto de Pasador 4I-4809	Conjunto de Pasador 4I-4811	Pasador 254-3052	Pasador 087-5805	Pasador 254-3053	Pasador 087-5805	Conjunto de Pasador (2) 154-080
		Largo alcance	Largo alcance	Largo alcance		Pasador 176-2278	Conjunto de Pasador 4I-4618	Conjunto de Pasador 250-2402	Conjunto de Pasador 4I-4618	Conjunto de Pasador 127-3913	Pasador 7I-6843	Pasador 086-0523	Pasador 248-7820	Pasador 086-0523	
		CB2	Para excavación de gran volumen	Para excavación de gran volumen		Pasador 176-2278	Conjunto de Pasador 4I-4809	Conjunto de Pasador 264-1702	Conjunto de Pasador 4I-4809	Conjunto de Pasador 4I-4811	Pasador 186-5662	Conjunto de Pasador 234-3931	Pasador 234-3930	Conjunto de Pasador 234-3931	
320D2	RAR	B1	Alcance	Alcance	Conjunto de Pasador 315-0800	Pasador 176-2278	Conjunto de Pasador 4I-4809	Conjunto de Pasador 264-1702	Conjunto de Pasador 4I-4809	Conjunto de Pasador 4I-4811	Pasador 254-3052	Pasador 087-5805	Pasador 254-3053	Pasador 087-5805	Conjunto de Pasador (2) 154-080
		Largo alcance	Largo alcance	Largo alcance		Pasador 176-2278	Conjunto de Pasador 4I-4618	Conjunto de Pasador 250-2402	Conjunto de Pasador 4I-4618	Conjunto de Pasador 127-3913	Pasador 7I-6843	Pasador 086-0523	Pasador 248-7820	Pasador 086-0523	
		CB2	Para excavación de gran volumen	Para excavación de gran volumen		Pasador 176-2278	Conjunto de Pasador 4I-4809	Conjunto de Pasador 264-1702	Conjunto de Pasador 4I-4809	Conjunto de Pasador 4I-4811	Pasador 186-5662	Conjunto de Pasador 234-3931	Pasador 234-3930	Conjunto de Pasador 234-3931	

NÚMEROS DE PIEZAS DE COJINETES												
Modelo de venta	Prefijo del número de serie	PT1	PT2	PT3	PT4	PT5	PT6	PT7	PT8	PT9	PT10	PT12
		Pie de la pluma	Extremo de varilla del cilindro de la pluma	Parte delantera del cilindro del brazo	Punta de la pluma o pivote del brazo	Extremo de varilla del cilindro del brazo	Parte delantera del cilindro del cucharón	Extremo del brazo de eslabón de rueda guía	Punta del brazo	Extremo de varilla del cilindro del cucharón	Enlace de potencia Extremo del cucharón	Parte delantera cilindro de la pluma
320D	KGF	Buje (2) 244-4277	Buje (2) 240-2913	Buje 241-7381	Buje (2) 244-4277 o bien Buje (2) 228-5615	Buje 241-7381	Buje 357-5712	Buje (2) 229-1096	Buje (2) 240-2913	Buje (2) 244-4360 Buje 241-7382	Buje (2) 240-2912	Buje (2) 357-5717
		Buje (2) 228-5615	Buje (2) 240-2913	Buje 290-9180	Buje (2) 244-4277	Buje 290-9180	Buje 235-7769	Buje (2) 228-5614	Buje (2) 228-5615	Buje (3) 228-5615	Buje (2) 228-5615	Buje (2) 357-5717
		Buje (2) 244-4277	Buje (2) 240-2913	Buje 290-9180	Buje (2) 244-4277	Buje 290-9180	Buje 229-1095	Buje (2) 229-1095	Buje (2) 229-1091	Buje (2) 248-7835 Buje 248-7857	Buje (2) 229-1092	Buje (2) 241-7379
		Buje (2) 228-5615	Buje (2) 241-7380	Buje 290-9180	Buje (2) 244-4277	Buje 290-9180	Buje 241-7382	Buje (2) 229-1095	Buje (2) 229-1091	Buje (2) 244-4360 Buje 240-2915	Buje (2) 240-2912	Buje (2) 357-5717
		Buje (2) 244-4277	Buje (2) 240-2913	Buje 241-7381	Buje (2) 244-4277	Buje 241-7381	Buje 235-7769	Buje (2) 228-5614	Buje (2) 228-5615	Buje (3) 228-5615	Buje (2) 228-5615	Buje (2) 357-5717
320D	GDP	Buje (2) 244-4277	Buje (2) 240-2913	Buje (2) 357-5711	Buje (2) 244-4277	Buje 240-2914	Buje 235-7769	Buje (2) 229-1096	Buje (2) 240-2913	Buje (2) 244-4360 Buje 241-7382	Buje (2) 240-2912	Buje (2) 357-5717
		Buje (2) 244-4277	Buje (2) 240-2913	Buje 290-9180	Buje (2) 244-4277	Buje 290-9180	Buje 229-1095	Buje (2) 229-1095	Buje (2) 229-1091	Buje (2) 248-7835 Buje 248-7857	Buje (2) 229-1092	Buje (2) 241-7379
		Buje (2) 228-5615	Buje (2) 241-7380	Buje 241-7381	Buje (2) 244-4277	Buje 241-7381	Buje 235-7769	Buje (2) 228-5614	Buje (2) 228-5615	Buje (3) 228-5615	Buje (2) 228-5615	Buje (2) 357-5717
320D	DNS	Buje (2) 244-4277	Buje (2) 240-2913	Buje (2) 357-5711	Buje (2) 244-4277	Buje 240-2914	Buje 357-5712	Buje (2) 229-1096	Buje (2) 240-2913	Buje (2) 244-4360 Buje 241-7382	Buje (2) 240-2912	Buje (2) 357-5717
		Buje (2) 228-5615	Buje (2) 240-2913	Buje 290-9180	Buje (2) 244-4277	Buje 290-9180	Buje 229-1095	Buje (2) 229-1095	Buje (2) 229-1091	Buje (2) 248-7835 Buje 248-7857	Buje (2) 229-1092	Buje (2) 357-5717
320D	ZCS	Buje (2) 244-4277	Buje (2) 240-2913	Buje (2) 357-5711	Buje (2) 244-4277	Buje 240-2914	Buje 235-7769	Buje (2) 229-1096	Buje (2) 240-2913	Buje (2) 244-4360 Buje 241-7382	Buje (2) 240-2912	Buje (2) 357-5717
		Buje (2) 228-5615	Buje (2) 241-7380	Buje 290-9180	Buje (2) 244-4277	Buje 290-9180	Buje 229-1095	Buje (2) 229-1095	Buje (2) 229-1091	Buje (2) 248-7835 Buje 248-7857	Buje (2) 229-1092	Buje (2) 241-7379
		Buje (2) 244-4277	Buje (2) 240-2913	Buje (2) 357-5711	Buje (2) 244-4277	Buje 240-2914	Buje 235-7769	Buje (2) 228-5614	Buje (2) 228-5615	Buje (3) 228-5615	Buje (2) 228-5615	Buje (2) 357-5717
320D	RAR	Buje (2) 244-4277	Buje (2) 240-2913	Buje (2) 357-5711	Buje (2) 244-4277	Buje 240-2914	Buje 235-7769	Buje (2) 229-1096	Buje (2) 240-2913	Buje (2) 244-4360 Buje 241-7382	Buje (2) 240-2912	Buje (2) 357-5717
		Buje (2) 228-5615	Buje (2) 240-2913	Buje 290-9180	Buje (2) 244-4277	Buje 290-9180	Buje 229-1095	Buje (2) 229-1095	Buje (2) 229-1091	Buje (2) 248-7835 Buje 248-7857	Buje (2) 229-1092	Buje (2) 357-5717
		Buje (2) 244-4277	Buje (2) 240-2913	Buje (2) 357-5711	Buje (2) 244-4277	Buje 240-2914	Buje 284-7313	Buje (2) 228-5614	Buje (2) 228-5615	Buje (3) 228-5615	Buje (2) 228-5615	Buje (2) 357-5717





Los filtros Cat prolongan la vida útil de los inyectores

Es muy posible que no se salte los cambios de aceite o el mantenimiento regular del auto de la familia. Entonces, ¿por qué saltarse el mantenimiento planificado de su equipo Cat? Los filtros de combustible Cat superan a los de la competencia, con una vida útil de los inyectores hasta un 45 % mayor y una reducción del costo por hora de hasta el 80 %*.



La productividad y el sistema hidráulico van de la mano

Si su sistema hidráulico no está funcionando con la máxima eficiencia, está perjudicando el rendimiento de su máquina. Las pérdidas de eficiencia suelen producirse lentamente. Estas pérdidas también pueden aumentar el consumo de combustible y los costos de operación.



¿Necesita ayuda?

Su distribuidor Cat local puede proporcionarle lo siguiente:

- Respaldo técnico
- Piezas necesarias y ajuste del equipo
- Convenios de Valor para el Cliente
- Financiación de reparaciones
- Análisis de muestras de aceite
- Servicios de alquiler

Encuentre su distribuidor local en www.cat.com hoy mismo.



LET'S DO THE WORK.™



Para comprar piezas Cat en línea, visite **Parts.cat.com** si tiene una cuenta de distribuidor o **MyParts.cat.com** (EE.UU. continental) si aún no tiene una cuenta.

*Visite <https://www.cat.com/filtersandfluids> para obtener más información

PSBJ0191
(APD, EAME, Russia, S. Am)

© 2021 Caterpillar. Todos los derechos reservados. CAT, CATERPILLAR, LET'S DO THE WORK, sus respectivos logotipos, el color "Caterpillar Corporate Yellow", la imagen comercial de "Power Edge" y Cat "Modern Hex", así como la identidad corporativa y de producto utilizadas en la presente, son marcas registradas de Caterpillar y no pueden utilizarse sin autorización.



DETEKTOR GPS INFORME PERSONALIZADO VEHICULO PLACA									
Fecha Inicial:2023-09-01 00:22:00 Fecha Final:2023-09-14 09:23									
Sistema: gsm Celular # : 345901017595862 Placa: MC082874									
ESTADO	FECHA	HORA	LATITUD	LONGITUD	VELOCIDAD	ALTITUD	REFERENC	MOTIVO	TERIA BACK
Ok	2023-09-14	09:23:53	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-14	08:23:51	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-14	07:23:06	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-14	06:23:02	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-14	05:22:56	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-14	04:22:56	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-14	03:22:34	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-14	02:22:21	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-14	01:22:06	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-14	00:22:07	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-13	23:21:40	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-13	22:21:50	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-13	21:22:00	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-13	20:22:42	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-13	19:21:10	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-13	17:21:51	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-13	15:21:17	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-13	14:21:03	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-13	11:20:14	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-13	09:20:26	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-13	08:20:09	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-13	06:19:06	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-13	05:19:14	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-13	04:19:16	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-13	03:18:36	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-13	02:18:36	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-13	01:18:24	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-13	00:18:49	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-12	23:17:54	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-12	22:17:59	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-12	21:17:41	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-12	20:18:26	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-12	17:17:53	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-12	16:17:36	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-12	15:18:00	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-12	14:17:16	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-12	13:17:08	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-12	09:16:38	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-12	08:16:06	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-12	07:16:16	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-12	05:15:21	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-12	04:15:28	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-12	03:15:13	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-12	02:14:49	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-12	01:14:44	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-12	00:14:26	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-11	23:14:58	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-11	22:14:33	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-11	20:14:00	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-11	13:13:46	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-11	11:12:18	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-11	10:12:43	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-11	09:12:11	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-11	08:12:31	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-11	07:12:17	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-11	05:11:36	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-11	04:11:41	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-11	02:10:55	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-11	01:11:42	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-11	00:11:05	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-10	23:10:45	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-10	21:10:57	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-10	20:10:26	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-10	19:10:00	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99

Ok	2023-09-10	17:10:11	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-10	14:10:18	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-10	11:08:43	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-10	09:08:39	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-10	08:09:30	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-10	07:08:14	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-10	06:07:59	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-10	05:07:54	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-10	04:07:53	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-10	02:07:17	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-10	00:07:16	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-09	23:06:56	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-09	21:06:38	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-09	20:06:40	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-09	17:06:21	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-09	15:05:36	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-09	14:05:33	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-09	12:05:08	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-09	11:04:48	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-09	09:05:01	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-09	08:04:47	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-09	06:04:07	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-09	04:03:55	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-09	02:03:42	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-09	01:03:19	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-08	22:03:07	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-08	18:02:45	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-08	17:02:16	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-08	15:02:38	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-08	14:02:19	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-08	13:01:49	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-08	11:01:00	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-08	10:01:57	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-08	09:01:27	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-08	07:00:36	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-08	06:00:17	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-08	04:00:16	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-08	01:59:35	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-07	23:00:06	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-07	20:59:03	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-07	18:59:43	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-07	16:58:32	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-07	15:58:12	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-07	14:58:18	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-07	13:58:22	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-07	12:58:18	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-07	11:57:33	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-07	10:58:00	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-07	09:57:14	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-07	07:56:54	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-07	05:56:38	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-07	04:56:20	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-07	03:56:12	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-07	02:56:18	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-07	01:56:50	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-07	00:56:35	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-06	23:55:39	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-06	22:55:25	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-06	20:55:20	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-06	19:55:27	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-06	17:54:57	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-06	16:57:06	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-06	16:32:29	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-06	15:38:11	7,394980	-73,491561	0	163	(Historico) A	Movimiento Il	0
Ok	2023-09-06	15:38:11	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-06	14:37:30	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-06	12:37:13	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-06	10:39:06	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-06	10:30:57	7,394980	-73,491561	0	163	(Historico) A	Movimiento Il	0

Ok	2023-09-06	10:30:57	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-06	08:04:02	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-06	08:04:02	7,394980	-73,491561	0	163	(Historico) A	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	08:03:21	7,394980	-73,491561	0	163	A 2534 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	08:02:51	7,394980	-73,491561	3,1	163	A 2534 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	08:02:21	7,394980	-73,491561	0,4	163	A 2534 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	08:01:51	7,394980	-73,491561	0,5	163	A 2534 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	08:01:21	7,395451	-73,490779	5,5	150	A 2635 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	08:01:00	7,395451	-73,490779	0,2	150	A 2635 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	07:56:54	7,395451	-73,490779	0	150	A 2635 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-06	07:56:37	7,395451	-73,490779	16,7	150	A 2635 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	07:56:07	7,394529	-73,490575	22,2	156	A 2612 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	07:55:37	7,394105	-73,491447	19,7	165	A 2505 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	07:55:07	7,393422	-73,492208	17,8	162	A 2397 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	07:54:37	7,392735	-73,493550	24,6	153	A 2231 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	07:54:07	7,393769	-73,493632	23,4	157	A 2270 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	07:53:42	7,396869	-73,493471	21,6	141	A 2454 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	07:20:38	7,396869	-73,493471	0	141	A 2454 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-06	07:20:15	7,396869	-73,493471	0	141	A 2454 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	07:19:45	7,396869	-73,493471	24,7	141	A 2454 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	07:19:15	7,394917	-73,492473	24,8	149	A 2441 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	07:18:45	7,393996	-73,492224	24,7	150	A 2421 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	07:18:15	7,393024	-73,493705	23,7	144	A 2228 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	07:17:45	7,392854	-73,495794	33,4	135	A 2011 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	07:17:15	7,392417	-73,497933	31,1	141	A 1779 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	07:16:45	7,392580	-73,499057	6,9	133	A 1679 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	07:16:15	7,393524	-73,498966	20,3	130	A 1743 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	07:15:45	7,394010	-73,496912	33,2	129	A 1964 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	07:15:15	7,394598	-73,494661	29,3	129	A 2211 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	07:14:45	7,396029	-73,493839	26,1	133	A 2370 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	07:14:15	7,396985	-73,493455	21,1	131	A 2462 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	07:13:45	7,398948	-73,494360	31,1	138	A 2508 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	07:13:15	7,400065	-73,496079	33,1	135	A 2446 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	07:12:45	7,402155	-73,498687	30,5	136	A 2424 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	07:12:15	7,403877	-73,500088	32	147	A 2492 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	07:11:45	7,409045	-73,503610	33,1	124	A 2841 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	07:11:24	7,409045	-73,503610	29,5	124	A 2841 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-06	06:47:50	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-06	05:47:41	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-06	04:47:42	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-06	03:47:29	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-06	02:47:27	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-06	01:47:08	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-06	00:47:06	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-05	23:47:13	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-05	22:46:41	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-05	21:46:24	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-05	20:48:45	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-05	20:48:34	7,409045	-73,503610	0,3	124	A 2841 M DE	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-05	20:24:37	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-05	17:04:25	7,409045	-73,503610	0	124	(Historico) A	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-05	17:04:25	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-05	15:03:55	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-05	14:04:09	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-05	12:03:25	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-05	10:03:15	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-05	09:05:02	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-05	09:00:14	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-05	09:00:14	7,409045	-73,503610	0	124	(Historico) A	Movimiento Ile	0
Ok	2023-09-05	07:59:26	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-05	06:59:10	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-05	05:59:19	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-05	03:58:37	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-05	02:58:44	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-05	01:58:24	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-05	00:58:06	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-04	23:58:15	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-04	22:57:56	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-04	21:57:37	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99

Ok	2023-09-04	20:58:05	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-04	19:57:50	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-04	18:57:27	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-04	15:59:34	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-04	15:29:38	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-04	13:29:10	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-04	12:28:54	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-04	11:29:34	7,409045	-73,503610	0	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-04	10:31:06	7,409045	-73,503610	5,9	124	A 2841 M DE	Por tiempo de	100
Ok	2023-09-04	10:31:06	7,409045	-73,503610	5,9	124	A 2841 M DE	Interrogacion	0
Ok	2023-09-04	10:18:31	7,408927	-73,503652	0	130	(Historico) A	Inicio carga b	0
Ok	2023-09-04	10:18:31	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-04	09:18:57	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-04	08:18:39	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-04	07:19:34	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-04	04:17:42	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-04	03:17:50	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-04	02:17:31	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-04	01:17:18	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-04	00:17:29	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-03	22:16:54	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-03	21:17:08	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-03	20:16:29	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-03	18:16:24	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-03	17:16:30	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-03	16:16:14	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-03	15:16:17	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-03	14:16:01	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-03	13:18:01	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-03	11:26:18	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-03	10:26:28	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-03	09:25:59	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-03	08:25:46	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-03	07:25:41	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-03	06:25:20	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-03	05:25:24	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-03	04:25:49	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-03	03:25:00	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-03	02:25:16	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-03	01:25:00	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-03	00:25:30	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	23:24:30	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	22:25:02	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	21:24:29	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	20:26:15	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	20:25:58	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Movimiento lle	0
Ok	2023-09-02	20:25:28	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Movimiento lle	0
Ok	2023-09-02	20:24:58	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Movimiento lle	0
Ok	2023-09-02	20:24:38	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Movimiento lle	0
Ok	2023-09-02	20:02:37	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	19:05:04	7,408932	-73,503628	0,1	128	(Historico) A	apagado del v	0
Ok	2023-09-02	19:04:59	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	19:04:59	7,408927	-73,503652	0	130	A 2827 M DE	GPS FIX	0
Ok	2023-09-02	19:04:58	7,408927	-73,503660	0	129	(Historico) A	encendido del	0
Ok	2023-09-02	19:04:54	7,408927	-73,503660	0	129	(Historico) A	apagado del v	0
Ok	2023-09-02	19:04:54	7,408932	-73,503628	0,1	128	A 2829 M DE	GPS FIX	0
Ok	2023-09-02	19:04:54	7,408932	-73,503628	0,1	128	A 2829 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	19:04:48	7,408927	-73,503660	0	129	A 2827 M DE	GPS FIX	0
Ok	2023-09-02	19:04:48	7,408927	-73,503660	0	129	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	19:04:44	7,408899	-73,503596	0	147	(Historico) A	encendido del	0
Ok	2023-09-02	19:04:43	7,408927	-73,503660	0	129	(Historico) A	Detección de	0
Ok	2023-09-02	19:04:40	7,408920	-73,503645	0,2	130	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	19:04:40	7,408920	-73,503645	0,2	130	A 2827 M DE	GPS FIX	0
Ok	2023-09-02	19:04:31	7,408897	-73,503572	0,3	151	(Historico) A	apagado del v	0
Ok	2023-09-02	19:04:27	7,408899	-73,503596	0	147	A 2826 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	19:04:27	7,408899	-73,503596	0	147	A 2826 M DE	GPS FIX	0
Ok	2023-09-02	19:04:25	7,408962	-73,503696	0	130	(Historico) A	encendido del	0
Ok	2023-09-02	19:04:22	7,408897	-73,503572	0,3	151	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	19:04:22	7,408897	-73,503572	0,3	151	A 2827 M DE	GPS FIX	0

Ok	2023-09-02	19:04:17	7,408923	-73,503771	0	142	(Historico) A	apagado del v	0
Ok	2023-09-02	19:04:15	7,408923	-73,503771	0	142	(Historico) A	encendido del	0
Ok	2023-09-02	19:04:13	7,408923	-73,503771	0	142	(Historico) A	apagado del v	0
Ok	2023-09-02	19:04:11	7,408923	-73,503771	0	142	(Historico) A	encendido del	0
Ok	2023-09-02	19:04:10	7,408962	-73,503696	0	130	A 2829 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	19:04:10	7,408962	-73,503696	0	130	A 2829 M DE	GPS FIX	0
Ok	2023-09-02	19:03:59	7,408923	-73,503771	0	142	(Historico) A	apagado del v	0
Ok	2023-09-02	19:03:54	7,408923	-73,503771	0	142	A 2822 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	19:03:54	7,408923	-73,503771	0	142	A 2822 M DE	GPS FIX	0
Ok	2023-09-02	19:03:49	7,408918	-73,503674	0,1	133	(Historico) A	encendido del	0
Ok	2023-09-02	19:03:45	7,408918	-73,503674	0,1	133	(Historico) A	apagado del v	0
Ok	2023-09-02	19:03:41	7,408918	-73,503674	0,1	133	(Historico) A	encendido del	0
Ok	2023-09-02	19:03:40	7,408925	-73,503783	1,3	142	A 2822 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	19:03:40	7,408925	-73,503783	1,3	142	A 2822 M DE	GPS FIX	0
Ok	2023-09-02	19:00:03	7,408924	-73,503686	0	129	(Historico) A	apagado del v	0
Ok	2023-09-02	19:00:01	7,408924	-73,503686	0	129	(Historico) A	encendido del	0
Ok	2023-09-02	18:59:58	7,408918	-73,503674	0,1	133	(Historico) A	Detección de	0
Ok	2023-09-02	18:59:58	7,408918	-73,503674	0,1	133	A 2825 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	18:59:58	7,408918	-73,503674	0,1	133	A 2825 M DE	GPS FIX	0
Ok	2023-09-02	18:59:53	7,408945	-73,503715	0	133	(Historico) A	apagado del v	0
Ok	2023-09-02	18:59:51	7,408924	-73,503686	0	129	A 2826 M DE	GPS FIX	0
Ok	2023-09-02	18:59:51	7,408924	-73,503686	0	129	A 2826 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	18:59:41	7,408922	-73,503644	0	144	(Historico) A	encendido del	0
Ok	2023-09-02	18:59:35	7,408945	-73,503715	0	133	A 2827 M DE	GPS FIX	0
Ok	2023-09-02	18:59:35	7,408945	-73,503715	0	133	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	18:59:05	7,408922	-73,503644	0	144	A 2827 M DE	Movimiento lle	0
Ok	2023-09-02	18:58:35	7,408922	-73,503644	0	144	A 2827 M DE	Movimiento lle	0
Ok	2023-09-02	18:58:05	7,408922	-73,503644	0	144	A 2827 M DE	Movimiento lle	0
Ok	2023-09-02	18:57:35	7,408922	-73,503644	0	144	A 2827 M DE	Movimiento lle	0
Ok	2023-09-02	18:57:05	7,408922	-73,503644	0	144	A 2827 M DE	Movimiento lle	0
Ok	2023-09-02	18:56:41	7,408922	-73,503644	0	144	A 2827 M DE	Movimiento lle	0
Ok	2023-09-02	18:55:28	7,408922	-73,503644	0	144	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	18:55:05	7,408922	-73,503644	0	144	A 2827 M DE	Movimiento lle	0
Ok	2023-09-02	18:54:35	7,408922	-73,503644	0	144	A 2827 M DE	Movimiento lle	0
Ok	2023-09-02	18:19:55	7,408922	-73,503644	0	144	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	18:19:55	7,408922	-73,503644	0	144	(Historico) A	Movimiento lle	0
Ok	2023-09-02	17:19:40	7,408922	-73,503644	0	144	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	16:20:09	7,408922	-73,503644	0	144	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	15:19:36	7,408922	-73,503644	0	144	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	14:19:18	7,408922	-73,503644	0	144	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	13:19:02	7,408922	-73,503644	0	144	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	12:21:33	7,408922	-73,503644	0	144	(Historico) A	apagado del v	0
Ok	2023-09-02	12:21:28	7,408922	-73,503644	0	144	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	12:21:28	7,408922	-73,503644	0	144	A 2827 M DE	GPS FIX	0
Ok	2023-09-02	12:20:56	7,408922	-73,503644	0	144	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	12:19:56	7,408922	-73,503644	0	144	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	12:18:56	7,408922	-73,503644	0	144	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	12:17:56	7,408931	-73,503627	0	143	A 2829 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	12:17:04	7,408925	-73,503636	3	143	A 2828 M DE	Cambio de Ru	99
Ok	2023-09-02	12:16:58	7,408923	-73,503638	3,1	143	A 2827 M DE	Cambio de Ru	99
Ok	2023-09-02	12:16:56	7,408908	-73,503632	1,1	143	A 2826 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	12:16:28	7,408925	-73,503645	3,2	143	A 2827 M DE	Cambio de Ru	99
Ok	2023-09-02	12:16:22	7,408934	-73,503653	3	143	A 2828 M DE	Cambio de Ru	99
Ok	2023-09-02	12:15:56	7,408938	-73,503656	0	143	A 2828 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	12:14:56	7,408998	-73,503683	0	142	A 2833 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	12:14:40	7,408980	-73,503670	3,3	142	A 2832 M DE	Cambio de Ru	99
Ok	2023-09-02	12:14:28	7,408988	-73,503669	3,1	142	A 2833 M DE	Cambio de Ru	99
Ok	2023-09-02	12:14:04	7,408981	-73,503674	3,1	142	A 2832 M DE	Cambio de Ru	99
Ok	2023-09-02	12:13:56	7,408983	-73,503674	0	142	A 2832 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	12:13:28	7,408986	-73,503669	3,1	142	A 2833 M DE	Cambio de Ru	99
Ok	2023-09-02	12:12:56	7,408969	-73,503639	2,9	142	A 2832 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	12:12:25	7,409010	-73,503653	3,3	142	A 2836 M DE	Cambio de Ru	99
Ok	2023-09-02	12:11:56	7,409005	-73,503653	0	142	A 2835 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	12:10:56	7,408913	-73,503640	0	140	A 2826 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	12:10:49	7,408913	-73,503640	3	140	A 2826 M DE	Cambio de Ru	99
Ok	2023-09-02	12:09:56	7,408913	-73,503643	0	140	A 2826 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	12:08:56	7,408917	-73,503645	0,4	140	A 2826 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	12:07:56	7,408960	-73,503653	0	140	A 2831 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	12:06:56	7,408960	-73,503653	0	140	A 2831 M DE	Por tiempo de	99

Ok	2023-09-02	12:05:56	7,408957	-73,503655	0	139	A 2830 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	12:04:56	7,408973	-73,503643	0	139	A 2832 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	12:03:56	7,408973	-73,503640	0	139	A 2832 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	12:02:56	7,408964	-73,503633	0	139	A 2832 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	12:01:56	7,408964	-73,503633	0	139	A 2832 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	12:00:56	7,408964	-73,503633	0	139	A 2832 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:59:56	7,408964	-73,503633	0	139	A 2832 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:58:56	7,408964	-73,503633	0	139	A 2832 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:57:56	7,408964	-73,503633	0	139	A 2832 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:56:56	7,408964	-73,503633	0	139	A 2832 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:55:56	7,408957	-73,503625	1,1	139	A 2831 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:55:37	7,408974	-73,503601	3,6	139	A 2834 M DE	Cambio de Ru	99
Ok	2023-09-02	11:55:28	7,408970	-73,503597	3,1	138	A 2834 M DE	Cambio de Ru	99
Ok	2023-09-02	11:54:56	7,408991	-73,503579	0	138	A 2837 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:54:40	7,408994	-73,503572	3,4	138	A 2837 M DE	Cambio de Ru	99
Ok	2023-09-02	11:54:37	7,408994	-73,503574	3,7	138	A 2837 M DE	Cambio de Ru	99
Ok	2023-09-02	11:53:56	7,408976	-73,503603	0	137	A 2834 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:52:56	7,408946	-73,503633	0	137	A 2830 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:51:56	7,408946	-73,503633	0	137	A 2830 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:50:56	7,408946	-73,503633	0	137	A 2830 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:49:56	7,409008	-73,503076	0	135	A 2857 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:48:56	7,409008	-73,503076	0	135	A 2857 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:47:56	7,409008	-73,503076	0	135	A 2857 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:46:56	7,409008	-73,503076	0	135	A 2857 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:45:56	7,409008	-73,503076	0	135	A 2857 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:44:56	7,409008	-73,503076	0	135	A 2857 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:43:56	7,409008	-73,503076	0	135	A 2857 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:43:41	7,409008	-73,503076	0	135	(Historico) A	Fin Estado Ra	0
Ok	2023-09-02	11:42:56	7,409008	-73,503076	0	135	A 2857 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:41:59	7,409008	-73,503076	0	135	(Historico) A	Inicia Estado I	0
Ok	2023-09-02	11:41:56	7,409008	-73,503076	0	135	A 2857 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:40:56	7,409008	-73,503076	0	135	A 2857 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:39:56	7,409008	-73,503076	0	135	A 2857 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:38:56	7,409008	-73,503076	0	135	A 2857 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:37:56	7,409008	-73,503076	0	135	A 2857 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:36:56	7,409008	-73,503076	0	135	A 2857 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:36:16	7,409029	-73,502975	3,1	135	A 2864 M DE	Cambio de Ru	99
Ok	2023-09-02	11:35:56	7,409027	-73,502961	0	135	A 2864 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:34:56	7,408721	-73,502561	0	129	A 2848 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:33:56	7,408721	-73,502561	0	129	A 2848 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:32:56	7,408698	-73,502558	0	130	A 2846 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:31:56	7,408670	-73,502559	0	129	A 2843 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:30:56	7,408670	-73,502559	0	129	A 2843 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:29:56	7,408670	-73,502559	0	129	A 2843 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:28:56	7,407987	-73,502355	0	131	A 2781 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:27:56	7,407987	-73,502355	0	131	A 2781 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:26:56	7,407987	-73,502355	0	131	A 2781 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:25:56	7,407738	-73,502280	0	133	A 2759 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:25:10	7,407736	-73,502271	3,3	133	A 2759 M DE	Cambio de Ru	99
Ok	2023-09-02	11:24:56	7,407738	-73,502261	0	132	A 2760 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:23:56	7,407752	-73,502244	0	133	A 2762 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:22:56	7,407752	-73,502244	0	133	A 2762 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:21:56	7,407752	-73,502244	0	133	A 2762 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:20:56	7,407779	-73,502197	0	133	A 2767 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:19:56	7,407775	-73,502167	0	131	A 2768 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:18:56	7,407775	-73,502167	0	131	A 2768 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:17:56	7,407775	-73,502167	0	131	A 2768 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:16:56	7,407775	-73,502167	0	131	A 2768 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:15:56	7,407781	-73,502154	0	132	A 2769 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:14:56	7,407781	-73,502154	0	132	A 2769 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:13:56	7,407781	-73,502154	0	132	A 2769 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:12:56	7,407780	-73,502170	0	133	A 2768 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:11:56	7,407770	-73,502155	0	134	A 2768 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:11:46	7,407762	-73,502163	6	134	A 2767 M DE	Cambio de Ru	99
Ok	2023-09-02	11:10:56	7,407749	-73,502170	0	134	A 2765 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:09:56	7,407749	-73,502170	0	134	A 2765 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:08:56	7,407740	-73,502180	0	133	A 2764 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:07:56	7,407707	-73,502212	0	134	A 2759 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:06:56	7,407680	-73,502200	0	134	A 2757 M DE	Por tiempo de	99

Ok	2023-09-02	11:05:56	7,407673	-73,502203	0	134	A 2756 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:04:56	7,407673	-73,502203	0	134	A 2756 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:03:56	7,407673	-73,502203	0	134	A 2756 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:02:56	7,407651	-73,502189	0	134	A 2754 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:01:56	7,407633	-73,502188	0	134	A 2753 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	11:00:56	7,407564	-73,502218	0	134	A 2744 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:59:56	7,407456	-73,502240	0	132	A 2732 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:58:56	7,407456	-73,502240	0	132	A 2732 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:57:56	7,407456	-73,502240	0	132	A 2732 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:56:56	7,407456	-73,502240	0	132	A 2732 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:55:56	7,407456	-73,502240	0	132	A 2732 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:54:56	7,407425	-73,502237	0	132	A 2729 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:53:56	7,407425	-73,502237	0	132	A 2729 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:53:13	7,407388	-73,502239	3,2	133	A 2725 M DE	Cambio de Ru	99
Ok	2023-09-02	10:52:56	7,407374	-73,502240	0	133	A 2724 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:51:56	7,407373	-73,502237	0	133	A 2724 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:50:56	7,407373	-73,502237	0	133	A 2724 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:49:56	7,407373	-73,502237	0	133	A 2724 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:48:56	7,407393	-73,502235	0	133	A 2726 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:47:56	7,407393	-73,502235	0	133	A 2726 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:46:56	7,407393	-73,502235	0	133	A 2726 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:45:56	7,407390	-73,502238	0	133	A 2726 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:44:56	7,407393	-73,502241	0,7	133	A 2726 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:43:56	7,407396	-73,502232	0	133	A 2727 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:42:56	7,407391	-73,502224	0	134	A 2726 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:41:56	7,407391	-73,502224	0	134	A 2726 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:40:56	7,407391	-73,502224	0	134	A 2726 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:39:56	7,407389	-73,502204	0	133	A 2727 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:38:56	7,407305	-73,502220	0	132	A 2718 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:37:56	7,407305	-73,502220	0	132	A 2718 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:36:56	7,407305	-73,502220	0	132	A 2718 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:35:56	7,407286	-73,502222	0	131	A 2716 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:34:56	7,407134	-73,502168	0	131	A 2703 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:33:56	7,407134	-73,502168	0	131	A 2703 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:32:56	7,407134	-73,502168	0	131	A 2703 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:31:56	7,407134	-73,502168	0	131	A 2703 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:30:56	7,407134	-73,502168	0	131	A 2703 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:29:56	7,407134	-73,502168	0	131	A 2703 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:29:22	7,407137	-73,502167	3	131	A 2703 M DE	Cambio de Ru	99
Ok	2023-09-02	10:28:56	7,407135	-73,502165	0	131	A 2703 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:27:56	7,407131	-73,502158	0	131	A 2703 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:26:56	7,407123	-73,502141	0	130	A 2703 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:25:56	7,407123	-73,502141	0	130	A 2703 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:24:56	7,407116	-73,502140	0	130	A 2702 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:23:56	7,407097	-73,502128	0	131	A 2701 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:22:56	7,407068	-73,502115	0	131	A 2698 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:21:56	7,407053	-73,502114	0	131	A 2697 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:20:56	7,407026	-73,502114	0	132	A 2694 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:19:56	7,406998	-73,502104	0	132	A 2692 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:18:56	7,406998	-73,502104	0	132	A 2692 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:17:56	7,406998	-73,502104	0	132	A 2692 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:16:56	7,406975	-73,502116	0	132	A 2689 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:15:56	7,406992	-73,502107	0	132	A 2691 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:14:56	7,406992	-73,502107	0	132	A 2691 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:13:56	7,406995	-73,502105	0	132	A 2692 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:12:56	7,406998	-73,502104	0	133	A 2692 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:11:56	7,406998	-73,502104	0	133	A 2692 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:10:56	7,406996	-73,502111	0	134	A 2691 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:10:07	7,406974	-73,502106	4,2	135	A 2689 M DE	Cambio de Ru	99
Ok	2023-09-02	10:09:56	7,406945	-73,502117	0	135	A 2686 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:08:56	7,406947	-73,502112	0	135	A 2686 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:08:37	7,406938	-73,502115	3	134	A 2685 M DE	Cambio de Ru	99
Ok	2023-09-02	10:07:56	7,406943	-73,502122	0	134	A 2686 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:06:56	7,406924	-73,502116	0	133	A 2684 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:05:56	7,406860	-73,502109	0	134	A 2678 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:04:59	7,406838	-73,502111	0	134	(Historico) A	Fin Estado Ra	0
Ok	2023-09-02	10:04:56	7,406838	-73,502111	0	134	A 2675 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:03:56	7,406709	-73,502116	0	134	A 2662 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:02:56	7,406709	-73,502116	0	134	A 2662 M DE	Por tiempo de	99

Ok	2023-09-02	10:01:56	7,406709	-73,502116	0	134	A 2662 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	10:00:56	7,406709	-73,502116	0	134	A 2662 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:59:56	7,406709	-73,502116	0	134	A 2662 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:58:56	7,406684	-73,502107	0	134	A 2660 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:57:56	7,406684	-73,502107	0	134	A 2660 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:56:56	7,406684	-73,502107	0	134	A 2660 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:55:56	7,406684	-73,502107	0	134	A 2660 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:54:56	7,406684	-73,502107	0	134	A 2660 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:53:56	7,406684	-73,502107	0	134	A 2660 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:52:56	7,406684	-73,502107	0	134	A 2660 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:52:20	7,406684	-73,502107	0	134	(Historico) A	Inicia Estado I	0
Ok	2023-09-02	09:51:56	7,406684	-73,502107	0	134	A 2660 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:50:56	7,406684	-73,502107	0	134	A 2660 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:49:56	7,406684	-73,502107	0	134	A 2660 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:48:56	7,406684	-73,502107	0	134	A 2660 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:47:56	7,406684	-73,502107	0	134	A 2660 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:46:56	7,406684	-73,502107	0	134	A 2660 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:45:56	7,406639	-73,502108	0	134	A 2655 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:44:56	7,406600	-73,502123	0	134	A 2651 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:43:56	7,406593	-73,502146	0	135	A 2649 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:42:56	7,406593	-73,502146	0	135	A 2649 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:41:56	7,406557	-73,502150	0	135	A 2645 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:40:56	7,406557	-73,502150	0	135	A 2645 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:39:56	7,406557	-73,502150	0	135	A 2645 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:39:32	7,406557	-73,502150	0	135	(Historico) A	Fin Estado Ra	0
Ok	2023-09-02	09:38:53	7,406557	-73,502150	0	135	A 2645 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:37:56	7,406574	-73,502138	0	134	A 2647 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:36:56	7,406574	-73,502138	0	134	A 2647 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:35:53	7,406574	-73,502138	0	134	A 2647 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:35:26	7,406574	-73,502138	0	134	(Historico) A	Inicia Estado I	0
Ok	2023-09-02	09:34:53	7,406574	-73,502138	0	134	A 2647 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:33:53	7,406574	-73,502138	0	134	A 2647 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:32:53	7,406574	-73,502138	0	134	A 2647 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:31:53	7,406574	-73,502138	0	134	A 2647 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:30:53	7,406574	-73,502138	0	134	A 2647 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:29:53	7,406574	-73,502138	0	134	A 2647 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:28:53	7,406579	-73,502128	0	133	A 2648 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:27:53	7,406549	-73,502099	0	132	A 2647 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:26:53	7,406549	-73,502099	0	132	A 2647 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:25:53	7,406549	-73,502099	0	132	A 2647 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:24:53	7,406549	-73,502099	0	132	A 2647 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:23:53	7,406541	-73,502091	0,1	132	A 2646 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:22:53	7,406535	-73,502096	0	131	A 2645 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:21:53	7,406524	-73,502098	0	131	A 2644 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:20:53	7,406521	-73,502093	0	132	A 2644 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:19:53	7,406510	-73,502084	0	132	A 2644 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:18:53	7,406501	-73,502078	0	132	A 2643 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:18:47	7,406501	-73,502078	0	132	(Historico) A	Detección de	0
Ok	2023-09-02	09:18:29	7,406503	-73,502067	0	131	(Historico) A	Detección de	0
Ok	2023-09-02	09:17:53	7,406503	-73,502067	0	131	A 2644 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:17:13	7,406503	-73,502067	0	131	(Historico) A	Detección de	0
Ok	2023-09-02	09:16:53	7,406503	-73,502067	0	131	A 2644 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:15:53	7,406484	-73,502064	0	130	A 2642 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:14:59	7,406484	-73,502064	0	130	(Historico) A	Detección de	0
Ok	2023-09-02	09:14:53	7,406484	-73,502064	0	130	A 2642 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:13:53	7,406484	-73,502064	0	130	A 2642 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:12:53	7,406480	-73,502066	0	131	A 2641 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:11:53	7,406466	-73,502061	0,2	130	A 2640 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:11:52	7,406462	-73,502066	3,2	131	(Historico) A	Detección de	0
Ok	2023-09-02	09:11:52	7,406462	-73,502066	3,2	131	A 2640 M DE	Cambio de Ru	99
Ok	2023-09-02	09:10:53	7,406463	-73,502066	0	131	A 2640 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:09:53	7,406455	-73,502068	0	132	A 2639 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:08:53	7,406455	-73,502068	0	132	A 2639 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:07:53	7,406440	-73,502070	0	131	A 2637 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:06:53	7,406447	-73,502078	0	131	A 2637 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:05:53	7,406447	-73,502078	0	131	A 2637 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:04:53	7,406447	-73,502078	0	131	A 2637 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:03:53	7,406445	-73,502086	0	131	A 2637 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:02:53	7,406454	-73,502083	0	131	A 2638 M DE	Por tiempo de	99

Ok	2023-09-02	09:01:53	7,406454	-73,502083	0	131	A 2638 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	09:00:53	7,406454	-73,502083	0	131	A 2638 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:59:53	7,406454	-73,502083	0	131	A 2638 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:58:53	7,406455	-73,502092	0	131	A 2638 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:57:53	7,406452	-73,502099	0	130	A 2637 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:56:53	7,406452	-73,502099	0	130	A 2637 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:55:53	7,406452	-73,502099	0	130	A 2637 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:54:53	7,406452	-73,502099	0	130	A 2637 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:53:53	7,406452	-73,502099	0	130	A 2637 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:52:53	7,406464	-73,502101	0,1	130	A 2638 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:51:53	7,406482	-73,502110	0	129	A 2639 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:50:53	7,406535	-73,502146	0	127	A 2643 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:50:31	7,406559	-73,502156	0	127	(Historico) A	Detección de	0
Ok	2023-09-02	08:49:53	7,406559	-73,502156	0	127	A 2645 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:48:53	7,406559	-73,502156	0	127	A 2645 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:47:53	7,406572	-73,502179	0	130	A 2645 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:46:53	7,406570	-73,502153	0	129	A 2646 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:45:53	7,406564	-73,502153	0	129	A 2646 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:44:53	7,406565	-73,502137	0	128	A 2647 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:43:53	7,406567	-73,502134	0	128	A 2647 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:42:53	7,406567	-73,502134	0	128	A 2647 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:41:59	7,406560	-73,502104	0	130	(Historico) A	Fin Estado Ra	0
Ok	2023-09-02	08:41:53	7,406560	-73,502104	0	130	A 2648 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:40:53	7,406559	-73,502060	0	127	A 2650 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:39:53	7,406559	-73,502060	0	127	A 2650 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:38:53	7,406559	-73,502060	0	127	A 2650 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:37:53	7,406559	-73,502060	0	127	A 2650 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:37:05	7,406559	-73,502060	0	127	(Historico) A	Inicia Estado I	0
Ok	2023-09-02	08:36:53	7,406559	-73,502060	0	127	A 2650 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:35:53	7,406559	-73,502060	0	127	A 2650 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:34:53	7,406559	-73,502060	0	127	A 2650 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:33:53	7,406559	-73,502060	0	127	A 2650 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:32:53	7,406559	-73,502060	0	127	A 2650 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:31:53	7,406559	-73,502060	0	127	A 2650 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:30:53	7,406559	-73,502060	0	127	A 2650 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:30:43	7,406559	-73,502060	0	127	(Historico) A	Detección de	0
Ok	2023-09-02	08:29:53	7,406553	-73,502059	0	128	A 2649 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:28:53	7,406551	-73,502063	0	127	A 2649 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:27:59	7,406553	-73,502069	0	126	(Historico) A	Detección de	0
Ok	2023-09-02	08:27:53	7,406553	-73,502069	0	126	A 2649 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:26:53	7,406553	-73,502069	0	126	A 2649 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:25:53	7,406577	-73,502092	2,9	126	A 2650 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:24:53	7,406621	-73,502212	0	129	A 2649 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:23:53	7,406621	-73,502212	0	129	A 2649 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:22:53	7,406621	-73,502212	0	129	A 2649 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:21:53	7,406621	-73,502212	0	129	A 2649 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:20:53	7,406621	-73,502212	0	129	A 2649 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:19:53	7,406621	-73,502212	0	129	A 2649 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:18:53	7,406621	-73,502212	0	129	A 2649 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:17:53	7,407790	-73,502609	0	131	A 2750 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:16:53	7,407790	-73,502609	0	131	A 2750 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:15:52	7,407790	-73,502609	0	131	A 2750 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:14:55	7,407790	-73,502609	0	131	A 2750 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:13:52	7,407790	-73,502609	0	131	A 2750 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:12:52	7,407790	-73,502609	0	131	A 2750 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:11:52	7,407790	-73,502609	0	131	A 2750 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:10:52	7,407790	-73,502609	0	131	A 2750 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:09:54	7,408516	-73,503209	0	147	A 2801 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:08:54	7,408743	-73,503332	0	151	A 2820 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:07:54	7,408743	-73,503332	0	151	A 2820 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:06:54	7,408811	-73,503274	0	171	A 2829 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	08:06:03	7,408673	-73,503091	0	139	(Historico) A	encendido del	0
Ok	2023-09-02	08:06:01	7,408882	-73,503055	0,1	186	A 2845 M DE	GPS FIX	0
Ok	2023-09-02	08:06:01	7,408882	-73,503055	0,1	186	A 2845 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	07:05:31	7,408673	-73,503091	0	139	A 2822 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	06:05:25	7,408673	-73,503091	0	139	A 2822 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	05:05:12	7,408673	-73,503091	0	139	A 2822 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	04:05:07	7,408673	-73,503091	0	139	A 2822 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	03:04:53	7,408673	-73,503091	0	139	A 2822 M DE	Por tiempo de	99

Ok	2023-09-02	02:04:48	7,408673	-73,503091	0	139	A 2822 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	01:04:33	7,408673	-73,503091	0	139	A 2822 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-02	00:04:34	7,408673	-73,503091	0	139	A 2822 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	23:04:14	7,408673	-73,503091	0	139	A 2822 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	22:04:30	7,408673	-73,503091	0	139	A 2822 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	21:03:55	7,408673	-73,503091	0	139	A 2822 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	20:04:05	7,408673	-73,503091	0	139	A 2822 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	19:03:45	7,408673	-73,503091	0	139	A 2822 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	18:03:26	7,408673	-73,503091	0	139	A 2822 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	17:05:55	7,408673	-73,503091	0	139	(Historico) A	apagado del v	0
Ok	2023-09-01	17:05:51	7,408673	-73,503091	0	139	A 2822 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	17:05:51	7,408673	-73,503091	0	139	A 2822 M DE	GPS FIX	0
Ok	2023-09-01	17:04:49	7,408673	-73,503091	0	139	A 2822 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	17:03:49	7,408594	-73,503054	0	135	A 2815 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	17:02:49	7,408544	-73,503049	0	134	A 2810 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	17:01:51	7,407775	-73,502583	0	136	A 2750 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	17:00:51	7,407731	-73,502544	0	135	A 2747 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:59:51	7,407329	-73,502293	0	137	A 2717 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:58:51	7,406806	-73,502174	0	136	A 2669 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:57:51	7,406744	-73,502152	3,7	136	A 2664 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:57:31	7,406727	-73,502148	3	136	A 2662 M DE	Cambio de Ru	99
Ok	2023-09-01	16:56:51	7,406693	-73,502144	0	138	A 2659 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:55:51	7,406693	-73,502144	0	138	A 2659 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:54:51	7,406661	-73,502148	0	138	A 2656 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:53:51	7,406661	-73,502148	0	138	A 2656 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:52:51	7,406661	-73,502148	0	138	A 2656 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:51:51	7,406645	-73,502157	0	138	A 2654 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:50:51	7,406630	-73,502172	0	138	A 2652 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:49:51	7,406614	-73,502183	0	138	A 2649 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:48:51	7,406618	-73,502196	0	138	A 2649 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:47:51	7,406630	-73,502215	0	139	A 2650 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:46:51	7,406607	-73,502187	0	140	A 2649 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:45:51	7,406607	-73,502187	0	140	A 2649 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:44:51	7,406607	-73,502187	0	140	A 2649 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:43:51	7,406606	-73,502179	0	140	A 2649 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:42:51	7,406592	-73,502148	0	140	A 2649 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:41:51	7,406585	-73,502141	0	140	A 2648 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:40:51	7,406580	-73,502135	0	140	A 2648 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:39:51	7,406565	-73,502111	0	141	A 2648 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:38:51	7,406560	-73,502110	0	142	A 2647 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:37:51	7,406569	-73,502112	0	141	A 2648 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:36:51	7,406580	-73,502136	0	142	A 2648 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:35:51	7,406582	-73,502145	0	141	A 2648 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:34:51	7,406601	-73,502156	0	141	A 2649 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:33:51	7,406601	-73,502156	0	141	A 2649 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:33:06	7,406601	-73,502156	0	141	(Historico) A	Fin Estado Ra	0
Ok	2023-09-01	16:32:48	7,406601	-73,502156	0	141	A 2649 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:31:48	7,406667	-73,502216	0	139	A 2653 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:30:48	7,406667	-73,502216	0	139	A 2653 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:29:48	7,406667	-73,502216	0	139	A 2653 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:28:48	7,406667	-73,502216	0	139	A 2653 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:27:48	7,406667	-73,502216	0	139	A 2653 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:26:48	7,406667	-73,502216	0	139	A 2653 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:25:48	7,406667	-73,502216	0	139	A 2653 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:25:22	7,406667	-73,502216	0	139	(Historico) A	Inicia Estado I	0
Ok	2023-09-01	16:24:48	7,406667	-73,502216	0	139	A 2653 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:23:48	7,406667	-73,502216	0	139	A 2653 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:22:48	7,406667	-73,502216	0	139	A 2653 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:21:48	7,406667	-73,502216	0	139	A 2653 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:20:48	7,406667	-73,502216	0	139	A 2653 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:19:48	7,406667	-73,502216	0	139	A 2653 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:18:48	7,406667	-73,502216	0	139	A 2653 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:17:48	7,406731	-73,502269	0	138	A 2657 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:16:48	7,406731	-73,502269	0	138	A 2657 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:15:48	7,406731	-73,502269	0	138	A 2657 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:14:48	7,406731	-73,502269	0	138	A 2657 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:13:48	7,406731	-73,502270	0	139	A 2657 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:13:46	7,406726	-73,502263	3	139	A 2657 M DE	Cambio de Ru	99
Ok	2023-09-01	16:12:48	7,406718	-73,502251	0	139	A 2657 M DE	Por tiempo de	99

Ok	2023-09-01	16:11:48	7,406715	-73,502239	0	139	A 2657 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:10:48	7,406697	-73,502213	0	139	A 2656 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:09:48	7,406697	-73,502213	0	139	A 2656 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:08:48	7,406696	-73,502211	0,2	138	A 2656 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:07:48	7,406696	-73,502212	0,2	138	A 2656 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:06:48	7,406694	-73,502210	0	138	A 2656 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:05:48	7,406694	-73,502210	0	138	A 2656 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:04:48	7,406694	-73,502220	0,7	138	A 2656 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:03:48	7,406710	-73,502215	0	138	A 2658 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:02:48	7,406726	-73,502202	0	137	A 2660 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:01:48	7,406726	-73,502202	0	137	A 2660 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	16:00:48	7,406726	-73,502202	0	137	A 2660 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:59:48	7,406726	-73,502204	0	138	A 2660 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:58:48	7,406731	-73,502197	0	136	A 2661 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:57:48	7,406737	-73,502184	0	137	A 2662 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:56:48	7,406744	-73,502161	0	138	A 2664 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:55:48	7,406744	-73,502161	0	138	A 2664 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:54:48	7,406744	-73,502161	0	138	A 2664 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:53:48	7,406751	-73,502157	0	137	A 2664 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:52:48	7,406756	-73,502153	0	138	A 2665 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:51:48	7,406755	-73,502155	0	137	A 2665 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:50:48	7,406755	-73,502155	0	137	A 2665 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:49:48	7,406775	-73,502179	0	136	A 2666 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:48:48	7,406775	-73,502179	0	136	A 2666 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:47:48	7,406784	-73,502198	0	136	A 2666 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:46:48	7,406788	-73,502213	0	136	A 2666 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:45:48	7,406831	-73,502238	0	135	A 2669 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:44:48	7,406831	-73,502238	0,5	135	A 2669 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:43:48	7,406843	-73,502225	0	135	A 2671 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:42:48	7,406857	-73,502215	0	136	A 2673 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:41:48	7,406857	-73,502215	0	136	A 2673 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:40:48	7,406852	-73,502213	0	136	A 2672 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:39:48	7,406862	-73,502195	0	136	A 2674 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:38:48	7,406865	-73,502186	0	136	A 2675 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:37:48	7,406865	-73,502186	0	136	A 2675 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:36:48	7,406876	-73,502180	0	137	A 2676 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:35:48	7,406876	-73,502172	0	137	A 2676 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:34:48	7,406876	-73,502172	0	137	A 2676 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:33:48	7,406876	-73,502172	0	137	A 2676 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:32:48	7,406880	-73,502159	0	135	A 2677 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:31:48	7,406880	-73,502159	0	135	A 2677 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:30:48	7,406880	-73,502159	0	135	A 2677 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:29:48	7,406884	-73,502182	0	135	A 2677 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:28:48	7,406884	-73,502182	0	135	A 2677 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:27:48	7,406886	-73,502209	0	134	A 2676 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:26:48	7,406881	-73,502228	0	134	A 2674 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:25:48	7,406871	-73,502273	0	133	A 2671 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:24:48	7,406859	-73,502307	0	132	A 2669 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:23:48	7,406856	-73,502343	0	132	A 2667 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:22:48	7,406856	-73,502343	0	132	A 2667 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:21:48	7,406854	-73,502332	0	132	A 2667 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:20:48	7,406843	-73,502318	0	132	A 2666 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:19:48	7,406838	-73,502322	0	132	A 2666 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:18:48	7,406836	-73,502325	0	133	A 2665 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:17:48	7,406829	-73,502322	0	133	A 2665 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:16:48	7,406822	-73,502328	0	134	A 2664 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:15:48	7,406828	-73,502314	0	134	A 2665 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:14:48	7,406820	-73,502292	0	133	A 2665 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:13:48	7,406821	-73,502285	0	134	A 2666 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:12:48	7,406835	-73,502280	0	135	A 2667 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:11:48	7,406840	-73,502284	0	136	A 2668 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:10:48	7,406843	-73,502293	0	135	A 2668 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:09:48	7,406843	-73,502293	0	135	A 2668 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:08:48	7,406843	-73,502293	0	135	A 2668 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:07:48	7,406844	-73,502297	0	136	A 2668 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:06:48	7,406844	-73,502297	0	136	A 2668 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:05:48	7,406844	-73,502297	0	136	A 2668 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:04:48	7,406844	-73,502297	0	136	A 2668 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:03:48	7,406873	-73,502323	0	137	A 2669 M DE	Por tiempo de	99

Ok	2023-09-01	15:02:48	7,406873	-73,502323	0	137	A 2669 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:01:48	7,406892	-73,502351	0	137	A 2670 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	15:00:48	7,406905	-73,502365	0	138	A 2671 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:59:48	7,406905	-73,502365	0	138	A 2671 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:58:48	7,406905	-73,502365	0	138	A 2671 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:57:48	7,406953	-73,502400	0	138	A 2674 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:56:48	7,406953	-73,502400	0	138	A 2674 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:55:48	7,406953	-73,502400	0	138	A 2674 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:54:48	7,406945	-73,502387	0	138	A 2674 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:53:48	7,406945	-73,502387	0	138	A 2674 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:52:48	7,406940	-73,502372	0	137	A 2674 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:51:48	7,406935	-73,502376	0	136	A 2673 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:50:48	7,406935	-73,502376	0	136	A 2673 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:49:48	7,406935	-73,502376	0	136	A 2673 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:48:48	7,406942	-73,502373	0	134	A 2674 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:47:48	7,406950	-73,502364	0	132	A 2675 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:46:48	7,406973	-73,502360	0	130	A 2678 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:45:48	7,406982	-73,502356	0,1	130	A 2679 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:44:48	7,407028	-73,502346	0	129	A 2684 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:43:48	7,407028	-73,502346	0	129	A 2684 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:42:48	7,407028	-73,502346	0	129	A 2684 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:41:48	7,407028	-73,502346	0	129	A 2684 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:40:48	7,407113	-73,502329	0	128	A 2693 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:39:48	7,407113	-73,502329	0	128	A 2693 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:38:48	7,407194	-73,502302	0	125	A 2703 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:37:49	7,408644	-73,503133	0	131	A 2817 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:36:49	7,408644	-73,503133	0	131	A 2817 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:35:49	7,408644	-73,503133	0	131	A 2817 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:34:49	7,408644	-73,503133	0	131	A 2817 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:33:49	7,408776	-73,503257	0	131	A 2826 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:32:46	7,408776	-73,503257	0	131	A 2826 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:31:46	7,408776	-73,503257	0	131	A 2826 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:30:49	7,408777	-73,503255	0	131	A 2826 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:29:59	7,408776	-73,503395	0	147	(Historico) A	encendido del	0
Ok	2023-09-01	14:29:55	7,408788	-73,503262	1	128	A 2827 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:29:55	7,408788	-73,503262	1	128	A 2827 M DE	GPS FIX	0
Ok	2023-09-01	14:18:14	7,408776	-73,503395	0	147	(Historico) A	apagado del v	0
Ok	2023-09-01	14:18:08	7,408776	-73,503395	0	147	A 2821 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:18:08	7,408776	-73,503395	0	147	A 2821 M DE	GPS FIX	0
Ok	2023-09-01	14:17:42	7,408776	-73,503395	0	147	A 2821 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:16:50	7,408846	-73,503260	0	127	(Historico) A	encendido del	0
Ok	2023-09-01	14:16:48	7,408772	-73,503399	0,5	148	A 2820 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	14:16:48	7,408772	-73,503399	0,5	148	A 2820 M DE	GPS FIX	0
Ok	2023-09-01	13:25:00	7,408846	-73,503260	0	127	A 2833 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	12:24:44	7,408846	-73,503260	0	127	A 2833 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	11:25:11	7,408846	-73,503260	0	127	A 2833 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	10:24:30	7,408846	-73,503260	0	127	A 2833 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	09:24:15	7,408846	-73,503260	0	127	A 2833 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	08:26:43	7,408846	-73,503260	0	127	(Historico) A	apagado del v	0
Ok	2023-09-01	08:26:39	7,408846	-73,503260	0	127	A 2833 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	08:26:39	7,408846	-73,503260	0	127	A 2833 M DE	GPS FIX	0
Ok	2023-09-01	08:26:25	7,408846	-73,503260	0	127	(Historico) A	Fin Estado Ra	0
Ok	2023-09-01	08:25:55	7,408846	-73,503260	0	127	A 2833 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	08:24:55	7,408879	-73,503249	0	126	A 2837 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	08:23:55	7,408879	-73,503249	0	126	(Historico) A	Inicia Estado I	0
Ok	2023-09-01	08:23:55	7,408879	-73,503249	0	126	A 2837 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	08:22:55	7,408879	-73,503249	0	126	A 2837 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	08:21:55	7,408879	-73,503249	0	126	A 2837 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	08:20:55	7,408879	-73,503249	0	126	A 2837 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	08:19:55	7,408879	-73,503249	0	126	A 2837 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	08:18:55	7,408879	-73,503249	0	126	A 2837 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	08:17:55	7,408879	-73,503249	0	126	A 2837 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	08:16:55	7,408879	-73,503249	0	126	A 2837 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	08:15:55	7,408848	-73,503260	0	129	A 2834 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	08:14:55	7,408848	-73,503260	0	129	A 2834 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	08:14:01	7,408833	-73,503281	0	130	(Historico) A	Detección de	0
Ok	2023-09-01	08:13:55	7,408833	-73,503281	0	130	A 2831 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	08:12:55	7,408776	-73,503251	0	133	A 2826 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	08:11:55	7,408759	-73,503231	0	136	A 2825 M DE	Por tiempo de	99

Ok	2023-09-01	08:11:06	7,408137	-73,502251	0	122	(Historico) A	encendido del	0
Ok	2023-09-01	08:11:03	7,408768	-73,503173	0,4	145	A 2829 M DE	GPS FIX	0
Ok	2023-09-01	08:11:03	7,408768	-73,503173	0,4	145	A 2829 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:35:02	7,408137	-73,502251	0	122	(Historico) A	apagado del v	0
Ok	2023-09-01	07:34:58	7,408137	-73,502251	0	122	A 2801 M DE	GPS FIX	0
Ok	2023-09-01	07:34:58	7,408137	-73,502251	0	122	A 2801 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:34:23	7,408137	-73,502251	0	122	A 2801 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:33:23	7,408137	-73,502251	0	122	A 2801 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:32:23	7,408137	-73,502251	0	122	A 2801 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:31:32	7,408030	-73,502259	0	127	(Historico) A	encendido del	0
Ok	2023-09-01	07:31:29	7,408124	-73,502228	0,5	120	A 2801 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:31:29	7,408124	-73,502228	0,5	120	A 2801 M DE	GPS FIX	0
Ok	2023-09-01	07:28:20	7,408030	-73,502259	0	127	(Historico) A	apagado del v	0
Ok	2023-09-01	07:28:15	7,408030	-73,502259	0	127	A 2790 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:28:15	7,408030	-73,502259	0	127	A 2790 M DE	GPS FIX	0
Ok	2023-09-01	07:27:52	7,408030	-73,502259	0	127	A 2790 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:26:52	7,408030	-73,502259	0	127	A 2790 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:25:52	7,408030	-73,502259	0	127	A 2790 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:24:52	7,408030	-73,502259	0	127	A 2790 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:23:52	7,407989	-73,502302	0	125	A 2784 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:22:52	7,407978	-73,502304	0	125	A 2783 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:21:52	7,407968	-73,502325	0	125	A 2781 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:20:52	7,407968	-73,502325	0	125	A 2781 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:19:52	7,407944	-73,502399	0	122	A 2775 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:18:52	7,407944	-73,502399	0	122	A 2775 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:17:52	7,407944	-73,502399	0	122	A 2775 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:16:52	7,407944	-73,502399	0	122	A 2775 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:15:54	7,407018	-73,502348	0	130	A 2683 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:14:54	7,407018	-73,502348	0	130	A 2683 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:14:12	7,407021	-73,502359	3,2	130	A 2683 M DE	Cambio de Ru	99
Ok	2023-09-01	07:13:54	7,407027	-73,502366	0	131	A 2683 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:12:54	7,407027	-73,502366	0	131	A 2683 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:11:54	7,407027	-73,502366	0	131	A 2683 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:10:54	7,407027	-73,502366	0	131	A 2683 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:09:54	7,407284	-73,502319	0	130	A 2711 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:08:54	7,407284	-73,502319	0	130	A 2711 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:07:54	7,407284	-73,502319	0	130	A 2711 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:06:52	7,408768	-73,503374	0	126	A 2821 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:05:52	7,408768	-73,503374	0	126	A 2821 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:04:52	7,408768	-73,503374	0	126	A 2821 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:04:25	7,408768	-73,503374	0	126	(Historico) A	Fin Estado Ra	0
Ok	2023-09-01	07:03:52	7,408786	-73,503381	0	126	A 2823 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:02:52	7,408854	-73,503361	0	129	A 2830 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:01:52	7,408854	-73,503361	0	129	A 2830 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	07:01:52	7,408854	-73,503361	0	129	(Historico) A	Inicia Estado I	0
Ok	2023-09-01	07:00:52	7,408854	-73,503361	0	129	A 2830 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	06:59:52	7,408854	-73,503361	0	129	A 2830 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	06:58:52	7,408854	-73,503361	0	129	A 2830 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	06:57:52	7,408854	-73,503361	0	129	A 2830 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	06:57:37	7,408854	-73,503361	0	129	A 2830 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	06:57:37	7,408854	-73,503361	0	129	A 2830 M DE	GPS FIX	0
Ok	2023-09-01	06:57:01	7,408868	-73,503326	0	137	(Historico) A	encendido del	0
Ok	2023-09-01	06:45:37	7,408868	-73,503326	0	137	A 2833 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	05:45:23	7,408868	-73,503326	0	137	A 2833 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	04:45:19	7,408868	-73,503326	0	137	A 2833 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	03:45:04	7,408868	-73,503326	0	137	A 2833 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	02:45:00	7,408868	-73,503326	0	137	A 2833 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	01:44:46	7,408868	-73,503326	0	137	A 2833 M DE	Por tiempo de	99
Ok	2023-09-01	00:44:41	7,408868	-73,503326	0	137	A 2833 M DE	Por tiempo de	99
Distancia Rec	1,700								

AREA PRINCIPAL	RUMBO	MENSAJES	F GRABACION	D RECORRIDO	VER MAPA	GPS	PTA CARGA	PTA CABINA
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-14 09	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-14 08	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-14 07	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-14 06	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-14 05	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-14 04	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-14 03	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-14 02	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-14 01	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-14 00	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-13 23	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-13 22	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-13 21	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-13 20	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-13 19	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-13 17	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-13 15	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-13 14	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-13 13	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-13 09	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-13 08	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-13 06	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-13 05	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-13 04	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-13 03	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-13 02	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-13 01	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-13 00	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-12 23	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-12 22	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-12 21	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-12 20	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-12 17	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-12 16	95,8	1	OK	SI	SI
11641	180	Report ID: 1 -	2023-09-12 15	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-12 14	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-12 13	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-12 09	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-12 08	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-12 07	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-12 05	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-12 04	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-12 03	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-12 02	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-12 01	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-12 00	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-11 23	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-11 22	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-11 20	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-11 13	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-11 11	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-11 10	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-11 09	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-11 08	95,8	1	OK	SI	SI
11909	180	Report ID: 1 -	2023-09-11 07	95,8	1	OK	SI	SI
11909	180	Report ID: 1 -	2023-09-11 05	95,8	1	OK	SI	SI
11909	180	Report ID: 1 -	2023-09-11 04	95,8	1	OK	SI	SI
11909	180	Report ID: 1 -	2023-09-11 02	95,8	1	OK	SI	SI
11909	180	Report ID: 1 -	2023-09-11 01	95,8	1	OK	SI	SI
11909	180	Report ID: 1 -	2023-09-11 00	95,8	1	OK	SI	SI
11909	180	Report ID: 1 -	2023-09-10 23	95,8	1	OK	SI	SI
11909	180	Report ID: 1 -	2023-09-10 21	95,8	1	OK	SI	SI
11909	180	Report ID: 1 -	2023-09-10 20	95,8	1	OK	SI	SI
11775	180	Report ID: 1 -	2023-09-10 19	95,8	1	OK	SI	SI

[illegible]

12168	180	Report ID: 1 -	2023-09-06 10	95,8	1	OK	SI	SI
12168	180	Report ID: 1 -	2023-09-06 08	95,8	1	OK	SI	SI
0	180	GTTOW	2023-09-06 10	95,8	1	3	SI	SI
0	180	GTTOW	2023-09-06 08	95,8	1	OK	SI	SI
0	180	GTTOW	2023-09-06 08	95,8	1	OK	SI	SI
0	180	GTTOW	2023-09-06 08	95,8	1	OK	SI	SI
0	180	GTTOW	2023-09-06 08	95,8	1	OK	SI	SI
0	180	GTTOW	2023-09-06 08	95,8	1	OK	SI	SI
0	287	GTTOW	2023-09-06 08	95,8	1	OK	SI	SI
0	287	GTTOW	2023-09-06 08	95,8	1	OK	SI	SI
12168	287	Report ID: 1 -	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
0	287	GTTOW	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
0	351	GTTOW	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
0	79	GTTOW	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
0	0	GTTOW	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
0	177	GTTOW	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
0	176	GTTOW	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
0	346	GTTOW	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
12168	346	Report ID: 1 -	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
0	346	GTTOW	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
0	346	GTTOW	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
0	337	GTTOW	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
0	358	GTTOW	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
0	85	GTTOW	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
0	83	GTTOW	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
0	74	GTTOW	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
0	155	GTTOW	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
0	258	GTTOW	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
0	254	GTTOW	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
0	257	GTTOW	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
0	177	GTTOW	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
0	167	GTTOW	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
0	123	GTTOW	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
0	123	GTTOW	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
0	143	GTTOW	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
0	138	GTTOW	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
0	91	GTTOW	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
0	91	GTTOW	2023-09-06 07	95,8	1	OK	SI	SI
12168	91	Report ID: 1 -	2023-09-06 06	95,8	1	OK	SI	SI
12168	91	Report ID: 1 -	2023-09-06 05	95,8	1	OK	SI	SI
12168	91	Report ID: 1 -	2023-09-06 04	95,8	1	OK	SI	SI
12168	91	Report ID: 1 -	2023-09-06 03	95,8	1	OK	SI	SI
12168	91	Report ID: 1 -	2023-09-06 02	95,8	1	OK	SI	SI
12168	91	Report ID: 1 -	2023-09-06 01	95,8	1	OK	SI	SI
12168	91	Report ID: 1 -	2023-09-06 00	95,8	1	OK	SI	SI
12168	91	Report ID: 1 -	2023-09-05 23	95,8	1	OK	SI	SI
12168	91	Report ID: 1 -	2023-09-05 22	95,8	1	OK	SI	SI
12168	91	Report ID: 1 -	2023-09-05 21	95,8	1	OK	SI	SI
12168	91	Report ID: 1 -	2023-09-05 20	95,8	1	OK	SI	SI
0	91	GTTOW	2023-09-05 20	95,8	1	OK	SI	SI
12168	91	Report ID: 1 -	2023-09-05 20	95,8	1	OK	SI	SI
0	91	GTTOW	2023-09-05 20	95,8	1	3	SI	SI
12168	91	Report ID: 1 -	2023-09-05 17	95,8	1	OK	SI	SI
12168	91	Report ID: 1 -	2023-09-05 15	95,8	1	OK	SI	SI
12168	91	Report ID: 1 -	2023-09-05 14	95,8	1	OK	SI	SI
12168	91	Report ID: 1 -	2023-09-05 12	95,8	1	OK	SI	SI
12168	91	Report ID: 1 -	2023-09-05 10	95,8	1	OK	SI	SI
12168	91	Report ID: 1 -	2023-09-05 09	95,8	1	OK	SI	SI
12168	91	Report ID: 1 -	2023-09-05 09	95,8	1	OK	SI	SI
0	91	GTTOW	2023-09-05 09	95,8	1	3	SI	SI
12168	91	Report ID: 1 -	2023-09-05 08	95,8	1	OK	SI	SI
12168	91	Report ID: 1 -	2023-09-05 07	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-05 06	95,8	1	OK	SI	SI
12168	91	Report ID: 1 -	2023-09-05 04	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-05 03	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-05 02	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-05 01	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-05 00	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-04 23	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-04 21	95,8	1	OK	SI	SI

12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-04 20	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-04 19	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-04 18	95,8	1	OK	SI	SI
12168	91	Report ID: 1 -	2023-09-04 19	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-04 19	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-04 13	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-04 12	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-04 11	95,8	1	OK	SI	SI
12168	91	Report ID: 1 -	2023-09-04 10	95,8	1	OK	SI	SI
0	91	GTRTL	2023-09-04 10	95,8	1	OK	SI	SI
0	91	Count number	2023-09-04 10	0	1	3	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-04 10	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-04 09	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-04 08	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-04 07	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-04 04	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-04 03	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-04 02	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-04 01	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-04 00	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-03 23	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-03 22	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-03 20	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-03 18	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-03 17	95,8	1	OK	SI	SI
12435	91	Report ID: 1 -	2023-09-03 16	95,8	1	OK	SI	SI
12435	91	Report ID: 1 -	2023-09-03 15	95,8	1	OK	SI	SI
12435	91	Report ID: 1 -	2023-09-03 14	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-03 13	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-03 12	95,8	1	OK	SI	SI
12435	91	Report ID: 1 -	2023-09-03 10	95,8	1	OK	SI	SI
12435	91	Report ID: 1 -	2023-09-03 09	95,8	1	OK	SI	SI
12435	91	Report ID: 1 -	2023-09-03 08	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-03 07	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-03 06	95,8	1	OK	SI	SI
12435	91	Report ID: 1 -	2023-09-03 05	95,8	1	OK	SI	SI
12435	91	Report ID: 1 -	2023-09-03 04	95,8	1	OK	SI	SI
12435	91	Report ID: 1 -	2023-09-03 03	95,8	1	OK	SI	SI
12435	91	Report ID: 1 -	2023-09-03 02	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-03 01	95,8	1	OK	SI	SI
12435	91	Report ID: 1 -	2023-09-03 00	95,8	1	OK	SI	SI
12435	91	Report ID: 1 -	2023-09-02 23	95,8	1	OK	SI	SI
12435	91	Report ID: 1 -	2023-09-02 22	95,8	1	OK	SI	SI
12435	91	Report ID: 1 -	2023-09-02 21	95,8	1	OK	SI	SI
12302	91	Report ID: 1 -	2023-09-02 20	95,8	1	OK	SI	SI
0	91	GTTOW	2023-09-02 20	95,8	1	OK	SI	SI
0	91	GTTOW	2023-09-02 20	95,8	1	OK	SI	SI
0	91	GTTOW	2023-09-02 20	95,8	1	OK	SI	SI
0	91	GTTOW	2023-09-02 20	95,8	1	OK	SI	SI
12435	91	Report ID: 1 -	2023-09-02 20	95,8	1	OK	SI	SI

0	91		2023-09-02 19	95,8	1	3	SI	SI
0	91		2023-09-02 19	95,8	1	3	SI	SI
0	91		2023-09-02 19	95,8	1	3	SI	SI
0	91		2023-09-02 19	95,8	1	3	SI	SI
25848	91	Report ID: 1 -	2023-09-02 19	95,8	1	OK	SI	SI
0	91	GTIGL	2023-09-02 19	95,8	1	OK	SI	SI
0	91		2023-09-02 19	95,8	1	3	SI	SI
25848	91	Report ID: 1 -	2023-09-02 19	95,8	1	OK	SI	SI
0	91	GTIGL	2023-09-02 19	95,8	1	OK	SI	SI
0	171		2023-09-02 19	95,8	1	3	SI	SI
0	171		2023-09-02 19	95,8	1	3	SI	SI
0	171		2023-09-02 19	95,8	1	3	SI	SI
25848	91	Report ID: 1 -	2023-09-02 19	95,8	1	OK	SI	SI
0	91	GTIGL	2023-09-02 19	95,8	1	OK	SI	SI
0	171		2023-09-02 18	95,8	1	3	SI	SI
0	171		2023-09-02 18	95,8	1	3	SI	SI
0	171	GTHBM, Rep	2023-09-02 19	95,8	1	3	SI	SI
25848	171	Report ID: 1 -	2023-09-02 19	95,8	1	OK	SI	SI
0	171	GTIGL	2023-09-02 18	95,8	1	OK	SI	SI
0	171		2023-09-02 18	95,8	1	3	SI	SI
0	171	GTIGL	2023-09-02 18	95,8	1	OK	SI	SI
25848	171	Report ID: 1 -	2023-09-02 18	95,8	1	OK	SI	SI
0	171		2023-09-02 18	95,8	1	3	SI	SI
0	171	GTIGL	2023-09-02 18	95,8	1	OK	SI	SI
25848	171	Report ID: 1 -	2023-09-02 18	95,8	1	OK	SI	SI
0	171	GTTOW	2023-09-02 18	95,8	1	OK	SI	SI
0	171	GTTOW	2023-09-02 18	95,8	1	OK	SI	SI
0	171	GTTOW	2023-09-02 18	95,8	1	OK	SI	SI
0	171	GTTOW	2023-09-02 18	95,8	1	OK	SI	SI
0	171	GTTOW	2023-09-02 18	95,8	1	OK	SI	SI
0	171	GTTOW	2023-09-02 18	95,8	1	OK	SI	SI
25848	171	Report ID: 1 -	2023-09-02 18	95,8	1	OK	SI	SI
0	171	GTTOW	2023-09-02 18	95,8	1	OK	SI	SI
0	171	GTTOW	2023-09-02 18	95,8	1	OK	SI	SI
25982	171	Report ID: 1 -	2023-09-02 18	95,8	1	OK	SI	SI
0	171	GTTOW	2023-09-02 18	95,8	1	3	SI	SI
25982	171	Report ID: 1 -	2023-09-02 17	95,8	1	OK	SI	SI
25982	171	Report ID: 1 -	2023-09-02 16	95,8	1	OK	SI	SI
26115	171	Report ID: 1 -	2023-09-02 15	95,8	1	OK	SI	SI
26115	171	Report ID: 1 -	2023-09-02 14	95,8	1	OK	SI	SI
26115	171	Report ID: 1 -	2023-09-02 13	95,8	1	OK	SI	SI
0	171		2023-09-02 12	95,8	1	3	SI	SI
26909	171	Report ID: 1 -	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI
0	171	GTIGL	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI
28104	171	Report ID: 1 -	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI
28104	171	Report ID: 1 -	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI
28104	171	Report ID: 1 -	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI
28104	259	Report ID: 1 -	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI
28104	124	Report ID: 1 -	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI
28104	346	Report ID: 1 -	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI
28104	126	Report ID: 1 -	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI
28104	127	Report ID: 1 -	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI
28104	346	Report ID: 1 -	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI
28104	154	Report ID: 1 -	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI
28104	330	Report ID: 1 -	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI
28104	169	Report ID: 1 -	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI
28104	339	Report ID: 1 -	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI
28104	193	Report ID: 1 -	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI
28104	296	Report ID: 1 -	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI
28104	272	Report ID: 1 -	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI
28104	163	Report ID: 1 -	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI
28104	155	Report ID: 1 -	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI
28104	155	Report ID: 1 -	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI
28104	333	Report ID: 1 -	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI
28104	333	Report ID: 1 -	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI
28104	175	Report ID: 1 -	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI
28104	175	Report ID: 1 -	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI
28104	207	Report ID: 1 -	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI
28104	207	Report ID: 1 -	2023-09-02 12	95,8	1	OK	SI	SI

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

25848	287	Report ID: 1 -	2023-09-02 06:00	95,1	1	OK	SI	SI
25848	287	Report ID: 1 -	2023-09-02 06:00	95,1	1	OK	SI	SI
25848	287	Report ID: 1 -	2023-09-02 06:00	95,1	1	OK	SI	SI
25848	287	Report ID: 1 -	2023-09-01 23:00	95,1	1	OK	SI	SI
25982	287	Report ID: 1 -	2023-09-01 23:00	95,1	1	OK	SI	SI
25982	287	Report ID: 1 -	2023-09-01 23:00	95,1	1	OK	SI	SI
25982	287	Report ID: 1 -	2023-09-01 20:00	95,1	1	OK	SI	SI
26115	287	Report ID: 1 -	2023-09-01 19:00	95,1	1	OK	SI	SI
26115	287	Report ID: 1 -	2023-09-01 18:00	95,1	1	OK	SI	SI
0	287		2023-09-01 17:00	95,1	1	3	SI	SI
26909	287	Report ID: 1 -	2023-09-01 17:00	95,1	1	OK	SI	SI
0	287	GTIGL	2023-09-01 17:00	95,1	1	OK	SI	SI
28104	287	Report ID: 1 -	2023-09-01 17:00	95,1	1	OK	SI	SI
28104	317	Report ID: 1 -	2023-09-01 17:00	95,1	1	OK	SI	SI
28104	318	Report ID: 1 -	2023-09-01 17:00	95	1	OK	SI	SI
28104	315	Report ID: 1 -	2023-09-01 17:00	95	1	OK	SI	SI
28104	319	Report ID: 1 -	2023-09-01 17:00	95	1	OK	SI	SI
28104	354	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,9	1	OK	SI	SI
28104	317	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,9	1	OK	SI	SI
28104	336	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	6	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	340	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	340	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	346	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	346	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	346	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	346	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	246	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	246	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	10	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	321	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	287	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	287	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	287	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	300	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	317	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	275	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	181	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	26	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	82	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	118	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	118	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	118	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	197	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	197	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
0	197		2023-09-01 16:00	0	1	3	SI	SI
28104	197	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	197	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	197	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	197	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	197	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	197	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	197	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
0	197		2023-09-01 16:00	0	1	3	SI	SI
28104	197	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	197	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	197	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	197	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	197	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	197	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	197	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	197	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	197	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	313	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	313	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	313	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	313	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	313	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	313	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI
28104	296	Report ID: 1 -	2023-09-01 16:00	94,8	1	OK	SI	SI

[illegible]

[illegible]

0	270		2023-09-01 08	94,4	1	3	SI	SI
0	270	GTIGL	2023-09-01 08	94,4	1	OK	SI	SI
25848	270	Report ID: 1 -	2023-09-01 08	94,4	1	OK	SI	SI
0	270		2023-09-01 07	94,4	1	3	SI	SI
0	270	GTIGL	2023-09-01 07	94,4	1	OK	SI	SI
27578	270	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,4	1	OK	SI	SI
28104	270	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,4	1	OK	SI	SI
28104	270	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,4	1	OK	SI	SI
28104	270	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,4	1	OK	SI	SI
0	351		2023-09-01 07	94,4	1	3	SI	SI
27971	351	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,4	1	OK	SI	SI
0	351	GTIGL	2023-09-01 07	94,4	1	OK	SI	SI
0	351		2023-09-01 07	94,4	1	3	SI	SI
27711	351	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,4	1	OK	SI	SI
0	351	GTIGL	2023-09-01 07	94,4	1	OK	SI	SI
28104	351	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,4	1	OK	SI	SI
28104	351	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,4	1	OK	SI	SI
28104	351	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,4	1	OK	SI	SI
28104	351	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,4	1	OK	SI	SI
28104	55	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,4	1	OK	SI	SI
28238	115	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,4	1	OK	SI	SI
28104	90	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,4	1	OK	SI	SI
28104	90	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,4	1	OK	SI	SI
28104	13	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,4	1	OK	SI	SI
28104	13	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,4	1	OK	SI	SI
28104	13	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,4	1	OK	SI	SI
28104	13	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,4	1	OK	SI	SI
28104	20	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,3	1	OK	SI	SI
28104	20	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,3	1	OK	SI	SI
28104	20	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,3	1	OK	SI	SI
28104	147	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,3	1	OK	SI	SI
28104	147	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,3	1	OK	SI	SI
28104	147	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,3	1	OK	SI	SI
28104	147	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,3	1	OK	SI	SI
28104	132	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,3	1	OK	SI	SI
28104	132	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,1	1	OK	SI	SI
28104	132	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,1	1	OK	SI	SI
28104	132	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,1	1	OK	SI	SI
28104	132	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,1	1	OK	SI	SI
0	132		2023-09-01 07	0	1	3	SI	SI
28104	149	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,1	1	OK	SI	SI
28104	266	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,1	1	OK	SI	SI
28104	266	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,1	1	OK	SI	SI
0	266		2023-09-01 07	0	1	3	SI	SI
28104	266	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,1	1	OK	SI	SI
28104	266	Report ID: 1 -	2023-09-01 07	94,1	1	OK	SI	SI
28104	266	Report ID: 1 -	2023-09-01 06	94,1	1	OK	SI	SI
28104	266	Report ID: 1 -	2023-09-01 06	94,1	1	OK	SI	SI
28104	266	Report ID: 1 -	2023-09-01 06	94,1	1	OK	SI	SI
0	266	GTIGL	2023-09-01 06	94,1	1	OK	SI	SI
0	266		2023-09-01 06	94,1	1	3	SI	SI
25714	266	Report ID: 1 -	2023-09-01 06	94,1	1	OK	SI	SI
25848	266	Report ID: 1 -	2023-09-01 05	94,1	1	OK	SI	SI
25848	266	Report ID: 1 -	2023-09-01 04	94,1	1	OK	SI	SI
25848	266	Report ID: 1 -	2023-09-01 03	94,1	1	OK	SI	SI
25848	266	Report ID: 1 -	2023-09-01 02	94,1	1	OK	SI	SI
25848	266	Report ID: 1 -	2023-09-01 01	94,1	1	OK	SI	SI
25848	266	Report ID: 1 -	2023-09-01 00	94,1	1	OK	SI	SI



TRACKER DE COLOMBIA S.A.S.

RFC: 830.141.109-1

Carrera 7 # 156-78 Torre 2 Piso 13 - North Point

Teléfono: 2088900



TRACKER DE COLOMBIA S.A.S. Certifica que el vehículo relacionado a continuación está dotado con PAQUETE DETEKTOR PLUS MAQUINARIA AMARILLA ANUAL

Contrato:	03-107295		
Proyecto:	Particular	Fecha instalación:	24/nov./2022
Compañía Ordenadora:	ELIECER RIAÑO SEQUEDA		
Fecha:	19/ene./2023		
Sistema:	PAQUETE DETEKTOR PLUS MAQUINARIA AMARILLA ANUAL	Producto:	PAQUETE DETEKTOR PLUS MAQUINARIA AMARILLA ANUAL

DATOS DEL SUSCRIPTOR

Identificación:	RFC	900847941	
Nombre:	ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S		
Dirección:	CARRERA 33 # 67 - 02 BARRIO LA FLORESTA		
Teléfonos:	3142912693	Teléfonos 2:	3142912693
Email:	eliriase1957@hotmail.com		

DATOS DEL USUARIO (Usuario Habitual)

RFC:	900847941		
Nombre:	ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S		
Dirección:	HGGHFJYFJYFJY		
Teléfonos:	3112712241		

DATOS DEL VEHÍCULO

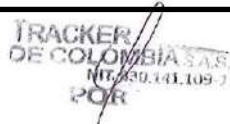
Marca:	CATERPILLAR	Color:	Amarillo
Clase:	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	Modelo:	CATERPILLAR CONSTRUCCION 320D2GC
Placa:	MC082874	Año:	2018
Carrocería/Chasis:	CAT0320DEPFE10291	Motor:	G9F03883
Renovación Hasta:	21/nov./2023	Revisión Hasta:	21/nov./2023

DATOS DEL SERVICIO

Fecha instalación:	22/nov./2022		Fecha renovación:	21/nov./2023
Marca Dispositivo:	SKT300	IMEI:	Serial GPS:	196266
Empresa Operadora:	TRACKER DE COLOMBIA S.A.S.		Serie M.A.:	TRKR00000000MC082874

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS:

El sistema monitoreo y gestión DETEKTOR GPS, es una herramienta que permite administrar y controlar vehículos, contando con una aplicación diseñada en la cual se visualiza la información transmitida de acuerdo al plan adquirido.
El sistema DETEKTOR CAZADOR, es diseñado para el rastreo y localización de vehículos hurtados. Nuestro servicio se apalanca en un equipo que transmite una señal de radio frecuencia con su propio ID, permitiendo su seguimiento, gracias a nuestra red de activación y detección única en el país.
Con DETEKTOR CAZADOR, podrá acceder a beneficios importantes en primas de hurto, ya que contamos con alianzas en las mayores aseguradoras del mercado.
El sistema DETEKTOR TELEMETRIA, es una tecnología que permite monitorear de manera remota y en tiempo real medidas de variables críticas de un proceso, almacenarlas, generar alertas y producir informes en forma automática.
La tecnología GPS instalada y aceptada por el SUSCRIPTOR, cumple con las condiciones técnicas que se fijan en el Artículo 2 de la Resolución N° 02086 del 30/05/14, en concordancia con el Decreto N° 723 del 10/04/14, la cual está sujeta a la cobertura de transmisión de acuerdo al plan escogido por el SUSCRIPTOR.



FIRMA Y SELLO DE FUNCIONARIO AUTORIZADO

19/01/2023 10:27:42z





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 112207

No. DE REGISTRO

MC082874

MARCA

CATERPILLAR

LINEA

320D2GC

AÑO MODELO

2018

TIPO DE MAQUINARIA

CONSTRUCCION

CLASE

EXCAVADORA

No. SERIE

CAT0320DEPFE10291

COLOR(ES)

AMARILLO

No. MOTOR

G9F03883

RODAJE

ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO

21187 Kg

ALTO

3030 mm

ANCHO

2990 mm

LARGO

9460 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SER

IDENTIFICACIÓN

NIT 900.847.941

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTO CALI

FECHA REGISTRO

05-09-2018

FECHA EXPEDICIÓN

10-03-2023

FECHA VENCIMIENTO

ORIGEN

IMPORTACIÓN

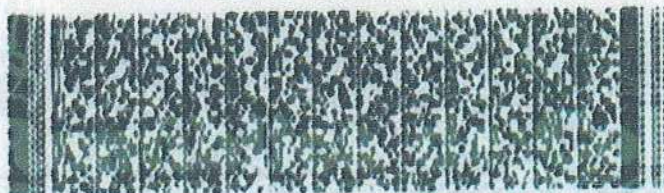
DEC. IMPORTACIÓN

482018000489774

FECHA DE LEVANTE

30/07/2018

VALID 121553 05/18



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM06000013030



ORDEN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO

HSEQ-F-68
V(1)

Proyecto: MOREICO SAN ALBERTO						OT No:			
Tipo Mantenimiento:		Preventivo		P1 ☒	P2 ☐	P3 ☐	P4 ☐	Correctivo:	Otro:
Seccion (Si aplica)				Area (Si aplica)					
Equipo:		Marca:		Codigo:		Placa/Serie motor			
RETRO EXCAVADORA		CAT		# 1					
Horometro: 13402.4				Fecha y Hora: 30/06/2023					
Próximo Cambio: 13.652.7				Fecha y Hora:					
Componente a reparar (Si aplica)		Duracion Estimada:			Duracion Real:				
		1 HORA			1 HORA				
Duracion:		Descripcion de Actividades:							
		cambio de aceite 15 w 40							
		cambio de filtros de combustible							
		cambio de filtro de aceite							
		cambio de filtro de aire motor							
Descripcion de trabajo realizado:									
Fecha y Hora de Inicio:				Fecha y Hora de Entrega:					
mantenimiento en general									
de RETRO EXCAVADORA 320D2									
Observaciones pendientes y sugerencias:									
Trabajo ejecutado por (Nombre y Firma)				Especialidad (Cargo):					
Luis Ramirez									
Trabajo revisado por (Nombre y Firma)				Especialidad (Cargo):					
Jaider Gil				SUPERVISOR DE EQUIPOS					

388-0367

HOURS

13402.7

$\frac{1}{16}$

CAT®









ORDEN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO

HSEQ-F-68
V(1)

Proyecto: MORELCO

OT No:

Tipo: Preventivo P1 P2 P3 P4 Correctivo: ☒ Otro:

Sección (Si aplica)

Área (Si aplica)

Equipo:

Marca:

Codigo:

Placa/Serie motor

RETRO EXCAVADORA

CATERPILLAR

#1

Horometro: 13148.6

Fecha y Hora: 10/05/2023

Próximo Cambio:

Fecha y Hora: 8:30 am

Componente a reparar (Si aplica)

Duración Estimada:

Duración Real:

4 HORAS

5 HORAS

Duración:

Descripción de Actividades:

MANTENIMIENTO GENERAL DE AIRE
ACONDICIONADO RETRO EXCAVADORA
320 D CAMBIO DE FILTRO DE PASO
DE AIRE DE AFUERA A LA CABINA

Descripción de trabajo realizado:

Fecha y Hora de Inicio:

Fecha y Hora de Entrega:

Observaciones pendientes y sugerencias:

Trabajo ejecutado por (Nombre y Firma)

Especialidad (Cargo):

ICE ENERGY SOLUCIONES

MECANICO
ALBEIRO FUENTES

Trabajo revisado por (Nombre y Firma)

Especialidad (Cargo):

Javier B. Ardila

Supervisor



FORMATO
REGISTRO FOTOGRAFICO

CÓDIGO: ER-C&S-F-07

VERSIÓN: 01

FECHA: 25/11/2022

PROYECTO

ALQUILER DE MAQUINARIA A MORELCO EN EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO

Instructivo de diligenciamiento: El presente formato se le puede adicionar más espacios (los espacios son los que tienen escrito FOTOGRAFIA 1. o 2. según aplique con fuente en color gris) para las fotografías se puede dividir (reduciendo) los espacios para colocar más cantidad de fotos.
Se debe respetar la estructura de cada espacio, los cuales contienen la descripción en fila por cada fotografía.

MANTENIMIENTO GENERAL



Descripción:



Descripción:



Descripción:



Descripción:



FORMATO
REGISTRO FOTOGRAFICO

CÓDIGO: ER-C&S-F-07

VERSIÓN: 01

FECHA: 25/11/2022

PROYECTO

ALQUILER DE MAQUINARIA A MORELCO EN EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO

Instructivo de diligenciamiento: El presente formato se le puede adicionar más espacios (los espacios son los que tienen escrito FOTOGRAFIA 1. o 2. según aplique con fuente en color gris) para las fotografías se puede dividir (reduciendo) los espacios para colocar más cantidad de fotos.

Se debe respetar la estructura de cada espacio, los cuales contienen la descripción en fila por cada fotografía.

MANTENIMIENTO GENERAL



Descripción:



Descripción:



Descripción:



Descripción:



FORMATO
REGISTRO FOTOGRAFICO

CÓDIGO: ER-C&S-F-07

VERSIÓN: 01

FECHA: 25/11/2022

PROYECTO

ALQUILER DE MAQUINARIA A MORELCO EN EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO

Instructivo de diligenciamiento: El presente formato se le puede adicionar más espacios (los espacios son los que tienen escrito FOTOGRAFIA 1. o 2. según aplique con fuente en color gris) para las fotografías se puede dividir (reduciendo) los espacios para colocar más cantidad de fotos.
Se debe respetar la estructura de cada espacio, los cuales contienen la descripción en fila por cada fotografía.

MANTENIMIENTO GENERAL



Descripción:



Descripción:



Descripción:

Instalación de sacos suelo cemento para cunetas



Descripción:

	FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO: ER-C&S-F-07
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/11/2022

PROYECTO
ALQUILER DE MAQUINARIA A MORELCO EN EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO
Instructivo de diligenciamiento: El presente formato se le puede adicionar más espacios (los espacios son los que tienen escrito FOTOGRAFIA 1. o 2. según aplique con fuente en color gris) para las fotografías se puede dividir (reduciendo) los espacios para colocar más cantidad de fotos. Se debe respetar la estructura de cada espacio, los cuales contienen la descripción en fila por cada fotografía.

MANTENIMIENTO GENERAL	
	
Descripción:	Descripción:



ORDEN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO

HSEQ-F-68
V(1)

Proyecto: MOREICO SAN ALBERTO						OT No:	
Tipo Mantenimiento:	<u>Preventivo</u>	<u>P1</u>	<u>P2</u>	<u>P3</u>	<u>P4</u>	<u>Correctivo:</u>	<u>Otro:</u>
Seccion (Si aplica)				Area (Si aplica)			
<u>Equipo:</u>		<u>Marca:</u>		<u>Codigo:</u>		<u>Placa/Serie motor</u>	
RETRO EXCAVADORA		CAT		#1			
<u>Horometro:</u> 13011.4				<u>Fecha y Hora:</u> 25/04/2023			
<u>Próximo Cambio:</u> 13.327.7				<u>Fecha y Hora:</u>			
<u>Componente a reparar (Si aplica)</u>		<u>Duracion Estimada:</u>			<u>Duracion Real:</u>		
1 HORA		1 HORA			1 HORA		
<u>Duracion:</u>		<u>Descripcion de Actividades:</u>					
		cambio de aceite 15W40					
		cambio de filtros de combustible					
		cambio de filtros de aceite					
		cambio de filtro de aire					
		cambio de filtro de aire acondicionado					
<u>Descripcion de trabajo realizado:</u>							
<u>Fecha y Hora de Inicio:</u>				<u>Fecha y Hora de Entrega:</u>			
<u>Observaciones pendientes y sugerencias:</u>							
<u>Trabajo ejecutado por (Nombre y Firma)</u>				<u>Especialidad (Cargo):</u>			
Jaider Gil				JEFE DE EQUIPOS			
<u>Trabajo revisado por (Nombre y Firma)</u>				<u>Especialidad (Cargo):</u>			

GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. GECOLSA

NIT 860.002.576-1

Av américas No 42 a 21

BOGOTÁ, D.C.

Somos Grandes Contribuyentes: Resolución DIAN N° 012220 de 26-Dic-2022

Somos Auto Retenedores según Resolución DIAN N° 002 de Enero 21 de 1993

Favor abstenerse de efectuar Retención en la Fuente y Retención de IVA

Responsable de IVA

Código de actividad CIU 4659-3312-7730

Resolución AUTORIZADO No. 18764021791991 del 2021-11-25 hasta 2023-05-25

desde No. GFV-1 AL GFV-200000

* FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA * GFV-130455

Fecha (dd-mm-aa): 09-05-2023

Hora: 02:48



Referencia de Pago: 01001000224053

Señor(es): ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS CORREG LA FORTUNA SECT CAMPO LIZAMA CASA SEM 11, BARRANCABERMEJA NIT/CC : 900847941 G000003025	Despachado a:	Vencimiento Fecha (dd-mm-aa): 09-05-2023	
	Número de entrada:	Nro. Orden del Cliente:	
		Centro de Costo: C152RN	
		Vendedor Joyner Omar Carvajal Gonzalez	Modo de Entrega: Recogeclelie
		Acuerdo Orden V000175731	Fecha 02-05-2023
		Forma de Pago Contado	Medio de Pago Efectivo

Fa		Modelo	Número de Serie		Equipo Número						
No.	Cant.	U.M.	Código	Descripción	Precio Unitario	Precio Extendido	Descuento	Cargos	Total	% IVA	IVA
1	1,00	UN	1318821	Element A	275.014,00	275.014,00	41.252,00	0,00	233.762,00	19,00	44.415,00
2	1,00	UN	1318822	Element A	338.137,00	338.137,00	50.721,00	0,00	287.416,00	19,00	54.609,00
3	2,00	UN	3608960	Element Fuel	175.358,00	350.716,00	52.607,00	0,00	298.109,00	19,00	56.641,00
4	1,00	UN	4385386	Filter As	446.857,00	446.857,00	67.029,00	0,00	379.828,00	19,00	72.167,00
5	1,00	UN	3223155	Element As	149.368,00	149.368,00	22.405,00	0,00	126.963,00	19,00	24.123,00
6	1,00	UN	5460006	Filter As	238.573,00	238.573,00	35.786,00	0,00	202.787,00	19,00	38.530,00
7	1,00	UN	2931183	Filter As	180.722,00	180.722,00	27.108,00	0,00	153.614,00	19,00	29.187,00

EN CONCORDANCIA CON LOS ARTS. 32 Y 35 DE LA LEY 14/83, LOS INGRESOS DETALLADOS EN ESTA FACTURA SERÁN DECLARADOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y SE SOLICITARÁ LA DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES DE ICA PRACTICADAS EN UN MUNICIPIO DIFERENTE. LA ENTREGA DE LOS BIENES O CUALQUIER NEGOCIACIÓN FUTURA ESTARÁ SUJETA AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CLIENTE DE LAS POLÍTICAS INTERNAS Y DE LA NORMATIVIDAD SARLAFT APLICABLE.

Elaborado Por : Joyner Omar Carvajal Gonzalez

SON: DOS MILLONES DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO PESOS

0 días Mostrador

Lo dicho en el anverso y reverso forma parte integral de este documento y su aceptación será absoluta en todo lo allí consagrado

Total Lineas Factura 7

Subtotal	1.682.479,00
Otros Cargos	0,00
Otros Descuentos	0,00
Total Antes de Impuestos	1.682.479,00
Impuesto al consumo	0,00
IVA	319.672,00
Valor Total Factura	2.002.151,00
Retención fuente	0,00
Retención ICA	0,00
Retención IVA	0,00
TOTAL A PAGAR	COP 2.002.151,00

PARA PAGOS (Instrucciones adicionales ver reverso factura)

Transferencia electrónica y pagos en oficina
Aplica efectivo y/o cheque

En caso de realizar pagos en oficina y corresponsal bancario diligenciar la siguiente información

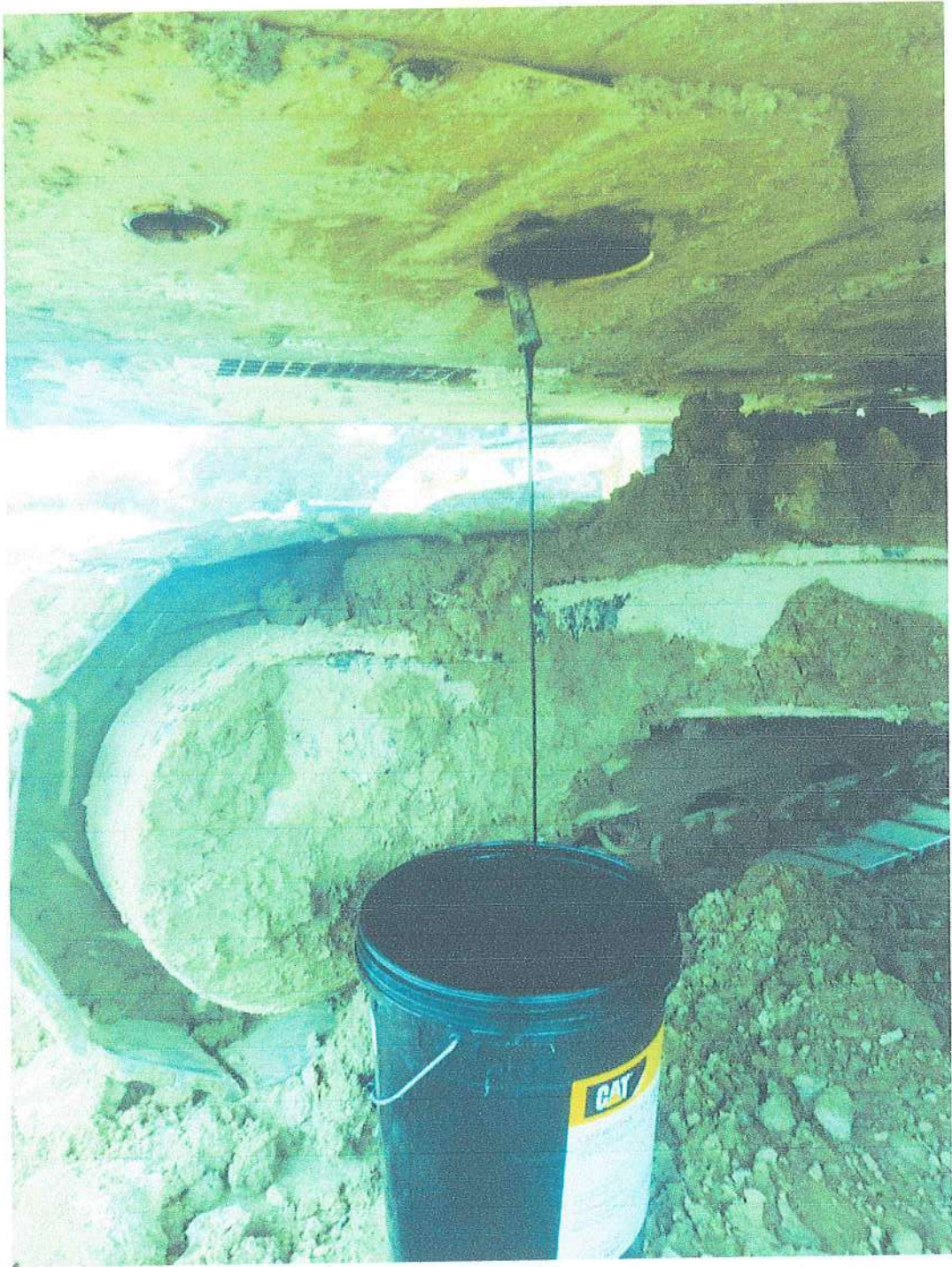
Referencia 1: Documento de identificación como cliente (NIT con dígito de verificación o C.C.)
Referencia 2: Teléfono de contacto

Entidad Bancaria	Tipo de Cuenta	Cuenta Número
BANCOLOMBIA * Incluye corresponsal bancario	Corriente	03130160951
BANCO DE BOGOTÁ * No incluye grupo AVAL	Corriente	034178137

Recuerde: También podrá realizar pagos a través de transferencia electrónica y en nuestra Red Nacional de Oficinas GECOLSA Aplica efectivo (Máximo COP\$8.000.000), Cheque, Tarjeta Débito y Crédito.













By using this product, you agree to the terms and conditions of the warranty.

For more information, please contact your local distributor or visit our website at www.3m.com.

3M is a registered trademark of 3M Company. © 2005 3M Company. All rights reserved.





ORDEN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO

HSEQ-F-68
V(1)

Proyecto: MORECO SAN ALBERTO...

OT No:

Tipo	Preventivo	P1	P2	P3	P4	Correctivo:	Otro:
Mantenimiento:						☒	

Seccion (Si aplica)

Area (Si aplica)

Equipo:

Marca:

Codigo:

Placa/Serie motor

RETRO EXCAVADORA

CAT

#1

320 D2

Horometro:

Fecha y Hora: 15/03/2023

Próximo Cambio:

Fecha y Hora:

Componente a reparar (Si aplica)

Duracion Estimada:

Duracion Real:

1 HORA

Duracion:

Descripcion de Actividades:

REEMPLAZAR MANGUERA DEL TURBO
ALIMENTADOR REVENTADA DE RETRO
EXCAVADORA 320 D2 EN MORECO

IMAGENES (SIS) DE CAMBIO

PETICION CORREGIDA

Descripcion de trabajo realizado:

Fecha y Hora de Inicio:

Fecha y Hora de Entrega:

Observaciones pendientes y sugerencias:

Trabajo ejecutado por (Nombre y Firma)

Especialidad (Cargo):

HECTOR

OPERADOR

Trabajo revisado por (Nombre y Firma)

Especialidad (Cargo):

JAIDER Gil

ENCARGADO



SERVIMANGUERAS REPUESTOS Y SUMINISTROS SAS NIT 901319388
Actividad Económica Principal 3312
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta

FVES - 4464

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764031667959 de 26/07/2022 - 26/07/2023 autoriza FVES-1001 a FVES-5000

Tipo de Operación Estandar
Fecha de Generación 15/03/2023 00:00
Fecha de Vencimiento 15/03/2023 05:38
Fecha de Validación 15/03/2023 17:41
Forma de Pago Contado
Medio de Pago Consignación bancaria
Moneda COP
Orden de Compra NA



DATOS DEL EMISOR

Razón Social SERVIMANGUERAS REPUESTOS Y SUMINISTROS SAS
901319388
Obligación IVA
Email servimangueras.sas@gmail.com
Teléfono 3178285372
Dirección C R 33 59 126 BRR LAS CAMELIAS
Ciudad, Depart. BARRANCABERMEJA, SANTANDER (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS
900847941
Obligación IVA
Email facturacioners.sas@hotmail.com
Teléfono 3112712241
Dirección CORR LA FORTUNA CAMPO LISAMA
Ciudad, Depart. BARRANCABERMEJA, SANTANDER (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	MANGUERA	MANGUERA MOLDEADA SILICONA NARANJA	1	EA	\$378,151.00	IVA 19%	\$378,151.00	\$450,000.00
2	T-511	ABRAZADERA INDUSTRIAL 511	1	EA	\$8,403.00	IVA 19%	\$8,403.00	\$10,000.00
3	T-508	ABRAZADERA INDUSTRIAL 508	1	EA	\$5,462.00	IVA 19%	\$5,462.00	\$6,500.00

3

Subtotal \$392,017.00
IVA 19% \$74,483.00

Total a Pagar \$466,500.00

CANCELADO CONTADO

Consignar en Banco de Bogotá Cuenta Corriente # 168-286946 a nombre de SERVIMANGUERAS REPUESTOS Y SUMINISTROS SAS

Enviar copia de pago a correo: servimangueras.sas@gmail.com

REGIMEN ORDINARIO DE RENTA RESPONSABLE DE IVA

Documento Generado por: DINFOTEL SAS NIT 901234167-4 www.dinfotel.com Software FACILWEB 2.5 / Alianza DATAICO

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

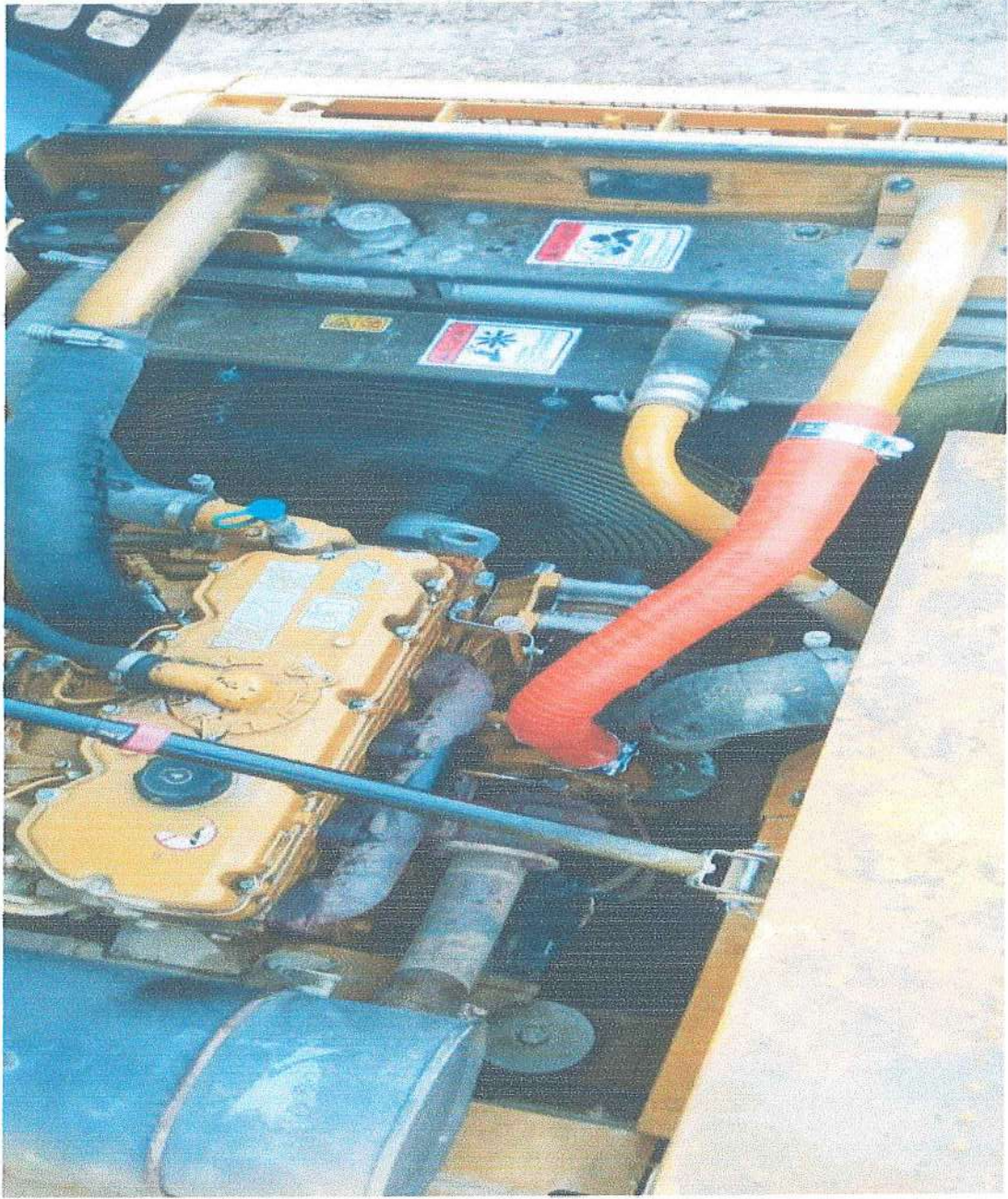
FIRMA CLIENTE

Retro











ORDEN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO

HSEQ-F-68
V(1)

Proyecto: MORELCO SAN ALBERTO					OT No:		
Tipo Mantenimiento:	Preventivo	P1	P2	P3	P4	Correctivo: ☒	Otro:
Seccion (Si aplica)				Area (Si aplica)			
Equipo:		Marca:		Codigo:		Placa/Serie motor	
RETRO EXCAVADORA		CATERPILLAR		#1			
Horometro: Inicio 12819.7				Fecha y Hora: 05/03/2023			
Próximo Cambio: Final 12821.1				Fecha y Hora:			
Componente a reparar (Si aplica)		Duracion Estimada:			Duracion Real:		
		1.4			1.4		
Duracion:		Descripcion de Actividades:					
		cambio de EXPLOSIVOS RETRO					
		EXCAVADORA 320D2.5C					
		CORREGIDA PETICION					
Descripcion de trabajo realizado:							
Fecha y Hora de Inicio:				Fecha y Hora de Entrega:			
Observaciones pendientes y sugerencias:							
Trabajo ejecutado por (Nombre y Firma)				Especialidad (Cargo):			
Jaider Gil							
Trabajo revisado por (Nombre y Firma)				Especialidad (Cargo):			
Eduardo							



REPRESENTANTE EXCLUSIVO
BERCO S.P.A. DE ITALIA

IMPORTADORES

CARRERA 67B No. VIA 40-21 - BARRANQUILLA - COLOMBIA
PBX: (+57-5) 3869999 FAX: (095) 3869530- CEL: (311) 4157977
E-Mail: ventas@agro-costa.com * Pagina Web: www.agro-costa.com
NIT. 890103075-4 - RESPONSABLE DE IVA - ACTIVIDAD ECONOMICA 4530 - AUTORETENEDORES
RENTA RES 001390 26/02/2020

PROVEEDOR TECNOLÓGICO DELCOP COLOMBIA SAS NIT 860028581-1
RESOLUCIÓN DIAN AUTORIZADA No. 18764043700278 FECHA DESDE 2023-02-01 HASTA 2024-02-01
FACTURA No. DESDE 583441 al 650000 Vigencia de 12 meses

17:38 PM

Página 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No 587048

S 000847941

E ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS

N CORR LA FORTUNA CAMPO LISAMA

O BARRANCABERMEJA - SANTANDER

R Fijo: - Celular: 3 1 1 2 7 1 1 - Fax:

S

E CORR LA FORTUNA CAMPO LISAMA

N ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y

V SERVICIOS SAS

I BARRANCABERMEJA - SANTANDER

D

O

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	
2023-03-01	2023-03-02	
FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	
Consig-Contado	Instrumento no definido	
COND. DE PAGO	TOTAL A PAGAR	2,029,397.00
Consig-Contado	PESO TOTAL	77 KGS

SLIS1		SLIS2	CUSTOMER PO NO	MÉTODO DE ENVÍO	No. ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA ENVÍO	No. ENVÍO
		JUL		Ser-Te	00792548	2023-03-01		
ITEM	REFERENCIA	BO	DESCRIPCIÓN	ENVIADO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CR6898	P1	SPROCKET CAT 320,322,324 BOLT-ON	2.00	19.00	281,584.80	740,960.00	1,481,920.00
2	7X2582	P1	BOLT M20X45MM 320 SEGMENT ZINC	32.00	19.00	42,456.64	6,983.00	223,466.00

TOTAL ITEMS: 2.00

TOTAL UNIDADES: 34.00

OBSERVACIONES:

ENVIAR A LA DIRECCION Carrera 34D #75A06 barrio villa nueva

FAVOR HACER 1 SOLA UND Facturador: IBA

SUBTOTAL	1,705,376.00
TOTAL	

Pagos	Moneda	Tasa Cambio	Condiciones Entrega	Sujeto a Impuestos	Exento de Impuestos	Iva
0.00	COP	1.00000		1,705,376.00		324,021.00
Si aplica retenciones, descuentese: 0.00				Prepago	0.00	DEUDA TOTAL
						2,029,397.00

A PRESENTE FACTURA DE VENTA TIENE CARACTER DE
TITULO VALOR Y SE RIGE POR LA LEY 1231 DE JULIO 17/2008.
PARTIR DEL VENCIMIENTO DE ESTE DOCUMENTO SE
OBRARA INTERESES POR MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL
AUTORIZADA.
ESTIMADO CLIENTE: LA DEVOLUCION DE ESTOS
REPUESTOS OCASIONARA COBRO DEL 10% DE SU VALOR
ADEMAS DEBEN RECIBIRSE CON SU EMPAQUE ORIGINAL

Acepto el contenido de la presente factura y hago constar el recibido
conforme de la mercancía y/o servicio en ella discriminada

Nombre: _____

C.C. No. _____ de _____

Fecha de recibido: _____

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE



Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

leidy johana riaño gonzalez

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/02/28 15:48

Transacciones
> Autorizaciones

Resultado

Internas, Aval - Crear

 Aprobado exitosamente

Información del servicio

Tipo Producto	Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen	CTE1923
No. Producto	*****1923
Fecha Transferencia	2023/03/01
Valor a Transferir	\$2,029,397.00
Nombre Destinatario	AGROCOSTA SAS
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica
No. Identificación	8901030754
Entidad Financiera Destino	Banco de Occidente
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente
No. Producto Destino	804002947
Referencia / Nro. Factura	COT 00792648
Información Adicional	SPROCKET Y BOLT MAQUINAS
Exonerar transacción de GMF	N/A

Con esta acción usted acaba de realizar la autorización de esta transacción en su totalidad. Para ver el resultado diríjase a la consulta de transacciones realizadas.

366-0367

HOURS

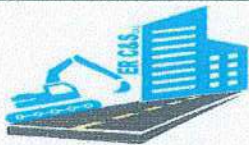
1282.11

$\frac{1}{10}$

CAT[®]







ORDEN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO

HSEQ-F-68
V(1)Proyecto: MONTICO

OT No:

Tipo
Mantenimiento:

Preventivo

P1

P2

P3

P4

Correctivo:

Otro:

Seccion (Si aplica)

Area (Si aplica)

Equipo:

Marca:

Codigo:

Placa/Serie motor

PATRO EXCAVADORA

CATERPILLAR

#1

Horometro: 12790.0Fecha y Hora: 28/02/2023Próximo Cambio: 13.040

Fecha y Hora:

Componente a reparar (Si
aplica)

Duracion Estimada:

Duracion Real:

1 Hora

1 Hora

Duracion:

Descripcion de Actividades:

cambio de aceite motor 15W40
1 filtro de aceite motor
3 filtros de combustible
2 filtros de aire

Descripcion de trabajo realizado:

Fecha y Hora de Inicio:

Fecha y Hora de Entrega:

Observaciones pendientes y sugerencias:

Trabajo ejecutado por (Nombre y Firma)

Especialidad (Cargo):

Jaider Quiroga

Jefe mantenimiento

Trabajo revisado por (Nombre y Firma)

Especialidad (Cargo):

HECTOR CASTELLANOS

OPERADOR EXCAVADORA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/02/24 14:09

Transacciones
> Autorizaciones

Resultado

Internas, Aval - Crear

 Aprobado exitosamente

Información del servicio

Tipo Producto	Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen	CTE1923
No. Producto	*****1923
Fecha Transferencia	2023/02/24
Valor a Transferir	\$2,009,874.00
Nombre Destinatario	GEOLSA
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica
No. Identificación	8600025761
Entidad Financiera Destino	Banco de Bogotá
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente
No. Producto Destino	0000000034178137
Referencia / Nro. Factura	COT-0001712881-1
Información Adicional	FILTROS MAQUINAS
Exonerar transacción de GMF	N/A

Con esta acción usted acaba de realizar la autorización de esta transacción en su totalidad.
Para ver el resultado diríjase a la consulta de transacciones realizadas.



COT-000172881-1

Estimados(as):

G0000003127

BARRANCABERMEJA
ATN: Eliecer Riaño

En atención a su amable invitación, hemos preparado nuestra oferta, la cual nos complace someter a su consideración. Esta oferta está sustentada en nuestra experiencia y entendimiento de sus necesidades.

ESTA COTIZACIÓN SOLO SERÁ VINCULANTE PARA GECOLSA CON SUCECIÓN AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CLIENTE DE LAS POLÍTICAS INTERNAS Y DE LA NORMATIVIDAD SAGRILAFT APLICABLE.

Equipo	Modelo	Fabricante	Serie	SWM

Equipo	Modelo	Fabricante	Serie	SMU									
				0.00									
No.	SOS	No. Parte	Descripción	Cod. Ext.	UM	Retornable	Cantidad	Disponible	Precio unitario	Descuento %	Precio Uni. Neto	Cargos	Total Línea**
1	000	5290132	Element-Sec		PC	No	1.00	1.00	318,658	5.00	302,726	0	302,726
2	000	5287222	Element-Prim		PC	No	1.00	1.00	420,329	5.00	399,313	0	399,313
3	000	3608960	Element-Fuel		PC	Yes	2.00	0.00	192,382	5.00	182,763	0	365,526
4	000	4385386	Filter As		PC	Yes	1.00	1.00	490,240	5.00	465,728	0	465,728
5	000	3223155	Element-As		PC	Yes	1.00	1.00	163,870	5.00	155,677	0	155,677
Peso total extendido Lbs.													13.00

356-0367

HOURS

12789.6

$\frac{1}{10}$

CAT®















CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 11/08/2023 - 08:07:09
Recibo No. S000539674, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8pvPYDS6nx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS
Sigla : ERS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS
Nit : 900847941-6
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 99669
Fecha de matrícula: 12 de mayo de 2015
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de febrero de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CORR LA FORTUNA CAMPO LIZAMA
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : ers.sas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112712241
Teléfono comercial 2 : 3142912693
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CORR LA FORTUNA CAMPO LISAMA
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : ers.sas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3112712241
Teléfono notificación 2 : 3142912693
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de mayo de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2015, con el No. 20000 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS, Sigla ERS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 06 de mayo de 2015 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2015 con el No. 20000 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ELIECER RIANO SEQUEDA	C.C. No. 13.883.810

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 11/08/2023 - 08:07:09
Recibo No. S000539674, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8pvPYDS6nx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE LEYDY JOHANA RIAÑO GONZALEZ

C.C. No. 28.061.043

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290

Actividad secundaria Código CIIU: N8129

Otras actividades Código CIIU: C3311 N8130

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$233.795.425,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldía de barrancabermeja y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 11/08/2023 - 08:07:09
Recibo No. S000539674, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8pvPYDS6nx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION

HACE CONSTAR

Que en la Fiscalía Segunda EDA local, adscrita a la Unidad de Fiscalías de la Seccional Magdalena Medio, se encuentra la actuación radicada bajo el número matriz **686556000225202300722** por el delito de Hurto del automotor de las siguientes características:

MARCA	CATERPILLAR
PLACA	SIN PLACA
MODELO	2018
LINEA	320D2GC
COLOR	AMARILLO
No MOTOR	G9F03883
No. SERIE	CAT0320DEPFE10291
RODAJE	ORUGA
CLASE	EXCAVADORA

Por hechos ocurridos en SABANA DE TORRES/SANTANDER en fecha:

AAAA	MM	DD
2023	09	04

Que revisado el contenido de la actuación o la base de archivo de las diligencias NO aparece constancia alguna de haber sido recuperado el rodante, no obstante continúan las labores de búsqueda por parte de los grupos de Policía Judicial a nivel nacional.

Que la presente constancia se expide a solicitud escrita del (a) señor(a) **ELIECER RIAÑO SEQUEDA** identificado (a) con la **C.C. No. 13.883.810** para los fines pertinentes

Expedida en BARRANCABERMEJA el día 22/11/2023

Atentamente,

Firma de Servidor: 
Nombre: ALEJANDRA JAIMES VILLAMIZAR
Cargo: FISCAL 02 LOCAL EDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.883.810**

RIÑO SEQUEDA

APELLIDOS

ELIECER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-AGO-1957**

SAN ANDRES
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

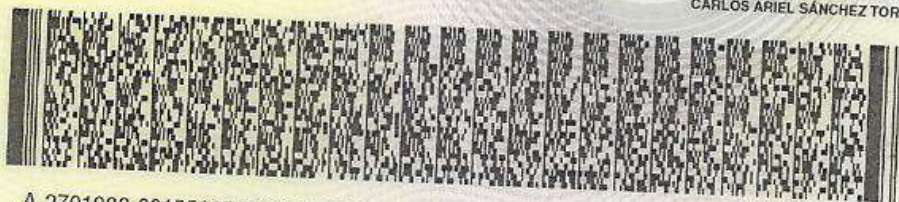
M

SEXO

17-ENE-1976 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2701900-00155697-M-0013883810-20090506

0011267936A 1

1970016619

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL





Bogotá 18 octubre de 2022

Señores:

ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.

Mail: eliriase1957@hotmail.com

Cordial Saludo.

Agradecemos de antemano la oportunidad que nos brinda de presentar una propuesta comercial de nuestro Portafolio de Servicios de Monitoreo y gestión, la cual hemos diseñado especialmente para ustedes teniendo en cuenta las necesidades planteadas para su máquina amarilla, nos permitimos presentar una oferta de plan de servicios de GPS y CAZADOR que cumple con la normatividad del **decreto 723 del 10 de abril del 2014** y la seguridad de su patrimonio.

Consideramos que esta oferta cumple sus expectativas tanto técnicas como financieras en la administración eficiente de sus activos de trabajo.

Cordialmente.

Milton Edwin Lucumi Guacheta.

Ejecutivo Comercial.

Tracker de Colombia S.A.S.

Celular: 3118544835.

Bogota – Colombia.

milton.lucumi@detektor.com.co

www.detektor.com.co





MONITOREO Y GESTIÓN DE SU MAQUINARIA



TRACKER
DE COLOMBIA S.A.S.

GPS MAQUINARIA
AMARILLA





Toda Maquinaria Amarilla debe contar por ley con un GPS para monitoreo electrónico de una empresa certificada por la Policía Nacional.

DETEKTOR GPS MAQUINARIA AMARILLA

Es la solución óptima para el monitoreo de maquinaria amarilla con la que podrá obtener no solamente la ubicación de su máquina sino que también podrá medir distintas variables, eventos y posición acerca del comportamiento a través de canales celulares y/o satelitales, dependiendo de la zona de cobertura o la zona de tránsito de su máquina.

CON GPS DETEKTOR USTED OBTIENE

- Capacitación uso de la plataforma y la APP
- Ubicación último punto
- Gestión y control de zonas y rutas
- Memoria en zona sin cobertura celular
- APP gratuita
- Accesorios con costo adicional.
- Detección **Jamming**
- Soporte telefónico 24*7
- **Informes estadísticos**
- **Informes personalizados**
- Consulta históricos hasta 24 meses atrás
- **Alarmas**



Contamos con mapas digitales que permiten ver al detalle las vías del territorio nacional, carreteras, minas, montañas, cerros entre otros.



Realizamos acompañamiento y soporte telefónico **24X7** con el fin de controlar y monitorear el uso eficiente de su maquinaria.



El sistema cuenta con una amplia gama de alarmas que le permitirán operar con eficiencia y calidad.



Cuenta con la opción de crear restricciones geográficas con el fin de controlar y monitorear el correcto uso de su maquinaria.





PROPUESTA COMERCIAL

De acuerdo a su requerimiento tenemos el agrado de presentarle la siguiente cotización, en la que se encuentra el detalle de configuración, resumen de la inversión y las condiciones generales de la oferta.

OFERTA ESPECIAL PLUS ANUAL MAQUINA AMARILLA

(GPS + CAZADOR MAQUINA AMARILLA: MONITOREO Y GESTIÓN MENSUAL)					
Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Descuento	Total con descuento
Equipo+ Instalación De GPS Y CAZADOR	1	\$ 1'383.600	\$ 1'383.600	\$ 92.600	\$ 1'291.000
Renovación.	1	\$ 679.300			
SUBTOTAL					\$ 1'291.000
IVA					\$ 245.290
DOMICILIO					\$ 0
TOTAL CON IVA					\$ 1'536.290
Plan de Transmisión 2 minutos.					

OFERTA ESPECIAL GPS ANUAL MAQUINA AMARILLA

(GPS MAQUINA AMARILLA: MONITOREO Y GESTIÓN ANUAL)					
Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Descuento	Total con descuento
Equipo+ Instalación De GPS Y CAZADOR	1	\$ 994.9000	\$ 994.900	\$ 64.980	\$ 929.920
Renovación.	1	\$ 472.000			
SUBTOTAL					\$ 929.920
IVA					\$ 176.684
DOMICILIO					\$ 0
TOTAL CON IVA					\$ 1'106.604
Plan de Transmisión 2 minutos.					



Observaciones:

- ✓ Opción instalación GPS + CAZADOR aplica tarifa especial 15% descuento por empaquetamiento y 7% adicional descrito en cotización si se instalan los 3 servicios informados.
- ✓ Se debe tener en cuenta que para realizar la activación del plan maquinaria amarilla en ciudades principales es sujeto a disponibilidad de los técnicos. Por lo cual el tiempo estimado de programación es de aproximadamente 2 a 3 días y fuera del perímetro urbano de las ciudades principales el tiempo estimado es de 3 a 4 días hábiles dependiendo el caso. Esto se debe a que se debe generar la solicitud de realización de las plaquetas de la maquinaria amarilla según lo exige en la norma y luego se realiza el envío junto a los equipos donde se procederá con la prestación del servicio.
- ✓ Los dispositivos **GPS** y **CAZADOR** son otorgados en modalidad de venta bajo tarifas del año 2022.
- ✓ Detektor, Tracker De Colombia no cuenta con ningún tipo de cláusulas de permanencias.
- ✓ La tecnología GPS funciona a través de cobertura red celular.
- ✓ El dispositivo Cazador funciona a través de radio frecuencia.
- ✓ Garantía del equipo de un (1) año.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

(Última actualización: Viernes, 25 de Julio de 2014)

SÍGANOS EN: [Facebook icon] [Twitter icon] [YouTube icon] [Google Plus icon] [LinkedIn icon]

Inicio | Quiénes somos | Servicios (Challadores) | Entorno de Interés | Tiendas y Servicios | Servicio de Emergencia | Rendición de Cuentas | Contacto

Oficina de Telemática

- Organización
- Jefe de la Oficina
- Mapa y Mapa
- Plan de Acción
- Proveedores Autorizados

PROVEEDORES DE SERVICIO AUTORIZADOS (R. 02086 del 2014)

Razón Social	Domicilio	NIT
TRACKER DE COLOMBIA S.A.S	BOGOTÁ D.C.	830.141.109-1





VALIDEZ DE LA OFERTA 30 DÍAS



PARA AGENDAR LA INSTALACIÓN

DE ACUERDO A LA CIUDAD DONDE DESEE QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN, COMUNÍQUESE CON SU EJECUTIVO COMERCIAL PARA RECIBIR TODA LA INFORMACIÓN SOBRE SU PUNTO MÁS CERCANO.

TENGA EN CUENTA



En aras de la eficiencia realizamos las instalaciones de **DETEKTOR® GPS** con agendamiento previo.



Las instalaciones de **DETEKTOR® GPS** en el domicilio del cliente tienen un costo adicional. En caso de requerir instalaciones de Detektor® GPS a domicilio el costo de este, será conciliado con el cliente. (traslados y viáticos).



Las revisiones accidentales por no reporte del dispositivo, no tienen costo siempre y cuando se presente en el rango de 1 año de Garantía.



El servicio de instalación de **DETEKTOR® CAZADOR®** deberá ser con agenda previa y únicamente puede realizarse en las instalaciones autorizadas por Tracker de Colombia S.A.S con excepciones de acuerdo a la condiciones del vehículo.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para el momento de la instalación, se requiere presentar los siguientes documentos:

1.

TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO ORIGINAL Y FOTOCOPIA.

2.

COPIA DE LA CÉDULA SI ES PERSONA NATURAL; EN CASO DE SER EMPRESA TRAER FOTOCOPIA DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

En caso de no asistir el propietario a la cita, favor enviar carta dirigida a **Tracker de Colombia S.A.S, autorizando a la persona encargada de llevar el vehículo para la instalación del dispositivo y hacerle entrega de la documentación expedida.*



Conozca nuestras **FORMAS DE PAGO**



Consulta y Pago en línea



- ① Ingrese a nuestra página web: www.detektor.com.co
- ② Acceda al link: **Pago en Línea.**
- ③ Ingrese a nuestra aplicación de facturación donde usted podrá:



Consultar



Imprimir



Pagar en Línea - PSE débito



Con su **FACTURA IMPRESA**, usted cuenta con las siguientes opciones:



Pago Puntos de recaudo autorizados



Efectivo



Tarjeta Débito /Crédito



Cheque al día



Cheque Posfechado

Bogotá - Medellín - Barranquilla - Bucaramanga - Cali - Duitama



Pago Entidades Bancarias

Consignación en efectivo o cheque a nombre de
Tracker de Colombia S.A.S. en las siguientes entidades:

Bancolombia

Banco de Occidente
Credencial

BANCO **CORPBANCA**

CTA. Ah No. 20765812156

CTA. Cte No. 232036541

CTA. Cte No. 238002505

Banco de Bogotá



CTA. Ah No. 095446969

COLPATRIA
MULTIBANCA

del grupo Scotiabank

CTA. Cte No. 4291012960

- Por código de Barras.
- Por Transferencia Bancaria.



Cod. de Producto: 950670

Cod. de Contrato: 0970830108



Pago Entidades No Bancarias

Pago en efectivo en todo el país
presentando su factura en las cajas registradoras de :

grupo
éxito

éxito

Carulla
su planee para todos los días

home
art

SURTI
MAX



TRACKER DE COLOMBIA S.A.S.

 /Detektor.Colombia  @Detektor_co  Detektor Colombia  Detektor Colombia



Bogotá D.C., 18 de octubre de 2023

Señores:

ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS

Barrancabermeja - Santander

ers.sas@hotmail.com

Referencia: Objeción

Reclamación Nro. 10283456 / Caso: 177496 OnBase

Póliza Nro. AB000108

Asegurado: ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS

Tomador: RIAÑO SEQUEDA ELIECER

Respetados señores,

En respuesta a su solicitud de indemnización, donde pretenden afectar la póliza citada en el asunto, por la pérdida de la maquinaria agrícola tipo retroexcavadora marca Caterpillar en hechos ocurridos el 02 de septiembre de 2023, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. se permite indicar respetuosamente las siguientes precisiones:

Esta aseguradora expidió la póliza en referencia, cuya vigencia está comprendida entre el 09 de noviembre de 2022 al 09 de noviembre de 2023, amparando la Retroexcavadora marca CATERPILLAR serial CAT0320DEPFE10291 modelo 2015, contra los riesgos descritos en la caratula de la póliza.

Fue recibido aviso de siniestro indicando lo siguiente: "REFERENCIA. Afectación a póliza de responsabilidad civil contractual # AB000108.

Primero: En el corregimiento la fortuna (Santander), el día 18, mes agosto, año 2023, El Señor ELIECER RIAÑO SEQUEDA con Cédula de ciudadanía #13.883.810, en calidad de representante legal de la empresa ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS, celebra contrato de arrendamiento por 3 meses de la máquina RETROEXCAVADORA 320 D2GC CATERPILLAR, SERIAL: CAT0320DEPFE1, Año 2015, de color AMARILLA, número de Placa/Registro MC-082874, como arrendador, por una parte, y por otra parte, la empresa ALBA LUCIA GIL MORANTES (TRANSERMAPE AZ) con Nit. 1.098.710.321-3, domiciliado en la calle 1 casa 72 vereda los laureles, corregimiento el centro, en calidad de arrendatario.

Segundo: El día 02 de septiembre de 2023, siendo las 15:00 horas, Una vez terminada la jornada de Operación con la maquinaria el Operario JOSE LUIS ROCHEL NAVARRO, Identificado con CC# 13.178.262 de Ocaña, se dispuso a dejarla donde le indico el encargado de la obra Ingeniero ALEXANDER ZAMBRANO Identificado con CC 91.542.826 Contacto Cel: 3183729369 y el Arq NESTOR, esto fue al costado derecho de la Finca villa hermosa, en la vereda agua blanca, vía que conduce al sector de los pinos del municipio de sabana de torres Santander, y se le comisiono su vigilancia al señor CESAR ORLANDO ORTIZ GOMEZ, Identificado con CC# 13.515.493.

Una aseguradora cooperativa con sentido social

Tercero: El día 04 de septiembre de 2023, siendo las 09:00 horas, llegan al sitio los dos operadores JOSE LUIS ROCHEL y ALBEIRO VIDES PALENCIA, Notando que no se encontraban las dos máquinas amarillas RETROEXCAVADORAS 320 CATERPILLAR y la JCB 3CXTT que habían dejado el día sábado 3 septiembre, y tampoco se hallaba en el sitio el Guarda de seguridad que había contratado el encargado y arrendador de los bienes muebles.

Cuarto: En el sitio Finca villa hermosa, de la vereda agua blanca, había en el piso un GPS, conectado a una batería pequeña, que emitía señal, en el momento se desconocía de cual maquina era, se trató de ubicar al guarda al teléfono celular 3155593397, con todos los intentos fallidos, Dichos operadores, llamaron a los encargados de la obra y estos a los propietarios de las dos máquinas amarillas RETROEXCAVADORAS, es cuando nos enteramos de lo sucedido.

Quinto (...) así mismo, logramos obtener videos de una cámara ubicada en una tienda cerca de las viviendas donde quedaron la maquinas, y allí se aprecia que las mismas fueron retiradas en cama baja el mismo sábado de septiembre a eso de las 20 a 21 horas, se adjuntan videos.

Sexto: Teniendo en cuenta la dirección en la que salió la cama baja, el grupo de cooperación, en el municipio de Aguachica pudo localizar la cama baja y al operador, el cual fue conducido para dar declaración a la Fiscalía, que también está en reserva legal por parte del ente investigador"

Así mismo fue recibida denuncia ante la Fiscalía bajo el radicado 6865560002252023 00722 rendida por el señor JOSE LUIS ROCHEL NAVARRAO operario de otra maquinaria hurtada diferente a la asegurada, indicando como hechos:

"Yo soy operario de una retrocargador perteneciente de la señora MARIA ELVIRA CHACON y trabaja operando la misma maquina en la vereda agua blanca finca villa hermosa vía que conduce al sector de los pinos del municipio de Sabana de Torres Santander el día sábado 02/09/2023 empezamos a trabajar desde las 07:00 de la mañana y siendo aproximadamente las 03:00 de la tarde dejamos de trabajar en ese momento em encontraba con el ingeniero encargado de la obra ALEXANDER SAMBRANO y el arquitecto NESTOR el que nos indicaba lo que debíamos hacer en el lugar, cuando dejamos de trabajar en la entrada de la finca dejamos parqueada las maquinarias (...), y la otra maquinaria era una RETROEXCAVADORA marca CATEPILLAR N° de registro MC082874 línea 320D2GC modelo 2018 color AMARILLO propietario ELIECER RIANO CONSTRUCCIONES Y SER.

Dejamos parqueadas las dos maquinarias a un costado de la finca villa hermosa y dejamos como encargado de supervisar las maquinarias el señor CESAR ORLANDO ORTIZ GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía número 13.515.493 en la misma hora de la misma fecha el día sábado 02/09/2023 a las 03:00 lo dejamos a cargo como guarda de seguridad del lugar, el encargado de hablar con el guarda de seguridad fue el señor ALEXANDER SAMBRANO y después nos fuimos, entonces el día lunes 04/09/2023 siendo las 09:00 de la mañana junto con mi compañero señor ALBEIRO VIDES PALENCIA llegamos a la vereda agua blanca finca villa hermosa y notamos que no se encontraban los equipos, no vimos las maquinarias que habíamos dejado y encontramos (01) GPS tirado en el suelo con los cables desprendidos violentamente, y colocaron una batería para que siguiera enviando señal en el mismo sitio donde lo habíamos dejado parqueado, lo primero que hicimos fue buscar al vigilante CESAR ORLANDO ORTIZ GOMEZ pero no se encontraba en el lugar, luego fui hasta el hotel donde se hospedaba el señor CESAR ORLANDO ORTIZ GOMEZ ubicado en la dirección CARRERA 11-11-27 barrio Gaitán nombre de razón social del local Cafetería hospedaje Gaitán en el hotel nos dijeron que en el día domingo en las horas de la madrugada siendo aproximadamente 04:00 salió el señor CESAR

ORLANDO ORTIZ GOMEZ con (1) maletas y que le había manifestado a la recepcionista del hotel que se iba para San Rafael de Lebrija, (...)"

Adicional, fue aportado el contrato de alquiler de la retroexcavadora 320 CATERPILLAR suscrito el 18 de agosto de 2023 entre el asegurado en calidad de arrendador y el arrendatario TRANSERMAPE AZ representada por la señora ALBA LUCIA GIL MORANTES, quien para la fecha del suceso tenía la custodia de la maquinaria junto con los responsables de la obra el ingeniero ALEXANDER ZAMBRANO, el arquitecto NESTOR y el guarda de seguridad de la maquinaria el señor CESAR ORLANDO ORTIZ GOMEZ, quien había sido contratado de manera verbal por el encargado de la obra, y a la fecha se desconoce su paradero.

Mencionamos algunos aspectos importantes del contrato de alquiler de la maquinaria donde se especifican algunas responsabilidades de las partes.

"DEL DESTINO DEL BIEN ARRENDADO: El vehículo arrendado se destinará única y exclusivamente a disposición del arrendatario, en el área de municipio de sabana de Torres, Vereda Agua Blanca, Finca Villa Hermosa.

DE LAS OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO:

J. En caso de robo el arrendatario deberá dar aviso al arrendador y a las autoridades competentes en los términos que ésta señale en un plazo no mayor a 1 hora que ocurrió el citado robo y responder por el mencionado vehículo con sus propios bienes. el vehículo que entregará el arrendatario deberá ser de las mismas características al arrendado, no podrá ser inferior en sus características, ni modelo, ni carrocería".

Es pertinente confirmar que la póliza suscrita tiene contratada la siguiente cláusula de garantía particular:

* Las Maquinas que estén es despoblado (Fuera de Cascos Urbanos) deben contar con vigilancia dotada con armas de fuego durante a pernoctada o mientras se encuentren en parqueo en días no laborales.

De los documentos aportados y del informe adelantado se concluye:

1. La maquinaria se encontraba en territorio rural esto es la Finca Villa Hermosa Vereda Agua Blanca municipio de sabana de Torres. (Fuera de Cascos Urbanos)
2. Para la fecha y hora en que ocurrió el suceso esto es para el día sábado 02 y domingo 03 de septiembre de 2023, la maquinaria se encontraba parqueada en día y horario no laboral.
3. No fue celebrado contrato de vigilancia con el supuesto señor "CESAR ORLANDO ORTIZ GOMEZ" -suplantado-, y de acuerdo con las versiones conocidas se tiene que no contaba con armas de fuego.

Así las cosas, la garantía contratada no se cumplió de manera estricta conforme a lo pactado en el contrato de seguros, toda vez que las anteriores variables confirman el incumplimiento y le aplican a la presente reclamación. La garantía establecida es razonable frente al riesgo asegurado, y el asegurado por su parte está obligado al cumplimiento de la misma.

Al respecto el código de comercio que rige el contrato de seguro indica:

"Artículo 1061. Definición de garantía. Se entenderá por garantía la promesa en virtud de la cual el asegurado se obliga a hacer o no determinada cosa, o a cumplir determinada exigencia, o mediante la cual afirma o niega la existencia de determinada situación de hecho.

La garantía deberá constar en la póliza o en los documentos accesorios a ella. Podrá expresarse en cualquier forma que indique la intención inequívoca de otorgarla.

La garantía, sea o no sustancial respecto del riesgo, deberá cumplirse estrictamente. En caso contrario, el contrato será anulable. Cuando la garantía se refiere a un hecho posterior a la celebración del contrato, el asegurador podrá darlo por terminado desde el momento de la infracción".

Adicionalmente, no podrá el asegurado exigir a este Organismo Cooperativo el pago de una indemnización basándose en el contrato de seguro que él mismo ha incumplido al no atender en debida forma la garantía a la que se comprometió, el hecho de no cumplir con la garantía pactada en la póliza de manera consecencial adquiere una peligrosidad superior a la inicialmente prevista.

A la luz del principio general del Derecho Non Adimpleti Contractus, La Equidad Seguros Generales O.C. no puede atender la reclamación presentada cuando el asegurado no cumplió con las garantías que exigió para la asunción del riesgo y que fueron informados al momento de la suscripción de la póliza.

De la información de la póliza AB000108 del producto EQUIPO Y MAQUINARIA, y de las circunstancias presentadas, es necesario concluir que tales hechos no configuran un siniestro frente a la póliza sino un hecho ajeno al seguro. Que según la denuncia penal y los documentos soporte de la reclamación todo apuntan a una presunta Estafa o Abuso de Confianza, delitos que se encuentran tipificados en el código penal en el artículo 246 y 249 y que no son objeto de cobertura.

Dicho lo anterior, y una vez analizada la reclamación se concluye que no cuenta con cobertura al incumplirse la cláusula de garantía y no enmarcarse el evento en ninguno de los amparos contratados, motivos por los cuales no hay lugar al pago de la indemnización solicitada.

En consideración a lo expuesto, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C de manera respetuosa objeta la reclamación y se declara exonerada legalmente de toda responsabilidad por la pérdida de la maquinaria agrícola tipo retroexcavadora marca Caterpillar en hechos ocurridos el 02 de septiembre de octubre de 2023

En los anteriores términos atendemos su reclamación, si tiene alguna inquietud adicional por favor cargarla dando clic en el siguiente enlace [Formulario de Anexos](#) citando el número de caso OnBase y/o número de siniestro y con gusto la resolveremos.

Cordialmente,



FRANKLIN JOSÉ GARCÍA HERNÁNDEZ

Coordinador de seguros generales

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Elaboro: CFonseca

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2023



Doctor:

J DAVID BARON CARDENAS

Bucaramanga - Santander

dxabogadosph@gmail.com

Referencia: Ratificación Objeción
Reclamación Nro. 10283456 / Caso: 177496 OnBase
Póliza Nro. AB000108
Asegurado: ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.
Tomador: RIAÑO SEQUEDA ELIECER

Respetado Dr. David,

En respuesta a su solicitud de reconsideración a la objeción relacionada con la reclamación por la pérdida de la maquinaria agrícola tipo retroexcavadora marca Caterpillar en hechos ocurridos el 02 de septiembre de 2023, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., de manera cordial y respetuosa le comunica su decisión de ratificar la objeción con fundamento en los siguientes hechos:

Relacionados con el cumplimiento de las normas de protección al consumidor financiero:

Nuestra compañía, en cumplimiento de su compromiso empresarial y de los deberes que existen con sus clientes como consumidores financieros, relaciona de manera clara y comprensible en los textos de sus contratos de seguro y en sus anexos las condiciones especiales y generales que lo rigen.

En el caso objeto de estudio podemos observar que la carátula del seguro establece con claridad, entre otros: I) los amparos otorgados (riesgos asegurados) y sus límites, y II) las garantías que se deben cumplir para que operen esos amparos.

Es así como observamos que en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 038 del 6 de septiembre de 2011 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y las demás normas aplicables, la Compañía expidió el contrato de seguro de equipo y maquinaria número AB000108 determinando con claridad en las garantías que debían cumplirse:

GARANTÍAS:

- * Toda Máquina y/o Equipo deben contar en todo momento con un extintor de mínimo 5 Lbs.
- * Realizar mantenimiento Preventivo y Correctivo, dando estricto cumplimiento a los reglamentos y especificaciones técnicas del Fabricante
- * Mantener la maquinaria en buen estado de conservación.
- * Manejo de la maquinaria por personal calificado el cual deberá tener la licencia para operar ese tipo de Maquinas, de acuerdo con los requerimientos locales y Nacionales
- * Las Maquinas que estén deshabitadas (Fuera de Cascos Urbanos) deben contar con vigilancia dotada con armas de fuego durante la pernoctada o mientras se encuentren en parqueo en días no laborales.
- * Con respecto a la maquinaria agrícola, la presente garantía opera solo cuando dicha maquinaria parquee o pernocte fuera de la casa de habitación y labor del asegurado.
- * Demás garantías exigidas en el clausulado de la Equidad Seguros O.C.

COBERTURAS Y CONDICIONES PARTICULARES: Según texto de la Equidad Seguros O.C 30/04/2021-1501-P-15-0000000000009601.

Una aseguradora cooperativa con sentido social

1

LÍNEA SEGURA NACIONAL 018000 919 538 # 324



www.laequidadseguros.coop

Síguenos en:    

Relacionadas con la legalidad y obligatoriedad del cumplimiento de las garantías pactadas en el contrato de seguro:

Indicando que no se cumplió con la garantía de seguridad contratada conforme a lo pactado en el contrato de seguro, es importante confirmar que la garantía establecida resulta razonable frente al riesgo contratado, y que el asegurado por su parte está obligado al cumplimiento de la misma teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1061 del Código de Comercio, que establece:

*"Artículo 1061. **Definición de garantía.** Se entenderá por garantía la promesa en virtud de la cual **el asegurado se obliga a hacer o no determinada cosa, o a cumplir determinada exigencia,** o mediante la cual afirma o niega la existencia de determinada situación de hecho.*

La garantía deberá constar en la póliza o en los documentos accesorios a ella. Podrá expresarse en cualquier forma que indique la intención inequívoca de otorgarla.

***La garantía, sea o no sustancial respecto del riesgo, deberá cumplirse estrictamente.** En caso contrario, el contrato será anulable. Cuando la garantía se refiere a un hecho posterior a la celebración del contrato, el asegurador podrá darlo por terminado desde el momento de la infracción". (negrillas y subrayados fuera de texto).*

Teniendo en cuenta lo anterior, no podrá el asegurado exigir a este Organismo Cooperativo el pago de una indemnización derivada del contrato de seguro que él mismo ha incumplido al no cumplir estrictamente con la obligación a la que hace referencia la garantía establecida en el contrato de seguro.

Relacionados con el incumplimiento de la garantía:

Respecto a la contratación del servicio de vigilancia dotada con armas de fuego:

Teniendo en cuenta lo anterior, es claro que para que el amparo pueda afectarse deben observarse elementos materiales probatorios que acrediten que se cumplió con la garantía pactada, que en este caso corresponde a la contratación del servicio de vigilancia dotada de arma de fuego.

En el caso objeto de estudio no existen pruebas del cumplimiento estricto de la garantía, y al contrario, el mismo reclamante indica en su escrito: "el arrendatario le destinó un vigilante, **que armado o no,** ante la presencia de un grupo delincuencia organizado para cometer un delito de tal magnitud es inevitable por un guarda con un arma de fuego", afirmación libre y espontánea que ratifica el incumplimiento de la obligación pactada en el contrato.

Respecto a que el servicio de vigilancia dotada con armas de fuego debía contratarse cuando la máquina asegurada se encontrara fuera de los cascos urbanos y durante la pernoctada o mientras se encontrara parqueada en días no laborales:

Con los documentos aportados con la reclamación se acreditó que la máquina asegurada en el momento en el incidente mencionado se encontraba: 1) parqueada por fuera del casco urbano, específicamente en la finca Villa Hermosa, ubicada en la vereda Agua Blanca

municipio de Sabana de Torres, y II) parqueada durante la pernoctada y durante los días sábado 02 y domingo 03 de septiembre de 2023.

Esto significa que se observan pruebas de la ocurrencia de hechos, que, en virtud de lo establecido en el contrato de seguro, originaban la obligación de contratar el servicio de vigilancia con armas de fuego, y que desafortunadamente no se cumplió.

Es importante resaltar que el contrato de seguro se considera ley para las partes y el mismo se expide a solicitud del tomador quien acepta las condiciones especiales y generales que lo rigen.

Relacionadas con la inexistencia de cobertura por tipología de delito que originó la pérdida:

Respecto a la tipología de delito que originó la pérdida, debemos indicar que la póliza establece, entre otros y sujeto al cumplimiento de las garantías, la cobertura de riesgos relacionados con el HURTO SIMPLE y HURTO CALIFICADO, sin embargo, en el caso particular observamos pruebas que indican que la pérdida de la máquina pudo haberse materializado por un delito diferente al determinado en el contrato de seguro y que se enmarca dentro del tipo penal de ESTAFA (materializada por terceros conocidos entre los que se encuentra, según lo que se observa en la prueba documental aportada con la reclamación, el presunto vigilante), definido en el artículo 246 del Código Penal, así:

"Artículo 246. ESTAFA: El que obtenga provecho ilícito para sí o para un tercero, con perjuicio ajeno, induciendo o manteniendo a otro en error por medio de artificios o engaños, incurrirá en prisión (...)"

Es así como en el hurto, el autor se apodera del bien sin utilizar fuerza alguna, pero sin consentimiento del dueño o del poseedor del bien; y, por el contrario, en la estafa el autor se apodera del bien con consentimiento de la víctima, sin saber ésta última que está siendo engañada, o más concretamente, estafada.

Al respecto la Corte Suprema de Justicia ha expresado en varios de sus pronunciamientos:

*"La estafa se consuma en el propio instante en que, debido a la **inducción en error**, el sujeto activo incorpora a su haber patrimonial bienes o derechos que hasta ese momento pertenecían a la víctima o a un tercero, y de los cuales el estafado se desprende, no por expresión de su libre voluntad, sino de su distorsionada comprensión de la realidad, situación a la que se llega a través del ardid, el engaño, las palabras o los hechos fingidos."*¹ (negrilla fuera de texto).

Es claro que el hecho que originó la reclamación es objeto de investigación y no conocemos el resultado de la gestión adelantada por la Fiscalía General de la Nación.

Por las razones expuestas, reiteramos de manera cordial y respetuosa la objeción a la reclamación presentada, resaltando que LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. no observa el cumplimiento de las condiciones que rigen el contrato de seguro de maquinaria número AB000108.

¹ Cf. CSJ AP, 16 Dic 99, rad. 16.565, reiterado en CSJ AP, 22 Ago. 2012, rad. 38900 y CSJ AP1147-2015, Radicado No. 45486, Corte Suprema de Justicia, STP 6929-20221509321, M.P. Myriam Ávila Roldán.

En los anteriores términos atendemos su reclamación, si tiene alguna inquietud adicional por favor cargarla dando clic en el siguiente enlace [Formulario de Anexos](#) citando el número de caso OnBase y/o número de siniestro y con gusto la resolveremos.

Cordialmente,



FRANKLIN JOSÉ GARCÍA HERNÁNDEZ
Coordinador de seguros generales
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
Elaboró: CFonseca